



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Año III

Miércoles 9 de septiembre de 2026

Sesión 6 Anexo E

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Felipe Miguel Delgado Carrillo

Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 9 de septiembre de 2026	Sesión 6 Anexo E

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027

5. Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027.

**Crterios Generales
de Política Económica
para la Iniciativa
de Ley de Ingresos
y el Proyecto de
Presupuesto de Egresos
de la Federación
correspondientes al
Ejercicio Fiscal
2027**



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ENTORNO ECONÓMICO 2026	7
2.1 Evolución y perspectivas de la economía global	7
2.2 Evolución y perspectivas de la economía mexicana	10
2.3 Desempeño de las finanzas públicas y perspectivas de cierre	14
3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2027	19
3.1 Perspectivas de crecimiento económico para 2027	19
3.2 Política de responsabilidad hacendaria	21
3.3 Política de ingresos presupuestarios	26
3.4 Política de gasto público	32
3.5 Política de deuda pública	39
3.6 Política financiera	41
4. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO	44
4.1 Escenario macroeconómico 2028-2032	44
4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2028-2032	47
4.3 Riesgos fiscales	48
ANEXO I	52
I.1 Desempeño de las finanzas públicas 2020-2026	52
ANEXO II	59
II.1 Evolución de los sectores de pensiones y asegurador en 2026	59
II.2 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas	61
II.3 Estimación del precio del petróleo para 2026	64
II.4 Gasto programable del Sector Público 2026-2027	65
II.5 Marco macroeconómico 2026-2027	66
II.6 Estimación de las finanzas públicas 2026-2027	67
ANEXO III	68
III.1 Marco macroeconómico 2025-2032	68
III.2 Perspectivas de finanzas públicas 2026-2032	69
III.3 Perfiles de amortización de la deuda y otros compromisos de pago 2026-2032	73

1. INTRODUCCIÓN

Los Criterios Generales de Política Económica 2027 presentan la estrategia económica y fiscal que orientará las acciones del Gobierno de México durante el tercer año de la administración. Su propósito es consolidar un modelo de desarrollo con bienestar, basado en los principios del Humanismo Mexicano, en el que el crecimiento económico se traduzca en mayores ingresos para las familias, más oportunidades de empleo e inversión, mejores servicios públicos y una reducción sostenida de la pobreza y las desigualdades.

En 2027, la economía mexicana crecerá entre 1.5 y 2.5% real anual, por encima del rango previsto para 2026, con una expansión sustentada principalmente en la fortaleza del mercado interno y en las acciones del Gobierno de México para elevar el bienestar y ampliar las capacidades productivas del país con nuevas inversiones en infraestructura, incentivadas por el dinamismo de los proyectos de inversión pública en el marco del Plan México.

La experiencia de los últimos años ha mostrado que es posible preservar la estabilidad macroeconómica y, al mismo tiempo, ampliar la política social, recuperar el poder adquisitivo de los salarios y fortalecer la inversión pública. Sobre esta base, en 2027 la política económica avanzará hacia una etapa de prosperidad compartida, en la que los beneficios del crecimiento incluirán a más regiones del país, abarcarán a más sectores productivos y mejorarán la vida de más familias. Para ello, se mantendrá una conducción responsable de las finanzas públicas y se fortalecerá el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

El entorno internacional seguirá planteando desafíos. Persisten riesgos derivados de tensiones geopolíticas, cambios en la política comercial y el comercio global, volatilidad financiera y presiones sobre los precios de los energéticos y otras materias primas. Sin embargo, México enfrenta este escenario con fortalezas. El país cuenta con una economía diversificada, una posición comercial estratégica dentro de América del Norte, un sistema financiero sólido, una amplia base manufacturera y un mercado interno respaldado por el crecimiento de los ingresos laborales y un piso social básico que proporcionan los Programas para el Bienestar.

La continuidad de los tratados comerciales de México, particularmente del marco de integración de América del Norte, brindará certidumbre a la inversión y permitirá profundizar los vínculos productivos de la región, al tiempo que se aprovecharán nuevas oportunidades de diversificación comercial con otras economías. A estos factores se suman el talento y esfuerzo de las y los mexicanos, la dotación de territorio y recursos naturales del país, el espíritu emprendedor, la inversión del sector privado, la recuperación de la producción industrial estadounidense y el dinamismo de sectores como el de equipo de cómputo y electrónicos, así como el automotriz, que seguirán respaldando las exportaciones mexicanas.

El Plan México y la inversión en infraestructura estratégica continuarán siendo piezas clave para fortalecer la posición de México en las cadenas globales de suministro, aumentando la proveeduría nacional, generando más encadenamientos productivos y creando más empleos formales. El objetivo no es solo incrementar la producción y las exportaciones, sino elevar el contenido nacional de los bienes y servicios que México produce y exporta, de manera que una mayor proporción del valor generado por la integración comercial permanezca en el país. Con ello, el Plan México seguirá fortaleciendo las capacidades productivas del país mediante planes energéticos e hídricos, incentivos fiscales, facilitación del comercio, financiamiento y garantías de la banca de desarrollo.

Será prioridad del Gobierno de México contribuir al aumento de los ingresos de los hogares, por ser uno de los principales determinantes del bienestar, la reducción de la pobreza y el dinamismo del mercado

interno. Por ello, la recuperación del salario real, la generación de empleo formal y el acceso a servicios de salud y pensiones continuarán fortaleciendo la economía popular y el ingreso disponible de los hogares, y garantizarán un piso de bienestar para la población bajo el principio de que nadie se quede atrás. Esta estrategia reconoce que una economía sólida requiere crecer con equidad, inclusión y oportunidades de desarrollo para todas y todos.

El fortalecimiento de los programas sociales dará continuidad a una red de bienestar social orientada a garantizar derechos y ampliar las oportunidades. En 2027, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores mantendrá su carácter universal y contribuirá a que quienes han construido el presente de México vivan con seguridad, dignidad y bienestar. La igualdad también se fortalecerá mediante la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, y brindará cobertura a 1.1 millones de beneficiarios. Asimismo, la protección de la niñez y la juventud se reforzará mediante el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. En conjunto, estos programas contribuirán a reducir condiciones de vulnerabilidad, favorecer la continuidad educativa y promover el desarrollo integral.

Por otra parte, la estrategia educativa para 2027 fortalecerá el acceso a la educación inicial, con énfasis en niñas y niños que habitan en localidades rurales. Para favorecer la permanencia en los niveles medio superior y superior, se consolidará el despliegue de la Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez y del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, y continuará la expansión de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y de la Universidad Nacional Rosario Castellanos. A la par, se pondrá en marcha un programa de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles para garantizar entornos de aprendizaje dignos y equitativos.

Rumbo a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, se coordinará el intercambio de servicios entre la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), con el propósito de avanzar gradualmente hacia la universalización de la atención médica y aprovechar de manera más eficiente la capacidad instalada. Para 2027, el número de unidades médicas y establecimientos de salud participantes en el intercambio de servicios se duplicará. A este esfuerzo se sumará el programa La Clínica es Nuestra, que fortalecerá la participación comunitaria en la identificación y priorización de las necesidades de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros de salud de primer nivel, especialmente aquellos que atienden a la población sin seguridad social.

Por otra parte, se priorizará la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para mujeres, madres jefas de familia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y comunidades indígenas y afromexicanas. Estas acciones contribuirán a reducir el rezago habitacional y a consolidar comunidades más seguras e incluyentes. Para 2027, se otorgarán 240 mil apoyos para vivienda nueva y más de 56 mil para mejorar o ampliar viviendas existentes.

En este marco, el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030 movilizará recursos públicos y esquemas de participación mixta con el sector privado para impulsar proyectos estratégicos en los sectores energético, hidráulico, logístico y de transporte, con énfasis en la construcción y rehabilitación de trenes, carreteras, puertos y aeropuertos.

Durante 2027 destacará la conclusión y puesta en operación de los trenes AIFA-Pachuca y México-Querétaro, el Tren Maya de carga, así como diversas obras carreteras e hidráulicas. A este esfuerzo se sumarán los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, la simplificación regulatoria y los incentivos



del Plan México, orientando la inversión privada hacia sectores y regiones prioritarias. Estas acciones permitirán seguir reduciendo brechas regionales y ampliar las oportunidades de inversión, empleo y bienestar en todo el territorio nacional. Así, la inversión pública operará por dos vías: en el corto plazo, como motor directo de la actividad económica y del empleo; y, en el mediano y largo plazos, como generadora de capacidad productiva y acceso a nuevos mercados.

Perspectivas de finanzas públicas

En materia fiscal, la política hacendaria continuará orientada a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. Para ello, el Gobierno de México mantendrá una conducción responsable de la deuda pública y dará continuidad al proceso de reducción gradual del déficit fiscal como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), apoyado en el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios, una ejecución eficiente del gasto público y una administración estratégica del portafolio de deuda y sus vencimientos. Estas medidas fiscales permitirán preservar el espacio necesario para atender las necesidades de la población e impulsar la inversión pública, al tiempo que contribuirán a mantener condiciones favorables para un crecimiento sostenido e incluyente.

En 2027 los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 3.9% del PIB, lo que representará una reducción acumulada de 1.8 puntos porcentuales (pp) respecto del nivel de 2024. Esta reducción permitirá mantener la deuda pública en una senda sostenible de mediano plazo. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicará en 55.0% del PIB, por debajo de los niveles proyectados para otras economías emergentes y de América Latina.

La política de ingresos se fortalecerá de manera permanente. La recaudación continuará aumentando mediante el combate a los delitos fiscales, la facilitación del cumplimiento voluntario y ajustes al marco tributario para fomentar un entorno tributario más equitativo para empresas y personas. Con ello, el Gobierno de México ampliará su capacidad para financiar las prioridades de bienestar, infraestructura y desarrollo productivo necesarias.

En este sentido, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación incorporará modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y actualizaciones a la Ley Federal de Derechos, orientadas a fortalecer el control tributario, y garantizar condiciones equitativas entre las empresas. Estas medidas incluyen ajustes para mejorar la fiscalización, cerrar espacios de elusión y facilitar el cumplimiento.

Este paquete permitirá fortalecer la base de ingresos públicos sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas generales. Como resultado de estas acciones y del dinamismo esperado de la actividad económica, los ingresos tributarios alcanzarán un nuevo máximo histórico de 15.9% del PIB en 2027. El esfuerzo recaudatorio se complementará con el fortalecimiento de los ingresos no tributarios mediante la actualización de derechos vinculados con infraestructura ferroviaria, trámites sanitarios, protección ambiental y uso del espacio aéreo.

Respecto al gasto público, la política presupuestaria utilizará los recursos con eficiencia y responsabilidad para atender las prioridades del Gobierno de México, bajo principios de austeridad, eficacia y combate a la corrupción. Asimismo, las compras públicas se orientarán a fomentar actividades estratégicas para el desarrollo de la industria nacional, fortaleciendo la proveeduría local, la generación de empleo y las capacidades productivas del país. El objetivo es que cada peso del presupuesto contribuya al bienestar de la población y al desarrollo de la economía nacional.

Las Empresas Públicas del Estado y los institutos de salud, IMSS e ISSSTE, continuarán contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas públicas mediante esfuerzo fiscal y resultados financieros superavitarios,

al tiempo que cumplen funciones estratégicas para el desarrollo nacional. Petróleos Mexicanos (Pemex) fortalecerá su liquidez, reducirá pasivos y contribuirá al abastecimiento de hidrocarburos; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mantendrá inversiones prioritarias en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; y el IMSS y el ISSSTE seguirán ampliando la cobertura y la atención a la salud de la población.

En conjunto, las medidas planteadas en el Paquete Económico 2027 buscan fortalecer las bases para un crecimiento sostenido, con responsabilidad fiscal, mayor inversión productiva y mejores condiciones de bienestar para la población. La estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas seguirán siendo condiciones fundamentales para brindar certidumbre, así como para preservar la capacidad del Estado de impulsar el desarrollo y proteger a la población más vulnerable. Con este Paquete, México continuará construyendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, dando cumplimiento a los 100 compromisos de la Presidenta y al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Bajo los principios del Humanismo Mexicano y de que, por el bien de todos, primero los pobres.

Resumen de las estimaciones de finanzas públicas

	% del PIB		
	2026		2027
	Aprob.* /	Estim.	
Ingresos presupuestarios	22.5	23.0	23.2
Petroleros	3.1	3.0	2.5
No petroleros	19.4	20.0	20.7
Gasto neto pagado	26.1	26.6	26.7
Programable pagado	18.1	18.9	18.5
No programable	8.0	7.7	8.1
Balance presupuestario	-3.6	-3.6	-3.4
Balance primario	0.5	0.1	0.6
Balance público amplio (RFSP)	-4.1	-4.1	-3.9
Deuda pública (SHRFSP)	52.3	54.0	55.0
<i>Partidas informativas</i>			
Crecimiento % real del PIB (rango)	[1.8,2.8]	[1.0,2.0]	[1.5,2.5]
Inflación del INPC (fin de periodo)	3.0	3.5	3.0
Tasa de interés nominal (fin de periodo)	6.0	6.5	6.0
Precio del petróleo (promedio en dls. / barril)	54.9	78.4	61.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

* / Estimación publicada en los Criterios Generales de Política Económica 2026.

Fuente: SHCP.

2. ENTORNO ECONÓMICO 2026

2.1 Evolución y perspectivas de la economía global

En el primer semestre de 2026, el crecimiento de la economía global fue heterogéneo, ante la incidencia de factores contrapuestos. El escalamiento del conflicto en Medio Oriente operó como choque de oferta: encareció los energéticos, elevó la cautela de los inversionistas y afectó las cadenas globales de suministro. En contraste, la inversión asociada con el desarrollo de la inteligencia artificial impulsó la manufactura y el comercio de bienes de alta tecnología, lo que compensó parcialmente esos efectos. En Estados Unidos (EE. UU.) el desempeño fue superior al del resto de las economías avanzadas, con un crecimiento promedio de 2.4% anual, respaldado por el consumo privado y la inversión no residencial. La zona del euro y China crecieron a un ritmo más moderado.

Las presiones inflacionarias aumentaron por el encarecimiento de los hidrocarburos y sus derivados. El precio del petróleo WTI alcanzó un máximo de 113 dólares por barril (dpb) en abril y se moderó posteriormente ante las expectativas de un acuerdo entre EE. UU. e Irán. El nuevo escalamiento de las tensiones a partir de julio mantuvo el precio por encima de 80 dpb y elevó el riesgo de una normalización más lenta del tránsito por el Estrecho de Ormuz, con lo que se prolongaron las interrupciones en el suministro. La inflación subyacente permaneció contenida: el traspaso de los mayores precios de la energía al resto de la economía fue limitado.

Los principales bancos centrales mantuvieron una postura prudente ante la persistencia de los riesgos inflacionarios. No obstante, los rendimientos de los bonos gubernamentales de largo plazo aumentaron en las economías avanzadas hasta alcanzar niveles similares a los observados en 2007. Este aumento reflejó la expectativa de tasas de política monetaria más elevadas y mayores primas por plazo, ante las crecientes necesidades de financiamiento público y la mayor demanda de inversión de algunos sectores tecnológicos. Las condiciones financieras se endurecieron temporalmente en marzo y se relajaron posteriormente, apoyadas por el desempeño de los mercados accionarios y la disminución de la volatilidad.

2.1.1 Evolución observada en 2026

A julio de 2026, los indicadores oportunos y adelantados mostraron un crecimiento heterogéneo y concentrado en un número reducido de sectores y economías. El volumen del comercio mundial creció 5.5% anual durante el primer semestre, principalmente por el aumento de las exportaciones de bienes de capital vinculados con la inteligencia artificial, como equipo de cómputo y semiconductores. Esta dinámica favoreció a EE. UU., China y a economías especializadas de Asia y América Latina, entre ellas Corea del Sur y México. En contraste, la zona del euro y el Reino Unido perdieron dinamismo comercial. África y Medio Oriente redujeron sus exportaciones 8.7% como consecuencia de las tensiones geopolíticas.

La manufactura global se recuperó, aunque la mejora se concentró en los sectores tecnológicos. En EE. UU., la actividad manufacturera creció 1.1% en promedio anual durante enero-julio, impulsada por la fabricación de equipo de cómputo, que aumentó 8.2%; la producción de vehículos y autopartes repuntó 1.9%. En la zona del euro, excluida Irlanda, la producción industrial aumentó 0.5% anual en la primera mitad del año, apoyada por una mayor demanda de bienes de capital.

La actividad económica de EE. UU. creció 2.4% anual en promedio durante el primer semestre, respaldada por la expansión del consumo privado y de la inversión no residencial. Esta dinámica fortaleció los vínculos comerciales y productivos con otros países especializados, como Taiwán y Corea del Sur, cuyas economías crecieron 13.7 y 3.8% anual, respectivamente, lo que mitigó el impacto del choque energético. Por otro

lado, el mercado laboral estadounidense se estabilizó durante el segundo trimestre y la tasa de desempleo se ubicó en 4.1% en julio. Este resultado obedeció, en parte, a una menor participación laboral ante el envejecimiento poblacional y a la contracción de la fuerza de trabajo migrante. Los servicios de educación y salud concentraron 66.5% de la creación de empleo del periodo.

La zona del euro creció 1.2% anual en el primer semestre. El aumento de la confianza del sector privado favoreció el consumo y la recuperación de los servicios, mientras que la manufactura se benefició de la acumulación preventiva de inventarios. Por su parte, la economía china creció 4.7% anual, por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2025. Ese resultado reflejó la divergencia entre un sector exportador dinámico y una demanda interna débil, asociada en parte con el ajuste todavía en curso del sector inmobiliario.

En el mercado de materias primas, los precios aumentaron con elevada volatilidad por las tensiones geopolíticas y las disrupciones en la oferta energética. Al 31 de agosto, el WTI y la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) promediaron 82.5 y 79.6 dpb, con incrementos anuales de 22.9 y 25.1%, respectivamente, tras una reducción estimada de 8 millones de barriles diarios (Mbd) en la oferta mundial de petróleo. La liberación de inventarios, la menor demanda de China y el ajuste del consumo en algunas economías moderaron parcialmente las presiones sobre los precios internacionales. Esos factores no evitaron que las cotizaciones de la gasolina y el diésel en Nueva York aumentaran 35.1 y 54.7% anual. En cuanto al gas natural, los precios reflejaron una segmentación regional: la referencia Henry Hub en EE. UU. creció 1.4% anual en promedio y el TTF europeo aumentó 262%, ante la menor oferta proveniente de Medio Oriente, compensada parcialmente por mayores exportaciones de gas natural licuado desde Texas.

En el mercado agrícola, el índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) aumentó 1.3% anual en promedio a agosto, impulsado por los mayores precios de los aceites vegetales, el trigo y la carne, y contenido por los menores precios de los lácteos y el azúcar. Los metales industriales continuaron al alza: el aluminio aumentó 30.2%; el cobre, 28.9%, y el acero, 26.0%, ante una mayor demanda vinculada con el desarrollo tecnológico y restricciones de oferta. El oro y la plata alcanzaron máximos históricos en enero, ante la mayor demanda de activos de refugio.

El repunte de los precios de la energía y de los alimentos ralentizó el proceso de desinflación global iniciado en 2024. Las medidas arancelarias implementadas desde 2025 generaron presiones adicionales en EE. UU., si bien de magnitud acotada debido a que las empresas absorbieron parte del incremento en costos. El traspaso del choque energético a la inflación subyacente permaneció limitado en la mayoría de las economías, como reflejo de una demanda interna más moderada y de las medidas para contener el aumento de los precios de los combustibles. En EE. UU., el deflactor del gasto en consumo personal (PCE, por sus siglas en inglés) aumentó de 2.9% en enero a 3.7% en julio, principalmente por el alza de 14.4% en los precios de la gasolina, que aportó 0.34 pp a la inflación respecto de diciembre de 2025.

Los bancos centrales actuaron con cautela ante los riesgos sobre la actividad económica y los precios. La Reserva Federal (FED) mantuvo el rango objetivo para la tasa de fondos federales en 3.50-3.75%. El Banco Central Europeo elevó su tasa de depósitos a 2.25% y el Banco de Japón llevó su tasa de referencia a 1.0%, su nivel más alto en 31 años. En las economías emergentes, Brasil redujo su tasa de referencia a 14.0% y Colombia la incrementó 275 puntos base (pb), hasta 12.0%.

Los rendimientos soberanos de largo plazo presentaron alzas en el periodo. En EE. UU., el bono del Tesoro a diez años acumuló un incremento cercano a 80 pb desde febrero, pese a que la tasa de política

monetaria permaneció sin cambios. Este comportamiento reflejó principalmente la expectativa de tasas de interés de corto plazo más elevadas y mayores primas por plazo, asociadas con las preocupaciones en torno a la posición fiscal de las economías avanzadas y con el ciclo de inversión en sectores tecnológicos, más que con un aumento de las expectativas de inflación como ocurrió al inicio del conflicto en Irán.

En los mercados financieros, las condiciones se tornaron más favorables tras el endurecimiento de marzo por el conflicto en Medio Oriente, con episodios de volatilidad asociados con las perspectivas del sector tecnológico. El desempeño de las empresas tecnológicas respaldó los mercados accionarios y los bonos corporativos mantuvieron un comportamiento positivo. Al cierre de julio, el S&P 500 acumuló un avance de 9.4% respecto al inicio del año y el índice VIX disminuyó 15.1 puntos respecto de su máximo del año. El dólar, medido por el índice DXY, se apreció 1.6% desde diciembre de 2025. En las economías emergentes, el índice MSCI de divisas avanzó 2.2% y el riesgo soberano, medido por el EMBI+, aumentó 6.4 pb, hasta 277 pb respecto al cierre de 2025, nivel inferior al máximo observado en marzo.

2.1.2 Perspectivas de la economía global para 2026

La economía global continuará creciendo durante el segundo semestre de 2026, a un ritmo de 2.4% anual, con un comportamiento heterogéneo entre regiones. Dos factores definen este escenario. El primero es el conflicto en Medio Oriente. La duración y el ritmo de normalización del tránsito por el Estrecho de Ormuz determinarán la trayectoria de los precios de la energía y, con ella, la de la inflación mundial. El segundo es el ciclo de inversión en tecnología, que sostiene la manufactura y el comercio de bienes de alta tecnología en un grupo reducido de economías. El escenario base supone avances diplomáticos entre EE. UU. e Irán que permitirán una moderación gradual de los precios de la energía; sin embargo, un estancamiento de esas negociaciones prolongaría las presiones inflacionarias.

El comercio internacional moderará su ritmo de crecimiento conforme se acentúen los efectos del conflicto sobre la actividad económica. El intercambio de bienes vinculados con los centros de datos y la inteligencia artificial se mantendrá como uno de los principales motores del comercio mundial, mediante la demanda de equipo de cómputo, semiconductores e infraestructura de red. Las diferencias de crecimiento entre economías se ampliarán: se beneficiarán los países con mayor integración en las cadenas globales de valor de la industria tecnológica y aquellos con capacidad para aprovechar los mayores precios de los energéticos.

Las presiones inflacionarias continuarán moderándose conforme disminuyan las tensiones geopolíticas y su efecto sobre los precios internacionales de la energía. La moderación será más gradual que la prevista a inicios del año, por los bajos niveles de inventarios energéticos, las presiones sobre los costos de los bienes tecnológicos importados y las medidas arancelarias. En EE. UU., la inflación promediará 3.5% en 2026, conforme al marco macroeconómico de este documento.

En materia de política monetaria, las tasas de interés se mantendrán en niveles restrictivos durante un periodo prolongado. De acuerdo con las proyecciones de los miembros de su comité, se prevé que la FED elevará el límite superior del rango objetivo para la tasa de fondos federales a 4.00% hacia finales de 2026, 25 pb por encima del nivel de cierre de 2025, ante la mayor persistencia inflacionaria; aunque un mercado laboral menos dinámico limitará el ajuste. El Banco Central Europeo y el Banco de Japón continuarán el retiro gradual del estímulo monetario ante los repentes inflacionarios y, en el caso de Japón, ante las presiones derivadas de la depreciación del yen. En contraste, el Banco Popular de China conservará una postura acomodaticia, ante la persistencia de bajas presiones inflacionarias.

Las condiciones financieras se mantendrán favorables en lo que resta del año, apoyadas por el desempeño del sector tecnológico y por la moderación esperada de los precios de la energía. Persistirán,

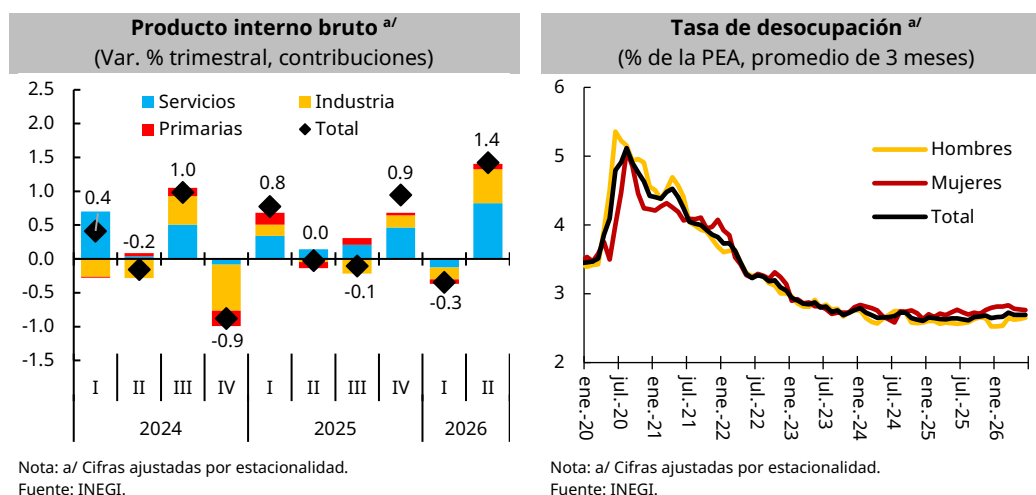
no obstante, dos riesgos: primero, el aumento en la volatilidad ante un recrudecimiento de las tensiones geopolíticas y comerciales que endurecería las condiciones de financiamiento para las economías emergentes; segundo, una corrección en los precios de los activos y de las valuaciones de las empresas vinculadas con la inteligencia artificial, si estas no materializan las ganancias esperadas. Ello afectaría los mercados accionarios y el ciclo de inversión que hoy sostiene el comercio mundial. Este entorno define el marco externo en el que operará la economía mexicana durante el resto del año.

2.2 Evolución y perspectivas de la economía mexicana

En el primer semestre de 2026, la economía mexicana creció 1.1% anual, con una moderación en el primer trimestre y una recuperación generalizada en el segundo. Tres elementos sostuvieron ese resultado: el aumento de 4.4% real anual del ingreso mediano de los hogares en el periodo enero-julio, una inflación que descendió hasta 3.1% anual en julio y exportaciones que crecieron 27.7% anual en los primeros siete meses del año. Para el segundo semestre, la economía crecerá a un ritmo cercano a 1.8% anual, con lo que el año cerrará dentro del rango de 1.0 a 2.0%. El nivel de actividad alcanzado en el segundo trimestre proporciona la base para ese resultado. A ello se sumarán el consumo de los hogares, respaldado por el crecimiento de los salarios reales y los Programas para el Bienestar, el avance de la inversión pública, la recuperación de la manufactura y las perspectivas favorables para las exportaciones.

2.2.1 Evolución observada en 2026

Durante el primer semestre de 2026, el PIB creció 0.8% respecto al semestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad, y 1.1% en términos anuales. En su interior, las actividades primarias disminuyeron 0.2% respecto al semestre anterior, tras las afectaciones climáticas registradas al inicio del año. Las actividades industriales crecieron 0.5%, apoyadas por la construcción y la recuperación de la minería. La manufactura mantuvo un desempeño moderado, aunque mostró señales de recuperación en el segundo trimestre en ramas como la fabricación de equipo de transporte. Los servicios aumentaron 0.8%, destacando los desempeños en el comercio al por mayor y las actividades gubernamentales.



Por el lado del gasto, los componentes de la demanda interna mostraron un comportamiento diferenciado. En el promedio del primer semestre el consumo privado aumentó 0.1% respecto al semestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad. En su interior, el consumo de bienes importados disminuyó 1.6% después de haber aumentado debido a la apreciación cambiaria desde inicios de 2025; en el primer semestre, este efecto se moderó ante el menor ritmo de apreciación. El consumo de origen nacional

aumentó 0.1% por el crecimiento del consumo de bienes, el cual compensó la disminución del consumo de servicios. En contraste, la inversión fija bruta aumentó 2.2% semestral, por el crecimiento de la inversión en construcción, mientras que la inversión en maquinaria y equipo tuvo un desempeño moderado. Por sector institucional, destacó el incremento de 13.1% de la inversión pública, impulsado por el avance de los proyectos ferroviarios y la conclusión de la infraestructura asociada con la celebración de la Copa Mundial.

El mercado laboral registró una creación neta de empleo durante los primeros siete meses de 2026, aunque con cambios en su composición. La población ocupada promedió 60.3 millones de personas, 395 mil más que en el mismo periodo de 2025, principalmente en los servicios y la construcción. El ingreso mediano real reportado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) aumentó 4.4% respecto al mismo periodo de 2025. La tasa de desocupación promedió 2.7%, lo cual fue 0.1 pp superior a la del año previo, y la subocupación disminuyó 0.2 pp, a 6.7%. En sentido contrario, la participación laboral se redujo 0.6 pp, a 58.9%, lo que contuvo la tasa de desocupación por la vía de una menor población económicamente activa, y la informalidad aumentó 0.4 pp, a 55.2%.

Entre enero y julio de 2026, la inflación general promedió 3.9% anual, prácticamente igual que en el mismo periodo de 2025. Al inicio del año, las presiones en algunas frutas y verduras elevaron la inflación a un máximo de 4.6% en marzo; conforme se disiparon, la inflación descendió hasta 3.1% en julio. La inflación subyacente promedió 4.3% en el periodo, 0.4 pp más que en 2025, ante mayores presiones en las mercancías. En el transcurso del año, mostró una trayectoria descendente al pasar de 4.3% en diciembre de 2025 a 3.9% en julio de 2026. La inflación no subyacente disminuyó de 3.7 a 2.6% en promedio, por la contención de los precios de los energéticos y los menores precios de los productos pecuarios, que compensaron las presiones en frutas y verduras al inicio del año.

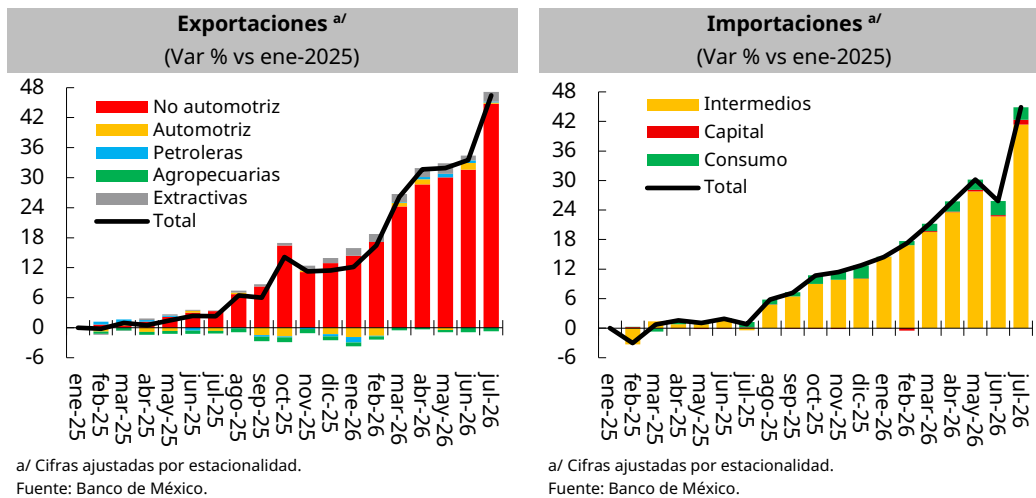
El sector externo mostró un comportamiento favorable en el acumulado a julio, pese a un entorno internacional con ajustes relevantes y a la apreciación real del peso frente a 2025. El valor de las exportaciones aumentó 27.7% anual, impulsado principalmente por las manufacturas no automotrices, que crecieron 42.2%, con avances destacados en sectores de alto contenido tecnológico, como el equipo de cómputo. Las exportaciones automotrices aumentaron 1.2% anual, en un entorno marcado por ajustes sectoriales en la región y cambios en la política comercial internacional. La brecha entre ambos registros refleja el proceso de reconfiguración productiva en curso en América del Norte, con un mayor dinamismo de las exportaciones mexicanas en los segmentos de mayor contenido tecnológico que en los vinculados con el ensamble automotriz.

Entre enero y julio el valor de las importaciones creció 25.6% anual. Las importaciones no petroleras aumentaron 26.3%, impulsadas por la demanda de bienes intermedios asociada con la actividad exportadora, mientras que las compras de bienes de consumo y de capital registraron un menor dinamismo. Las importaciones petroleras aumentaron 16.3%, con menores volúmenes importados de gasolina y diésel y mayores precios de los energéticos.

En el primer semestre de 2026, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 9,304 millones de dólares (mdd), equivalente a 0.9% del PIB. En su interior, el aumento de las exportaciones manufactureras no automotrices amplió el superávit de la balanza de bienes no petrolera y compensó el incremento del déficit petrolero, asociado en parte con los mayores precios de los energéticos. La balanza de ingreso secundario se mantuvo superavitaria, apoyada por los ingresos por remesas, que alcanzaron 30,779 mdd, con un crecimiento anual de 3.1%. La cuenta financiera registró

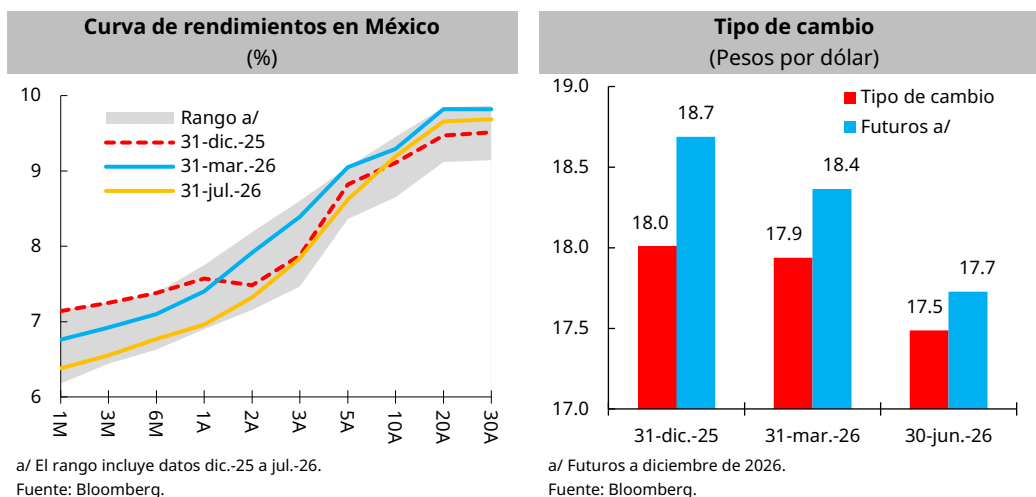


una entrada neta de capitales por 4,107 mdd, favorecida por los flujos de inversión extranjera directa y de inversión de cartera.



El tipo de cambio acumuló una apreciación de 3.8% entre diciembre de 2025 y julio de 2026, hasta 17.34 pesos por dólar. Este comportamiento respondió, entre otros factores, al diferencial de tasas de interés respecto a EE. UU., a la posición relativa favorable de México en materia arancelaria y a la baja exposición de la economía mexicana al conflicto en Medio Oriente. La apreciación fue inferior a la del peso colombiano, de 19.7%, y a la del real brasileño, de 7.9%, monedas que también se beneficiaron de sus elevadas tasas de interés. En contraste, el sol peruano y el peso chileno se depreciaron 1.1 y 3.3%, respectivamente, ante factores idiosincráticos y la volatilidad de los precios de las materias primas.

En política monetaria, el Banco de México redujo la tasa de referencia en 25 pb en marzo y 25 puntos en mayo, hasta 6.50%, ante la moderación de las presiones inflacionarias, la estabilidad cambiaria y una mayor holgura cíclica. Los rendimientos gubernamentales disminuyeron en los plazos cortos y aumentaron en los largos, con un empinamiento de la curva de 163 a 187 pb al cierre de julio. El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) acumuló un rendimiento de 4.1% a julio, tras alcanzar un máximo histórico en febrero, impulsado por los sectores de telecomunicaciones, con 17.6%, financiero, con 13.4%, y materiales, con 12.7%.





El sistema bancario conservó niveles de capitalización y liquidez que sostuvieron la oferta de crédito. El crédito vigente de la banca comercial al sector privado no financiero aumentó 1.5% real durante el primer semestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. El crédito al consumo registró el mayor crecimiento, de 3.2%, impulsado por las tarjetas de crédito, que avanzaron 4.1%; el financiamiento a empresas y a vivienda creció 0.9 y 0.3%, respectivamente. El índice de capitalización (ICAP) de la banca comercial se ubicó en 20.47% en mayo, 30 pb por encima del cierre de 2025 y casi el doble del mínimo regulatorio de Basilea III, de 10.5%. El índice de morosidad (IMOR) se situó en 2.30%, 12 pb por encima del cierre de 2025 y por debajo de su promedio histórico.

2.2.2 Perspectivas macroeconómicas para 2026

Durante el segundo semestre de 2026, la economía mexicana crecerá a un ritmo cercano a 1.8% anual, por encima del 1.1% del primer semestre. La recuperación generalizada de la actividad en el segundo trimestre proporciona la base para este resultado. Por el lado de la oferta, la construcción mantendrá su dinamismo, apoyada por el repunte de la inversión pública ante el inicio de la ejecución de los proyectos licitados durante el primer semestre, así como por los avances del *Programa de Vivienda para el Bienestar* y de los proyectos de infraestructura en salud, educación y transporte. La manufactura mostró una mejora en el segundo trimestre. La fabricación de equipo de transporte, una de las ramas más expuestas a los cambios en la política comercial de EE. UU., registró su mejor desempeño desde el tercer trimestre de 2024, mientras que la fabricación de equipo de cómputo y electrónicos alcanzó su mayor crecimiento desde 2022, favorecida por el avance de las exportaciones.

En los servicios, las actividades vinculadas con el consumo mantendrán su dinamismo, apoyadas por el crecimiento de los salarios reales y la continuidad de los *Programas para el Bienestar*, que favorecerán el ingreso de los hogares. El comercio al por mayor mantendrá un desempeño favorable ante la mayor demanda de insumos asociada con la recuperación de la manufactura y el avance de los proyectos de infraestructura pública.

Por el lado del gasto, la demanda interna continuará apoyada por la inversión y el consumo. La inversión pública sostendrá su dinamismo con proyectos estratégicos de infraestructura, entre ellos el Tren AIFA-Pachuca, el Tren México-Querétaro y la construcción de plantas eléctricas en Guadalajara y Altamira. La inversión privada se recuperará gradualmente, favorecida por la mayor claridad sobre el marco comercial de América del Norte, luego de que en las primeras rondas de negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se ratificara la continuidad del tratado y de sus reglas base hasta 2036. El consumo privado continuará respaldado por el crecimiento de los salarios reales y los *Programas para el Bienestar*. A ello se sumará un entorno de menores tasas de interés, que favorecerá tanto el consumo como la inversión.

Las exportaciones mantendrán su crecimiento durante el segundo semestre, apoyadas por la posición arancelaria relativa de México en el mercado estadounidense, la consolidación de sectores exportadores como la fabricación de equipo de cómputo y la recuperación gradual del sector automotriz. Asimismo, continuará la diversificación de los mercados de destino, impulsada, entre otros elementos, por la modernización del acuerdo comercial con la Unión Europea.

En el entorno internacional, la economía de EE. UU. crecerá 2.3% en 2026 y mantendrá un desempeño positivo. Ese crecimiento se sustentará en la inversión asociada con el desarrollo de la inteligencia artificial, principalmente en semiconductores, centros de datos y equipo de cómputo. En sentido contrario, el consumo privado se moderará en el segundo semestre, tras el agotamiento del estímulo fiscal extraordinario del segundo trimestre y la desaceleración del ingreso real disponible. La producción



industrial estadounidense crecerá 1.4% en el año y continuará recuperándose conforme avance la normalización de las cadenas globales de suministro y las empresas adapten sus procesos productivos a las nuevas medidas arancelarias. Las manufacturas de bienes duraderos con mayor integración en las cadenas de valor con México —equipo de cómputo, aeroespacial y vehículos y autopartes— sostendrán su ritmo de crecimiento, aunque con un menor impulso en el caso del sector automotriz.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en la evolución reciente y las perspectivas sectoriales, en 2026 el crecimiento de la economía mexicana se ubicará en un rango de 1.0 a 2.0% real anual. Esta estimación refleja el nivel alcanzado por la economía en el segundo trimestre, el aumento de 4.4% real del ingreso mediano de los hogares, el dinamismo del sector externo y el despliegue de la inversión pública y privada hacia el segundo semestre.

En materia de precios, la inflación general cerrará el año en 3.5% anual, 0.4 pp por encima del nivel de julio y 0.5 pp por arriba de lo previsto en el Paquete Económico 2026. Ese nivel se ubica dentro del intervalo de variabilidad del Banco de México, aunque por encima del objetivo puntual de 3.0%.

La tasa de Cetes a 28 días se ubicará en 6.50% al cierre del año. El tipo de cambio cerrará el año en 17.8 pesos por dólar, frente a los 18.9 pesos por dólar estimados en el Paquete Económico 2026. La estimación del tipo de cambio no constituye un pronóstico puntual, sino una trayectoria consistente con sus niveles de equilibrio utilizada como referencia para las proyecciones de finanzas públicas.

En la balanza de pagos, el déficit de la cuenta corriente se ubicará en 0.5% del PIB, 0.1 pp por debajo de lo previsto en el Paquete Económico 2026. Los mayores superávits de las balanzas de ingreso secundario y de bienes no petrolera compensarán la ampliación del déficit petrolero.

En el mercado petrolero, el precio promedio de la MME se ubicará en 78.4 dpb, en línea con los mercados de futuros y la evolución reciente de los precios internacionales. Los precios continuarán en niveles elevados y con alta volatilidad, por los bajos niveles de inventarios mundiales de crudo y por las disrupciones en el suministro proveniente de Medio Oriente. De acuerdo con la Administración de Información Energética de EE. UU., una normalización del tránsito por el Estrecho de Ormuz a partir de septiembre permitiría una recuperación gradual de los flujos mundiales de producción y comercio, con convergencia a los niveles previos al conflicto hacia principios de 2027. En México, la plataforma de producción promediará 1.8 Mbd en 2026, respaldada por el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex. En línea con ese plan, la empresa ha firmado nueve contratos de desarrollo mixto y tiene uno más en proceso de firma.

Las proyecciones están sujetas a riesgos al alza y a la baja. Entre los primeros destacan: i) una adaptación más rápida de las empresas al nuevo entorno comercial; ii) una mayor persistencia del dinamismo de la inversión pública observado en el primer semestre, con efectos de arrastre positivos; y iii) un mayor crecimiento de la industria automotriz en EE. UU. que impulse la producción y las exportaciones del sector en México. Entre los riesgos a la baja se encuentran: i) un deterioro de las condiciones comerciales globales; ii) la ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos con afectaciones sobre la actividad agrícola, la manufactura o la infraestructura productiva; y iii) una intensificación de las tensiones geopolíticas que genere disrupciones en las cadenas globales de valor.

2.3 Desempeño de las finanzas públicas y perspectivas de cierre

En 2026 se cumplirán las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Al cierre de julio, el déficit presupuestario se ubicó por debajo del programa, el balance primario presupuestario registró un superávit, frente al déficit programado para el periodo, y los RFSP fueron inferiores al nivel previsto. Estos

resultados se alcanzaron en un entorno internacional complejo, marcado por el escalamiento del conflicto en Medio Oriente, cambios persistentes en la política comercial, tasas de interés por arriba de su nivel neutral, volatilidad en los precios de los hidrocarburos y un crecimiento de la economía por debajo de su potencial.

No obstante, las finanzas públicas mantienen una posición sólida. Los ingresos tributarios cerrarán el año en 15.4% del PIB, 0.7 pp del PIB por encima del nivel del inicio de la administración, mientras que el gasto programable se mantendrá en línea con las metas fiscales, sin descuidar los Programas para el Bienestar ni los servicios públicos de atención prioritaria en salud, seguridad y educación. El costo financiero cerrará por debajo de lo aprobado ante el manejo activo de los pasivos: a julio, se ubicó 13.1% por debajo de lo programado. A ello se suma un portafolio de deuda contratado mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija, así como un saldo agregado de 172.0 mil millones de pesos (mmp) en los fondos de estabilización al cierre de junio. En conjunto, estos elementos fortalecerán la capacidad de las finanzas públicas para hacer frente a escenarios adversos.

2.3.1 Evolución observada en 2026

Al cierre de julio, los principales agregados fiscales registraron resultados favorables respecto al programa, consistentes con las metas anuales. El déficit presupuestario se ubicó 268.4 mmp por debajo de lo programado. El balance primario presupuestario alcanzó un superávit de 13.1 mmp, frente al déficit de 140.4 mmp programado para el periodo, lo que representó un ajuste favorable de 153.5 mmp. Los RFSP se ubicaron 237.3 mmp por debajo del programa.

Los ingresos presupuestarios crecieron 0.9% real anual. La mayoría de los rubros mostraron tasas positivas, con excepción del Impuesto sobre la Renta (ISR), cuya recaudación disminuyó 6.0% real anual por la reducción de los pagos definitivos y provisionales de las personas morales, determinados con base en el coeficiente de utilidad de la declaración anual. La recaudación por sueldos y salarios compensó parcialmente esa disminución, en un entorno de crecimiento del salario real y del empleo formal.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) creció 9.9% real anual, su mayor incremento para un periodo similar desde 2021, y superó en 107.8 mmp el monto previsto en el programa. Este resultado reflejó el dinamismo del consumo de los hogares y una mayor eficiencia recaudatoria.

La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentó 2.0% real anual, impulsada por el componente distinto de combustibles, que creció 9.3% y registró la tasa más alta para un periodo similar desde 2014. Este resultado se asoció con la actualización de las cuotas y tasas aplicables a tabacos labrados, bebidas saborizadas y otros productos gravados en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por su parte, el IEPS de gasolinas y diésel disminuyó 2.1% real anual, por el mecanismo del estímulo al precio de los combustibles. Esta medida reduce la recaudación, pero contiene las presiones sobre los precios de los energéticos, protege el poder adquisitivo de los hogares y modera los costos de transporte y distribución de las empresas.

En el comercio exterior, los impuestos a las importaciones aumentaron 8.1% real anual y acumularon cinco meses consecutivos de crecimiento, favorecidos por las acciones de fiscalización tras las modificaciones a la Ley Aduanera y a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. No obstante, se ubicaron 32.7 mmp por debajo de lo previsto, principalmente por el efecto de la apreciación cambiaria, que redujo la valuación en moneda nacional de su base gravable.

Los ingresos petroleros acumulados a julio aumentaron 10.7% real anual. Este resultado reflejó principalmente los ingresos propios de Pemex, que crecieron 14.0% real ante el mayor precio de la MME.

No obstante, los ingresos petroleros totales se ubicaron 100.5 mmp por debajo de lo programado, por tres factores: el efecto de la apreciación cambiaria sobre el valor en pesos de las ventas de hidrocarburos, la menor plataforma de producción y las menores aportaciones del Gobierno Federal a Pemex. Estas últimas obedecieron a los esquemas de refinanciamiento que la empresa implementó a inicios del año, operaciones que mejoraron su perfil de vencimientos y redujeron las necesidades presupuestarias previstas para el ejercicio fiscal 2026.

Finalmente, los ingresos no tributarios disminuyeron 9.4% real anual, por un efecto de alta base de comparación asociado con el registro en 2025 del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), los fideicomisos del Poder Judicial y los aprovechamientos de la banca de desarrollo. A pesar de ello, superaron en 25.5 mmp el monto previsto en el programa, por la mayor recaudación de aprovechamientos. Por su parte, los ingresos propios del IMSS y del ISSSTE crecieron 2.1 y 2.0% real anual, respectivamente, ante mayores ingresos por cuotas a la seguridad social, mientras que los ingresos por ventas y otros conceptos de la CFE se mantuvieron sin cambios en la comparación anual.

En el gasto público, la evolución fue consistente con las metas fiscales y los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2026. El gasto en desarrollo social aumentó 9.2% real anual, tasa superior al promedio de 2.6% de la década previa, impulsado por mayores recursos a salud, educación y protección social. Esto permitió ampliar la cobertura de los Programas para el Bienestar. La inversión física continuó dirigida hacia proyectos estratégicos, con crecimientos de 5.9, 18.9 y 219.8% real anual en vivienda y servicios a la comunidad, educación y salud, respectivamente. El crecimiento observado en salud obedeció principalmente al mayor gasto del IMSS en programas de infraestructura integral para el derecho a la salud, servicios de atención a la salud y actividades de apoyo administrativo, sobre una base de comparación reducida en 2025.

En contraste, el gasto de operación distinto de servicios personales disminuyó 3.4% real anual, como parte de las medidas de austeridad y eficiencia administrativa. Asimismo, el costo financiero se redujo 4.9% real anual y se ubicó por debajo de lo previsto, resultado del efecto de la apreciación cambiaria y de la estrategia de manejo de pasivos para optimizar el perfil de vencimientos y mantener condiciones favorables de financiamiento.

2.3.2 Perspectivas de finanzas públicas para 2026

Hacia el cierre del año, la posición fiscal se ubicará en línea con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión, con un SHRFSP inferior a la última estimación publicada. Cuatro elementos sostienen este resultado. El primero es el ahorro en el gasto no programable, principalmente por un menor costo financiero. El segundo es la conducción disciplinada del gasto programable conforme a lo aprobado en el PEF 2026. El tercero es una estructura de ingresos presupuestarios con menor sensibilidad a las variables macroeconómicas, reforzada por la continuidad de las acciones de eficiencia recaudatoria y combate a la evasión. El cuarto es el cumplimiento de las metas de balance financiero del IMSS, el ISSSTE y las Empresas Públicas del Estado.

La recaudación tributaria sostendrá el crecimiento de los ingresos, apoyada por el dinamismo de la economía y por las medidas para fortalecer la recaudación. Los ingresos tributarios se ubicarán en 15.4% del PIB y representarán 67.1% de los ingresos totales, con lo que se consolidarán como la principal fuente de ingresos públicos. No obstante, la recaudación tributaria cerrará 107.7 mmp por debajo de lo programado, principalmente por la moderación del ISR y por el estímulo al IEPS de las gasolinas y el diésel ante mayores precios internacionales del petróleo. El IVA superará el monto calendarizado en 80.9 mmp y compensará parcialmente esos efectos.

Con base en las perspectivas sobre los precios del petróleo y el gas natural, la plataforma de producción y el tipo de cambio, los ingresos petroleros cerrarán el año en 3.0% del PIB, 0.2 pp por debajo de lo aprobado. En su interior, los ingresos propios de Pemex se reducirán 0.4 pp del PIB respecto al programa. De esa reducción, 68.1 mmp, equivalentes a 0.2 pp del PIB, obedecen al menor uso de la línea presupuestaria a cargo del Gobierno Federal, tras el refinanciamiento que la empresa ejecutó en febrero. Esa operación mejoró el perfil de vencimientos de Pemex y redujo sus necesidades de apoyo presupuestario para el ejercicio. Cabe destacar que su efecto sobre el balance es neutral: los menores ingresos propios de la empresa tienen como contrapartida un ahorro de la misma magnitud en el gasto del Gobierno Federal. El resto de la reducción en los ingresos petroleros, sin contar el apoyo del Gobierno Federal, 68.3 mmp, también equivalentes a 0.2 pp del PIB, se explica por la menor producción de crudo frente a lo previsto y por el efecto de la mayor compra de mercancía para reventa por parte de Pemex. En contraste, los ingresos petroleros del Gobierno Federal superarán lo programado en 46.1 mmp, 0.1 pp del PIB, por el mayor precio de la MME.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 1.1% del PIB, 0.1 pp por encima de lo previsto en el programa. Por su parte, los ingresos de las entidades distintas de Pemex alcanzarán 3.5% del PIB, ante la moderación de los ingresos propios de la CFE y del IMSS, mientras que los del ISSSTE se mantendrán en línea con lo programado.

El gasto neto total evolucionará conforme a los criterios de sostenibilidad fiscal establecidos en el Paquete Económico 2026. El componente programable ascenderá a 18.9% del PIB. En su interior, el gasto en protección social permanecerá en su nivel más alto desde que se tiene registro, en congruencia con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias de menores ingresos, fortalecer el acceso a derechos y contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad.

El gasto no programable disminuirá respecto a lo aprobado y generará espacio para reasignar recursos a partidas prioritarias. Esta reducción se explica, en buena medida, por un menor costo financiero, que se ubicará 207.6 mmp por debajo de lo aprobado. Este resultado refleja las acciones para diversificar el portafolio del Gobierno Federal, las operaciones de manejo de pasivos que redujeron las presiones de amortización de corto plazo y el ahorro financiero de Pemex. A ello se sumará un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas), mientras que las participaciones a entidades federativas y municipios reflejarán el menor dinamismo de la recaudación federal participable.

Con estos elementos, el déficit presupuestario se ubicará en 3.6% del PIB, en línea con la meta del año. El balance primario presupuestario alcanzará un superávit de 0.1% del PIB, frente al déficit de 0.2% del PIB observado en 2025. Los RFSP se ubicarán en 4.1% del PIB, 0.2 pp por debajo del nivel de 2025, en congruencia con la estrategia de normalización fiscal.

El SHRFSP se ubicará en 54.0% del PIB al cierre de 2026, 1.4 pp por encima del nivel observado en 2025. Esta variación se explica principalmente por el nivel de los RFSP y del costo financiero de 2026, así como por un menor crecimiento esperado del PIB nominal, de 5.3%. Estos efectos serán parcialmente compensados por la apreciación cambiaria, que reduce la valuación en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera. Cabe señalar que para 2026 se aprobó un SHRFSP equivalente a 52.3% del PIB. Sin embargo, tras la revisión de la serie histórica del PIB de 2023 y 2024 realizada por el INEGI, dicho nivel es equivalente a 54.5% del PIB bajo la nueva base de comparación. Así, el SHRFSP estimado para el cierre de 2026, de 54.0% del PIB, se ubicará 0.5 pp por debajo del nivel aprobado en términos comparables.



Estimación de las finanzas públicas, 2025-2026
(% del PIB)

	2025	2026		
		Aprob.*/	Estim.	Dif.**/
I. Déficit presupuestario	3.9	3.6	3.6	-0.2
A. Ingresos presupuestarios	23.3	22.5	23.0	-0.5
Petroleros	3.5	3.1	3.0	-0.2
No petroleros	19.8	19.4	20.0	-0.3
Tributarios	15.2	15.1	15.4	-0.3
No tributarios	1.2	1.0	1.1	0.1
Organismos y empresas ^{1/}	3.5	3.4	3.5	0.0
B. Gasto neto presupuestario	27.2	26.1	26.6	-0.6
Programable pagado	19.6	18.1	18.9	0.0
No programable	7.6	8.0	7.7	-0.6
Costo financiero	3.7	4.1	3.7	-0.6
Participaciones	3.8	3.8	3.9	-0.1
Adefas y otros	0.1	0.2	0.2	0.0
II. Ajustes	0.5	0.5	0.5	0.0
Requerimientos financieros Pidiregas CFE	0.0	0.2	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del Fonadin	0.0	0.0	0.1	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	0.5	0.3	0.3	0.0
III. RFSP (I+II)	4.3	4.1	4.1	-0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

*/ Se considera el PIB nominal estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2026.

**/ Diferencia entre montos nominales, expresada como porcentaje del PIB estimado al cierre de 2026. Cada columna se calcula sobre el PIB de su propia estimación, por lo que la diferencia no equivale a la resta de las columnas mostradas.

1/ Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

2/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda y el balance de las entidades de control indirecto.

Fuente: SHCP.

3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2027

3.1 Perspectivas de crecimiento económico para 2027

En 2027, la economía mexicana crecerá en un rango de 1.5 a 2.5% real anual, por encima del nivel previsto para 2026. La expansión estará sustentada principalmente en la fortaleza de la demanda interna, a la que se sumará una contribución favorable del sector externo. El crecimiento estará respaldado por mayores ingresos de los hogares, condiciones financieras menos restrictivas y una dinamización de la inversión, impulsada por los proyectos de infraestructura y los incentivos del Plan México. A ello se sumará el dinamismo de las exportaciones, favorecido por la integración comercial de América del Norte y la recuperación de la producción industrial estadounidense.

El consumo privado continuará siendo uno de los principales motores de la actividad. El crecimiento de los salarios reales —que durante los primeros siete meses de 2026 elevó en 4.4% el ingreso mediano real de los trabajadores—, la generación de empleo y la ampliación de la red de protección social seguirán fortaleciendo el ingreso disponible de los hogares y la economía popular. Este efecto será particularmente relevante entre las familias de menores ingresos, que destinan una mayor proporción de sus recursos adicionales al consumo. De esta manera, los Programas para el Bienestar, junto con el fortalecimiento de los servicios de salud y cuidados, contribuirán tanto al bienestar de la población como al dinamismo del mercado interno.

A este impulso se sumarán condiciones financieras más favorables. La reducción de la tasa de referencia durante 2026 comenzará a reflejarse con mayor intensidad en el costo del crédito y del capital, debido a los rezagos con los que opera la política monetaria. Esto favorecerá el consumo de bienes duraderos y las decisiones de inversión de las empresas. Asimismo, la solidez del sistema bancario y la creciente digitalización de los servicios financieros permitirán acompañar una mayor demanda de crédito y ampliar el acceso al financiamiento, particularmente para las pequeñas y medianas empresas.

La inversión será otro componente central del crecimiento. El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030 impulsará proyectos estratégicos en energía, transporte, puertos y agua, aumentando directamente la formación de capital y el empleo. Conforme estas obras entren en operación, reducirán costos logísticos, ampliarán la conectividad y la disponibilidad de energía y agua, y elevarán la capacidad productiva de las regiones. La participación privada y mixta permitirá ampliar el alcance de estos proyectos y fortalecer la complementariedad entre la inversión pública y privada.

Este esfuerzo será reforzado por los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, la simplificación regulatoria y los incentivos fiscales del Plan México. La reducción de tiempos y costos administrativos facilitará que los proyectos transiten con mayor rapidez de la planeación a la ejecución, mientras que las deducciones a la inversión, capacitación e innovación reducirán el costo efectivo del capital. En conjunto, estas medidas buscarán no solo movilizar mayor inversión, sino también fortalecer proveedores nacionales, elevar el contenido nacional de la producción y desarrollar nuevas capacidades productivas y tecnológicas.

Los efectos de estas políticas se extenderán a distintos sectores. La construcción se beneficiará de las obras de infraestructura, la recuperación de la edificación privada y el Programa de Vivienda para el Bienestar, generando a su vez demanda de cemento, acero, transporte y servicios. La manufactura estará respaldada por la integración de las cadenas productivas de América del Norte, particularmente en equipo de cómputo y electrónicos, así como por la recuperación de la industria automotriz. Los servicios se

beneficiarán del mayor consumo de los hogares y de la demanda derivada de la actividad industrial y la inversión.

Por su parte, la continuidad del marco comercial de América del Norte brindará certidumbre a las decisiones de inversión y preservará las ventajas de México como plataforma manufacturera de la región. En 2027, las exportaciones estarán apoyadas por la recuperación de la producción industrial estadounidense, un tipo de cambio real más competitivo y el dinamismo de actividades de mayor contenido tecnológico. Una mayor participación de proveedores nacionales permitirá, además, que el crecimiento de las exportaciones genere mayores encadenamientos productivos y efectos de arrastre sobre el resto de la economía.

En conjunto, la aceleración prevista para 2027 descansará sobre fuentes diversas de crecimiento. El aumento del ingreso laboral y la política social fortalecerán el consumo; las mejores condiciones financieras impulsarán el crédito y la inversión; la infraestructura y el Plan México ampliarán la capacidad productiva y movilizarán capital privado; y la integración económica con América del Norte respaldará las exportaciones. Esta combinación permitirá que el crecimiento se traduzca en mayores oportunidades de empleo, inversión y bienestar para la población.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en los elementos descritos anteriormente, se estima que en 2027 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de entre 1.5 y 2.5% real anual.

En materia de precios, la inflación general mantendrá una trayectoria estable y cerrará el año en 3.0% anual, en un entorno de expectativas de inflación de corto y largo plazo ancladas. La convergencia de la inflación y la evolución de sus principales determinantes permitirán una normalización gradual de la postura monetaria. En este contexto, se prevé que la tasa de Cetes a 28 días se ubique en 6.0% al cierre del año, en un nivel consistente con la convergencia de la inflación hacia su objetivo.

El tipo de cambio se estima en 18.0 pesos por dólar al cierre de 2027. Esta estimación no constituye un pronóstico puntual sobre el nivel que observará el tipo de cambio en esa fecha, sino una referencia consistente con sus fundamentos y condiciones de equilibrio, bajo un entorno sin episodios extraordinarios de volatilidad o choques no anticipados. Su propósito es servir como supuesto para la elaboración de las proyecciones de finanzas públicas.

En este contexto, se proyecta un déficit de cuenta corriente de 0.6% del PIB, superior al estimado para 2026. Este aumento responderá principalmente a un mayor déficit de la balanza comercial. De esta manera, el déficit se mantendrá en niveles moderados y consistentes con el fortalecimiento de la inversión y la disponibilidad de financiamiento externo.

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 15 de su Reglamento, se estima un precio promedio de la MME de 61.8 dpb para 2027. Asimismo, se prevé que la producción nacional de hidrocarburos líquidos se mantenga en torno a la meta de 1.8 Mbd¹, apoyada por el Plan Estratégico 2025–2035 de Pemex, la estabilización de campos maduros, el desarrollo de nuevos yacimientos y el fortalecimiento de la inversión en exploración y producción mediante esquemas de inversión mixta.

El entorno macroeconómico para 2027 está sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores, los cuales se presentan a continuación:

¹ Esta meta incluye la producción de Pemex de petróleo crudo, condensados, socios y el sector privado.

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2027

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
- Intensificación de las tensiones geopolíticas, particularmente en Medio Oriente, que podría generar disrupciones en las cadenas globales de valor, mayores precios de materias primas y una desaceleración de la actividad económica mundial. - Adopción de nuevas medidas arancelarias, barreras comerciales o acciones que reduzcan los flujos de comercio e inversión y afecten la integración de las cadenas productivas de América del Norte. - Deterioro de las condiciones financieras globales, asociado con mayores rendimientos soberanos, primas de riesgo o correcciones abruptas en la valuación de activos, que eleven el costo y limiten la disponibilidad de financiamiento. - Mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos, con afectaciones sobre la producción, la infraestructura y los precios de alimentos y energéticos. - Menor dinamismo de la economía y la producción industrial de EE. UU., que reduzca la demanda de exportaciones mexicanas y afecte particularmente a las manufacturas con una elevada integración regional. - Mayor persistencia de las presiones inflacionarias, que retrase la reducción de las tasas de interés y modere la recuperación del consumo, el crédito y la inversión. - Corrección significativa en la valuación de activos vinculados con la inteligencia artificial, que reduzca la inversión en infraestructura tecnológica y centros de datos, con efectos sobre la demanda de manufacturas mexicanas y el consumo en EE. UU.	- Reducción de las tensiones geopolíticas y de las presiones sobre los precios de la energía y otras materias primas, que favorezca la desinflación, y aumente el ingreso real y el crecimiento de la economía mundial. - Mayor dinamismo de la economía y la producción industrial de EE. UU., que incremente la demanda de manufacturas mexicanas, particularmente en los sectores con mayor integración productiva regional. - Avances mayores que los previstos en la relación comercial de América del Norte, que reduzcan la incertidumbre y favorezcan los flujos de comercio, inversión y relocalización de cadenas productivas. - Mayor inversión asociada con la inteligencia artificial y la infraestructura digital, que impulse la demanda de equipo de cómputo y electrónicos, la actividad manufacturera y el comercio regional. - Condiciones financieras más favorables y una recuperación más rápida de la inversión privada, ante menores tasas de interés y primas de riesgo. - Mayor certidumbre comercial y una ejecución más rápida de los proyectos de inversión privados y del Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, que impulsen la inversión, la construcción y los sectores proveedores de insumos y servicios.

3.2 Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico 2027 dará continuidad a una política fiscal responsable, orientada a preservar la sostenibilidad de la deuda pública y reducir paulatinamente el déficit presupuestario como proporción del PIB. Esta estrategia estará sustentada en el fortalecimiento de la recaudación tributaria y una gestión del gasto público que priorizará los Programas para el Bienestar y la inversión en infraestructura estratégica.

Considerando lo anterior y la previsión de las principales variables macroeconómicas descritas en la [sección 3.1](#), se propone un déficit presupuestario equivalente a 3.4% del PIB, integrado por un déficit del Gobierno Federal de 4.0% del PIB y un superávit conjunto de 0.5% del PIB de las Empresas Públicas del Estado, Pemex y CFE, y los organismos de control presupuestario directo, IMSS e ISSSTE. Al excluir el costo financiero, se prevé un superávit primario de 0.6% del PIB. En este contexto, los RFSP se ubicarán en 3.9% del PIB.

El Paquete Económico 2027 contempla modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta orientadas a fortalecer de manera permanente la recaudación, con las que se generarán ingresos adicionales en los próximos años y se ampliará el espacio fiscal. Al mismo tiempo, en 2027 se realizará un esfuerzo financiero adicional para atender las prioridades de gasto e inversión.

Como resultado, el SHRFSP se ubicará en 55.0% del PIB en 2027, 1.0 pp por encima de lo estimado para el cierre del año en curso. Este nivel reflejará principalmente un mayor costo financiero y el efecto de un tipo de cambio más alto sobre la valuación en moneda nacional de la deuda externa. Estos factores serán parcialmente compensados por el crecimiento del PIB nominal, que contribuirá a contener la dinámica de las métricas de deuda. Hacia adelante, los mayores ingresos derivados de las medidas fiscales y la trayectoria prevista de los RFSP permitirán estabilizar la deuda como proporción del PIB y mantenerla en niveles sostenibles. En particular, las modificaciones tributarias propuestas fortalecerán estructuralmente la recaudación y contribuirán a mejorar el balance presupuestario en los años siguientes.

Además del balance presupuestario, la estimación de los RFSP incorpora necesidades de financiamiento fuera del presupuesto equivalentes a 0.5% del PIB, integradas por los siguientes componentes:

- Necesidades financieras de la CFE asociadas con los Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (Pidiregas), equivalentes a 0.1% del PIB.
- Requerimientos financieros del IPAB por 0.1% del PIB, asociados principalmente con el componente inflacionario de los intereses de su deuda. Este criterio es consistente con la metodología empleada para el cálculo de los RFSP.
- Requerimientos del FONADIN por 0.05% del PIB, en el marco de la ejecución de proyectos del Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030.
- Apoyos a programas de deudores por -0.1% del PIB, superávit derivado del pago total de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento registrado en la CNBV.
- Ahorro por la operación de la banca de desarrollo y los fondos de fomento por -0.1% del PIB.
- Adecuaciones a los registros presupuestarios por 0.4% del PIB, que comprenden, entre otros factores, ajustes de valuación en colocaciones de deuda emitida por debajo de par, el componente inflacionario de instrumentos indexados, operaciones de financiamiento y transacciones netas de activos y pasivos financieros.

RFSP, 2026-2027
(% del PIB)

	2026*	2027	Dif.
I. Balance presupuestario (déficit)	3.6	3.4	-0.2
II. Ajustes	0.5	0.5	0.0
Requerimientos financieros Pidiregas CFE	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.1	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	-0.1	-0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.3	0.4	0.2
III. RFSP (I+II)	4.1	3.9	-0.2

Nota: */ Estimado. Las cifras parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

Metas para las Empresas Públicas del Estado

El Paquete Económico 2027 plantea un superávit financiero de 95.1 mmp para Pemex, considerando la transferencia del Gobierno Federal por 81.1 mmp destinada al pago de amortizaciones de la deuda y créditos bancarios contratados en ejercicios anteriores; sin dichas transferencias se proyecta un superávit de 14.0 mmp para la Empresa Pública. Asimismo, se considera un techo de gasto en servicios personales de 118.6 mmp. Como en años anteriores, el apoyo estará sujeto a una mejora equivalente en el balance financiero de la empresa, de modo que la operación no incremente el déficit presupuestario consolidado entre el Gobierno Federal y Pemex. Lo anterior es posible debido a que las amortizaciones de deuda representan una reducción de pasivos y no una erogación presupuestaria.

En el caso de la CFE, se estima un superávit financiero de 25.0 mmp y un techo de gasto en servicios personales de 94.0 mmp. Las transferencias del Gobierno Federal ascenderán a 90.4 mmp y se mantendrán constantes en términos reales respecto del monto aprobado para 2026.

Balance del Sector Público

Para 2027, se estima un déficit del Gobierno Federal de 1,570.3 mmp, equivalente a 4.0% del PIB, mientras que los organismos de control presupuestario directo y las Empresas Públicas del Estado registrarán, en conjunto, un superávit de 211.8 mmp, equivalente a 0.5% del PIB. En su interior, el IMSS y el ISSSTE alcanzarán superávits de 67.4 y 24.2 mmp, equivalentes a 0.2 y 0.1% del PIB, respectivamente, apoyados por el crecimiento del empleo formal y de los ingresos por cuotas a la seguridad social.

Balance público 2027

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
I. Balance presupuestario	-1,358,558.8	-3.4
A. Gobierno Federal	-1,570,311.1	-4.0
B. Organismos y empresas	211,752.3	0.5
a. Pemex	95,103.0	0.2
b. CFE	25,049.3	0.1
c. IMSS	67,400.0	0.2
d. ISSSTE	24,200.0	0.1
II. Requerimientos financieros extrapresupuestarios	-197,097.0	-0.5
III. RFSP	-1,555,655.8	-3.9

Fuente: SHCP.

Límite máximo del gasto corriente estructural

La LFPRH establece un límite al crecimiento del gasto corriente estructural para asegurar una política de gasto responsable que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos presupuestarios, priorice la inversión estratégica en desarrollo social y económico.

El Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE) se calcula a partir del último valor disponible del gasto corriente estructural publicado en la Cuenta Pública al momento de la presentación del Paquete Económico, al cual se le añade un incremento real proyectado para los siguientes dos años inferior a la tasa de crecimiento anual estimada del PIB potencial, con el fin de asegurar una trayectoria fiscal sostenible.

Considerando lo anterior, para 2027 se propone un crecimiento real anual del gasto corriente estructural de 1.90%, por debajo del crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.05%. Con base en ese incremento, el gasto corriente estructural devengado de la Cuenta Pública 2025 y los deflatores del PIB para 2026 y 2027, se propone un LMGCE de 2,058.5 mmp.

Límite máximo del gasto corriente estructural ^{1/}
(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado CP 2025^{2/}	8,374,179.5
Menos:	
(1) Costo financiero	1,131,312.2
(2) Participaciones	1,350,864.7
(3) Adefas	28,863.6
(4) Pensiones y jubilaciones	1,458,485.7
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ^{3/}	643,527.6
(6) Inversión física y financiera directa ECPI ^{4/}	35,936.0
(7) Programas sociales universales establecidos en la CPEUM	766,412.4
(8) Servicios personales función educación	648,331.6
(9) Servicios personales función salud	522,120.5
(10) Servicios personales función asuntos de orden público y de seguridad interior	27,635.3
B) Gasto corriente estructural pagado CP 2025	1,760,689.7
Diferimiento de pagos	75,720.6
C) Gasto corriente estructural devengado CP 2025	1,836,410.3
2026	
Actualización por precios	3.8
Crecimiento real propuesto	1.9
2027	
Actualización por precios	4.0
Crecimiento real propuesto	1.9
D) Límite máximo para 2027	2,058,457.0

^{1/} El LMGCE es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la ILIF y el PPEF, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

^{2/} En línea con el artículo 2, fracción XXIV Bis. de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Públicas del Estado.

^{3/} Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

^{4/} Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: SHCP.



Recuadro 1. Cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural

Para determinar el LMGCE, se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2027 con base en la metodología establecida en el artículo 11C del Reglamento de la LFPRH, conforme al promedio aritmético entre los siguientes componentes:

Componente 1: Tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación (TAC₁).

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\left(\frac{1}{(t-1)-(t-m)} \right)} - 1 \right] * 100 = 2.11\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2026.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 31 (años).

Con base en esta fórmula y en los datos de 1995 a 2025, se obtiene una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.11%.

Componente 2: Tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación (TAC₂).

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\left(\frac{1}{(t+n)-(t)} \right)} - 1 \right] * 100 = 1.99\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2026.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 5 (años).

Con base en esta fórmula y en las previsiones de 2026 a 2031, se obtiene una tasa anual compuesta de crecimiento real de 1.99%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC₁ y TAC₂, se estima una tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2027 de 2.05% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.05\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{27} = GCE_{25} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{26}}{100} \right) \right]}_{\text{Crecimiento 2026 } 7.15\%} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{27}}{100} \right) \right]}_{\text{Crecimiento 2027 } 7.68\%}$$

Donde:

GCE_{25} = Gasto corriente estructural de 2025 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

r = 1.90% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{26} = 3.76%.

π_{27} = 4.04%.

$$2,058.5 \text{ mmp} = 1,836.4 \text{ mmp} * [(1.0190) * (1.0376) * (1.0190) * (1.0404)]$$

Escenario de finanzas públicas

En comparación con el monto aprobado para 2026, el déficit presupuestario de 2027 disminuirá en 80.2 mmp constantes, como resultado de los incrementos de 154.0 mmp en los ingresos presupuestarios y de 73.9 mmp en el gasto neto total. En su composición, se prevé que el gasto programable aumentará 68.9 mmp, mientras que el gasto no programable se incrementará en 5.0 mmp, impulsado por mayores participaciones a las entidades federativas y municipios en 44.6 mmp.

Respecto al cierre estimado para 2026, el déficit presupuestario disminuirá en 22.1 mmp, como resultado de los incrementos de 343.7 mmp en los ingresos presupuestarios y de 321.7 mmp en el gasto neto total. En su composición, se prevé que el gasto programable aumentará 79.4 mmp, mientras que el gasto no programable se incrementará en 242.2 mmp. Como proporción del PIB, el déficit se ubicará en 3.4%, 0.2 pp por debajo del nivel estimado para 2026, en congruencia con la trayectoria de normalización fiscal prevista para el mediano plazo.

Variación del balance presupuestario en 2027 (Millones de pesos de 2027)

	Respecto a 2026 aprobado	Respecto a 2026 estimado
I. Variación del déficit presupuestario para 2027	80,188.6	22,080.6
II. Variación de los ingresos presupuestarios	154,044.1	343,732.6
Ingresos petroleros	-258,599.9	-165,365.7
Ingresos tributarios no petroleros	236,905.8	348,059.7
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	43,274.8	57,968.6
Ingresos no tributarios	132,463.5	103,070.1
III. Variación del gasto neto total pagado	73,855.5	321,652.0
Variación del gasto programable pagado	68,875.5	79,408.2
Variación del gasto no programable	4,980.0	242,243.8

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

3.3 Política de ingresos presupuestarios

La política de ingresos estará orientada a fortalecer la recaudación tributaria bajo los principios de eficacia y equidad, dando continuidad a las acciones que eviten la erosión de la base gravable, que combatan los delitos fiscales y promuevan el cumplimiento voluntario de las personas contribuyentes. A la par, se proponen adecuaciones a algunos derechos para fortalecer las capacidades operativas del Estado, garantizando una prestación más eficiente de servicios públicos.

3.3.1 Ingresos presupuestarios

En 2027, los ingresos presupuestarios se ubicarán en 9,156.5 mmp —343.7 mmp mayores al cierre estimado de 2026—, lo que representa una variación real anual de 3.9%. Este crecimiento estará determinado por el aumento de 6.6% real en los ingresos no petroleros, que compensará la disminución de 14.4% real en los ingresos petroleros. En relación con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, se estiman mayores ingresos presupuestarios en 154.0 mmp, lo que implica un crecimiento real anual de 1.7%.



Ingresos presupuestarios, 2026-2027

(Miles de millones de pesos de 2027)

	2026		2027	Diferencias de 2026 vs. 2027			
	LIF	Estim.		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Estim.	LIF	Estim.
Total ^{1/}	9,002.5	8,812.8	9,156.5	154.0	343.7	1.7	3.9
Petroleros	1,243.1	1,149.9	984.5	-258.6	-165.4	-20.8	-14.4
Gobierno Federal	240.1	287.7	210.8	-29.3	-76.9	-12.2	-26.7
Propios de Pemex	1,003.0	862.2	773.8	-229.3	-88.5	-22.9	-10.3
No petroleros	7,759.3	7,662.9	8,172.0	412.6	509.1	5.3	6.6
Tributarios	6,027.0	5,915.8	6,263.9	236.9	348.1	3.9	5.9
No tributarios	389.3	418.7	521.8	132.5	103.1	34.0	24.6
Organismos y empresas ^{2/}	1,343.1	1,328.4	1,386.3	43.3	58.0	3.2	4.4
Partida informativa							
Tributarios sin IEPS de gasolinas	5,365.3	5,281.8	5,725.3	360.0	443.5	3.4	5.0

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

En cuanto a los ingresos petroleros, se estima una disminución respecto al cierre de 2026, de 26.7% real en los correspondientes al Gobierno Federal y de 10.3% en los de Pemex. Este resultado responde, principalmente, a la expectativa de menores precios del petróleo y del gas natural respecto a 2026, un menor tipo de cambio y una plataforma de producción de hidrocarburos líquidos similar a la del año anterior.

Los ingresos tributarios se proyectan en 6,263.9 mmp, con un crecimiento real de 5.9% respecto al cierre estimado para 2026, explicado principalmente por los aumentos de 7.2 y 10.5% real en los rubros del ISR y el IEPS, respectivamente. En comparación con la LIF 2026, se estima que los ingresos tributarios aumentarán 236.9 mmp en términos constantes, es decir, 3.9% real anual. Excluyendo el IEPS de combustibles, la recaudación tributaria sumará 5,725.3 mmp, con un crecimiento real anual de 2.6% con respecto al monto aprobado, reflejo de la actividad económica prevista para el siguiente año y de las mejoras propuestas al marco tributario.

Ingresos tributarios, 2026-2027

(Miles de millones de pesos de 2027)

	2026		2027	Diferencias de 2026 vs. 2027			
	LIF	Estim.		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Estim.	LIF	Estim.
Total	6,027.0	5,915.8	6,263.9	236.9	348.1	3.9	5.9
Sistema renta	3,169.0	3,069.5	3,289.0	120.0	219.5	3.8	7.2
IVA	1,640.3	1,723.9	1,768.0	127.7	44.1	7.8	2.6
IEPS	786.1	749.7	828.3	42.2	78.5	5.4	10.5
Gasolinas	473.3	449.0	538.5	65.3	89.5	10.2	16.2
Resto ¹	288.2	277.3	289.7	1.5	12.4	-2.6	1.2
Importación	263.0	226.3	232.5	-30.5	6.2	-11.6	2.8
Automóviles nuevos	20.8	17.0	17.4	-3.4	0.5	-16.3	2.8
IAEEH ²	7.3	7.3	7.5	0.2	0.2	2.8	2.8
Accesorios	140.2	122.0	121.0	-19.2	-1.0	-13.7	-0.8
Otros	0.3	0.2	0.2	-0.1	0.0	-22.3	2.8

^{1/}Corresponde a los IEPS no petroleros.

^{2/} IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.



Se estiman ingresos no tributarios del Gobierno Federal de 521.8 mmp, lo que implica un aumento de 24.6% en términos reales con respecto al cierre estimado del año. Con respecto a la LIF 2026, se prevé un incremento de 34.0% real, reflejo del fortalecimiento y la modernización administrativa en las dependencias y entidades del gobierno y del comportamiento de la recaudación observada en los años recientes, así como de la actualización de algunos derechos y tarifas.

Finalmente, con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex se estima un aumento de 4.4% real en comparación con el cierre estimado para 2026 y un incremento de 3.2% con respecto a lo proyectado en la LIF 2026, principalmente por mayores ingresos propios estimados para el IMSS y el ISSSTE, consistentes con la evolución reciente de los ingresos de dichos organismos derivado del aumento en los salarios.

3.3.2 Medidas de política tributaria

El Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2027 presenta diversas propuestas que tienen como objetivo consolidar el estado de bienestar, mediante un modelo de desarrollo justo, incluyente y sostenible, y al mismo tiempo buscan mantener finanzas públicas sanas para preservar la estabilidad económica y promover un crecimiento económico más dinámico.

El enfoque general de las medidas propuestas es coadyuvar a generar condiciones que promuevan el crecimiento de la actividad económica y la inversión, tanto productiva como con una dimensión social, que permitan financiar un presupuesto con una visión humanista. Adicionalmente se mantienen y fortalecen las estrategias de desarrollo económico a través de iniciativas como el Plan México y el fomento a la inversión en regiones estratégicas como los Polos de Desarrollo.

Por otro lado, se continúa fortaleciendo el principio de simplificación administrativa para permitir que los contribuyentes accedan a esquemas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Asimismo, se incorporan propuestas alineadas con el objetivo del Gobierno de garantizar la justicia y equidad tributaria, procurando que todas las personas realicen una contribución efectiva y justa, proporcional a su capacidad económica. De igual forma, se continuará con acciones y medidas para combatir de manera eficaz la evasión fiscal, el contrabando y subvaluación de mercancías.

En este contexto, en los últimos años, el ISR ha sido un pilar fundamental de la recaudación del Gobierno Federal. No obstante, existe evidencia que muestra una baja efectividad en comparación con otros países, por lo que surge la necesidad de revisar la configuración de las deducciones que determinan la base gravable del impuesto y renovar el diseño de la política impositiva para potencializar áreas de oportunidad con la finalidad de fortalecer la capacidad financiera del Estado.

El ISR de las empresas incorpora diversos tratamientos fiscales dirigidos a sectores o actividades que buscan fomentar determinadas actividades productivas, apoyar sectores estratégicos o promover la inversión. Sin embargo, estos tratamientos también reducen la base gravable del impuesto y pueden facilitar estrategias de planeación fiscal que disminuyen la carga tributaria más allá de lo contemplado originalmente.

El uso de deducciones autorizadas y pérdidas fiscales actualmente permite que sólo una de cada diez empresas pague un impuesto equivalente al que paga una persona física del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), es decir, 9 de cada 10 empresas no pagan impuestos o sus tasas efectivas son muy reducidas. Como ejemplo, en 2025, de 524 mil empresas que declararon ingresos positivos, el 60.7% (318 mil empresas) no registró un pago del ISR en el ejercicio por diversas razones. El 70.3%, es decir, 223 mil empresas de las que tienen ingresos positivos no pagaron ISR debido a que presentaron deducciones

mayores o iguales a sus ingresos. El resto se explica, principalmente, a la aplicación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Por lo anterior, el esquema del ISR de empresas debe robustecerse a través de un mecanismo que estandarice las deducciones autorizadas y las pérdidas fiscales, sin afectar a las empresas de menor tamaño, como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), o de reciente creación, lo que es consistente con la política que ha seguido el Gobierno de combatir el uso de facturas falsas y en general de planeaciones fiscales agresivas.

Es un deber del Estado promover el desarrollo nacional y crear las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales procurando el bienestar de la población, así como establecer las medidas que aseguren la contribución correcta justa al cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones fiscales. En este contexto, para el ejercicio fiscal 2027, se establecen las siguientes medidas de política tributaria enfocadas a fortalecer la base gravable:

- **Estandarización de deducciones para las empresas.** Siguiendo prácticas internacionales y recomendaciones de la OCDE, se propone estandarizar la aplicación de deducciones a las empresas al equivalente al 96.67% de los ingresos acumulables, para empresas con utilidad cuyas deducciones superen o sean iguales a dicho estándar; para empresas con deducciones menores a este estándar, las deducciones autorizadas aplicables se establecerán al 99%. También se permitirá la disminución de pérdidas fiscales para las empresas hasta el 50% de la utilidad fiscal, y se amplía el plazo de 10 a 15 años para deducir las pérdidas de ejercicios anteriores. Estas medidas sólo aplican para empresas con ingresos acumulables superiores a 50 mdp y al menos 5 años de operación que determinen una utilidad fiscal, excluyendo también entre otras a empresas del sector primario; maquiladoras, salvo por sus ingresos que obtengan por ventas en territorio nacional, sector asegurador, empresas afectadas por aranceles bajo la regla 232 y aquellas que apliquen beneficios del Plan México o decretos de polos de desarrollo.
- **Deducción de intereses netos.** Se propone estandarizar el monto de la deducción de intereses netos que pueden realizar las empresas, que actualmente es equivalente al 30% de la utilidad fiscal ajustada² para ubicarlo en el equivalente al 20%. Se mantiene el beneficio de que el monto que no pueda deducirse en el ejercicio, puede deducirse en los siguientes 10 ejercicios, hasta agotarse.
- **Estandarización de otras deducciones.** Se propone vincular el reconocimiento de la deducción de pagos realizados al extranjero hasta el ejercicio en que el servicio se preste efectivamente y se efectúe el pago; en el caso de anticipos que involucren más de un ejercicio, se precisa que la deducción se realiza cuando se use o goce el bien arrendado, evitando deducciones anticipadas sobre operaciones que podrían no realizarse, fortaleciendo así la simetría fiscal, la trazabilidad de las operaciones y los mecanismos de control y fiscalización.
- **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.** Se propone precisar que, para el cálculo de la CUFIN, se debe disminuir de la utilidad fiscal neta los gastos que no cumplieron los requisitos fiscales para ser deducibles.
- **Cuenta de capital de aportación.** Se propone establecer que, en el caso de capitalización de deuda, para efectos de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), no se incluirán como capital de aportación los intereses devengados no pagados, así como el impuesto al valor agregado correspondiente a dichos pasivos.
- **Régimen opcional para Grupos de sociedades (ROGS):** Se propone la eliminación de este régimen y el cobro íntegro del impuesto diferido, lo que elimina un subsidio implícito que fortalece el flujo de

² Utilidad fiscal ajustada (utilidad fiscal más intereses a cargo devengados más deducción de inversiones).

las empresas a costa de la recaudación pública, dado que se deriva de un esquema transitorio de medidas adoptadas en 2013 que se considera ya cumplió con su objetivo.

- **Estímulo fiscal por el uso de la red nacional de autopistas de cuota.** Se propone focalizar el estímulo fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente a hasta un 50% del gasto erogado por concepto de las cuotas de peaje mencionadas, aplicable por los contribuyentes dedicados exclusivamente a la prestación del servicio de autotransporte terrestre público y privado, de carga, pasaje y turismo, con ingresos totales anuales para efectos del impuesto sobre la renta menores a 250 mdp.

Por otro lado, también se proponen medidas para fortalecer el crecimiento y desarrollo económico:

- **Simplificación para micro y pequeñas empresas.** Para apoyar a las micro y pequeñas empresas, en el RESICO se propone ampliar los umbrales de ingresos de 3.5 a 5 mdp para personas físicas y de 35 a 50 mdp para personas morales; siendo opcional el régimen para personas morales; aumentar las tasas de depreciación de activos fijos y establecer la opción para que las personas contribuyentes de este régimen puedan determinar el monto del IVA a pagar mensualmente aplicando la tasa de 7% al valor total de los actos o actividades gravados y efectivamente cobrados, sin posibilidad de acreditar el IVA que les hubieran trasladado por las compras o inversiones. Adicionalmente se incrementa el monto exento para personas físicas con ingresos exclusivamente por la realización de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras de 900 mil a 1 millón de pesos al año.
- **Decretos de promoción.** Se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en disposiciones de vigencia temporal, los beneficios del Plan México y de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS, POINBIS, PODECOBIS y PODECIBIS)³, con el fin de dar mayor certeza jurídica que les permita a las empresas una mejor planeación de sus inversiones.
- **Tasa de retención de intereses.** Se actualiza y establece la metodología de cálculo de la tasa de retención por intereses en la LIF, considerando las proyecciones del marco macroeconómico de este documento, para que la tasa pase del 0.90% aplicable en 2026 a 0.68% en 2027.
- **Repatriación de capitales.** Se aplicará un programa de repatriación de capitales con una tasa de ISR de 7.5% del monto de capital repatriado, siempre que los recursos se inviertan en el país en activos y gastos estratégicos para el desarrollo productivo.
- **Tasa 0% en el IVA a libros, periódicos y revistas.** Se propone otorgar un estímulo fiscal consistente en aplicar la tasa del 0% del IVA en la enajenación de libros, periódicos y revistas, a contribuyentes cuyos ingresos obtenidos por la enajenación de estos bienes representen al menos el 90% de sus ingresos totales, que actualmente tienen tratamiento de exención en el IVA. Esta medida cumple con la Estrategia 2.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo, la cual busca “Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad”.
- **Ofertas Públicas Iniciales.** Para 2027, se otorga un estímulo fiscal a las ganancias que se obtengan en la enajenación de acciones, aplicando la tasa de 10%, siempre que la enajenación se realice con motivo de una oferta pública inicial y que se cumplan otros requisitos, tales como que la enajenación se realice en bolsas de valores concesionadas o en bolsas de valores ubicadas en los mercados reconocidos; y que el valor de mercado de la emisora sea igual o inferior a 50 mil mdp, entre otros requisitos.

³ PODEBIS: Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec; POINBIS: Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I, Yucatán; PODECOBIS: Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar; PODECIBIS: Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar

3.3.3 Medidas de política no tributaria

Respecto a las medidas de política no tributaria, éstas consideran una mayor eficiencia en la captación de ingresos derivados de trámites, servicios, autorizaciones y aprovechamientos en funciones de derecho público, impulsada directamente por el fortalecimiento y la modernización administrativa en las dependencias y entidades del gobierno.

Este avance se sustenta en la transformación digital de trámites, la modernización de los sistemas aduaneros y la optimización de mecanismos operativos e infraestructura federal, lo que permite robustecer los procesos de control, fiscalización, pago y supervisión. Asimismo, el aumento en la demanda de servicios especializados —en áreas clave como transporte federal, regulación comercial, educación, cultura y seguridad— refleja una mayor eficacia gubernamental alineada con la expansión de las capacidades institucionales y el desempeño económico general. Considerando lo anterior, en materia de ingresos no tributarios, se proponen en la Ley Federal de Derechos (LFD), las siguientes medidas:

- **Servicios Migratorios.** Ajusta la cuota del derecho para visitantes sin permiso de trabajo para cubrir los costos operativos, de personal y de tecnología (biometría y seguridad).
- **Actualización de cuotas en materia de telecomunicaciones.** Reduce cuotas del espectro radioeléctrico para incentivar la infraestructura/tecnología y suma cobros por autorizaciones de uso experimental o temporal.
- **Infraestructura ferroviaria y movilidad integrada.** Actualiza la tasa por explotación de vías férreas para financiar la planificación, supervisión y mantenimiento del Sistema Ferroviario Mexicano.
- **Regulación y vigilancia sanitaria.** Ajusta cuotas de trámites sanitarios para fortalecer la capacidad operativa de la institución, agilizar resoluciones y evitar rezagos.
- **Contraprestaciones por expedición de visas y regulación en zona restringida a países que hoy tienen que pagar visa.** Incrementa el costo de expedición para reflejar los costos reales del servicio consular.
- **Control y aprovechamiento del medio ambiente.** Actualiza cuotas regulatorias para cubrir los costos de evaluación técnica, abatir el rezago operativo y modernizar sistemas.
- **Actualización de cuotas por el uso del espacio aéreo.** Incrementa las cuotas del espacio aéreo mexicano para acercarlas a estándares internacionales y financiar su infraestructura y control.
- **Servicios a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.** Modifica la fórmula del cobro por inspección y vigilancia a las AFORE para reflejar mejor los costos reales de supervisión y dar mayor estabilidad al cálculo.
- **Bienes culturales de la nación.** Reclassifica museos y zonas arqueológicas para ajustar las tarifas de acceso y continuar financiando la difusión cultural.
- **Servicios portuarios.** Incorpora derechos por trámites de la autoridad marítima para recuperar los costos operativos de seguridad y funcionamiento en puertos.
- **Simplificación del pago de certificaciones sanitarias.** Homologa los costos de expedición de certificados de importación agroalimentaria para agilizar y simplificar el trámite.
- **Extracción de materiales.** Elimina la división territorial y fija cuotas según el tipo de material extraído (grava, arena, piedra, etc.) para un cobro más equitativo.
- **Servicios relacionados con armas y municiones.** Añade un cobro específico por modificación o corrección de datos en registros de armas existentes, sin aplicar el costo de un registro inicial.
- **Zona Federal Marítimo Terrestre.** Reclassifica los municipios costeros en la LFD para que las cuotas de uso de playas correspondan a su realidad económica y turística actual.
- **Servicios a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** Incrementa en 16% las cuotas de inspección y vigilancia bursátil para solventar los costos de supervisión del sector.

3.4 Política de gasto público

La política de gasto en 2027 parte de una premisa que ha redefinido la política presupuestaria nacional: la educación, la salud, la vivienda, la soberanía energética y alimentaria, el medio ambiente y la seguridad constituyen una inversión para el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. Bajo los principios del Humanismo Mexicano y la máxima de “por el bien de todos, primero los pobres”, el presupuesto se concibe como el principal instrumento del Estado para materializar la prosperidad compartida, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con el Plan México como gran estrategia económica de la administración. Desde esta perspectiva, el éxito de la política de gasto no se mide únicamente en términos de crecimiento económico o eficiencia técnica, sino en su impacto real y tangible en la vida de las personas y de las comunidades históricamente excluidas del desarrollo.

Alcanzar la prosperidad compartida exige romper con los esquemas que concentraron la riqueza y profundizaron las desigualdades, para colocar en el centro de la acción pública a quienes más lo necesitan y garantizar que el desarrollo llegue a todas y a todos. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2027 despliega dos vías complementarias y mutuamente reforzantes. Por una parte, los Programas para el Bienestar —que se consolidaron como derechos constitucionales— atienden de manera directa a la población en situación de vulnerabilidad, cierran brechas estructurales y fortalecen la cohesión social. Por la otra, la inversión física se articula en el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, que movilizará recursos públicos y mixtos en sectores estratégicos como energía, trenes, carreteras, puertos, salud, agua, educación y aeropuertos, detonando el desarrollo regional, empleo digno e integración de cadenas productivas. Los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar complementan esta estrategia territorial, al atraer inversiones y generar empleos en las distintas regiones del país.

La conjunción de ambas vertientes configura un modelo en el que la inversión pública conserva la rectoría del Estado y el sentido social de las obras, al tiempo que los esquemas mixtos de participación privada permiten compartir riesgos y beneficios sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Así, el PPEF 2027 refrenda el compromiso de que los frutos del progreso alcancen a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los que más lo necesitan, con responsabilidad fiscal, estabilidad macroeconómica y austeridad republicana como condiciones permanentes del ejercicio del gasto. En este contexto, destacan los siguientes programas prioritarios sociales y de inversión para 2027:



Programas sociales prioritarios

(Millones de pesos)

Concepto	PPEF 2027
Pensión para Adultos Mayores	543,498.4
Pensión Mujeres Bienestar	59,356.3
Pensión Personas con Discapacidad	37,436.3
Niñas y Niños	3,418.0
Sembrando Vida	40,500.0
Salud Casa por Casa	5,000.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,985.3
Programas de Becas Benito Juárez	190,551.9
Beca Rita Cetina	133,561.3
Beca Nivel Medio Superior	43,932.4
Jóvenes Escribiendo el Futuro	13,058.2
La Escuela es Nuestra	20,000.0
Producción para el Bienestar	17,000.0
Acopio para el Bienestar	8,445.0
Leche para el Bienestar	6,866.9
Comercio Justo	8,995.6
Comercio Justo (Incentivos)	2,862.8
Maíz es la Raíz	2,000.0
Fertilizantes	17,000.0
Pesca	2,118.1
Programa de Vivienda Social	34,353.9
Total	1,025,388.5

Fuente: SHCP.

Prioridades de inversión

(Millones de pesos)

Concepto	PPEF 2027
1. Nuevos Trenes	150,875.6
1.1 Tren México - Querétaro	5,682.2
1.2 Tren AIFA - Pachuca	1,339.0
1.3 Tren Saltillo - Nuevo Laredo	41,985.8
1.4 Tren Querétaro - Irapuato	20,054.7
1.5 Tren Irapuato - Guadalajara	1,000.0
1.6 Tren Querétaro - Saltillo ^{1/}	24,025.5
1.7 Material Rodante	14,629.5
1.8 Tren Maya	17,158.8
1.9 Istmo de Tehuantepec	25,000.0
2. Obras hidráulicas CONAGUA	22,761.9
3. Carreteras y Caminos	24,121.2
4. Puentes y Distribuidores	3,598.8
5. Toluca - Zihuatanejo	7,700.0
6. Defensa Nacional	12,781.5
7. Marina	10,030.8
8. Proyecto Sargazo	1,866.9
9. Inversión SSP	8,370.8
10. APPs, PPSs ^{2/}	1,544.3
11. Pemex	255,529.2
12. CFE	60,991.6
Total	560,172.6

1/ Se refiere a los proyectos Tren Querétaro - San Luis Potosí y San Luis Potosí - Saltillo.

2/ Considera recursos para Servicios de Seguridad y Educación.

Fuente: SHCP.

Propuesta de gasto para 2027

Para el ejercicio fiscal 2027, el gasto neto total ascenderá a 10,515.1 mmp, lo que equivale a un incremento de 0.7% real respecto al aprobado para 2026. Dentro de su composición, destaca que el gasto programable, que se orienta a la generación de bienes, provisión de servicios y ejecución de obras públicas que la población demanda, sumará 7,311.1 mmp, lo que representará un incremento de 1.0% en términos reales con relación a lo aprobado en 2026.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2026-2027

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2026 ^{a/}	2027 ^{p/}	Variación	
			Absoluta	Porcentaje
Programable pagado	7,015.9	7,311.1	295.3	1.0
Diferimiento de pagos	-78.9	-121.4	-42.5	49.1
Programable devengado	7,094.7	7,432.5	337.8	1.5
No programable	3,099.0	3,204.0	105.0	0.2
Costo financiero	1,572.1	1,575.0	2.9	-2.9
Participaciones	1,456.0	1,547.6	91.6	3.0
Adefas	70.9	81.4	10.5	11.3
Total ^{1/}	10,114.8	10,515.1	400.3	0.7

^{a/}Aprobado. ^{p/}Proyecto.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

Por su parte, las asignaciones en el PPEF 2027 para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones y otros conceptos, sumarán 3,048.2 mmp, 4.6% más en términos reales que en el aprobado de 2026.

Transferencias federales a las entidades federativas, 2026-2027

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2026		2027 ^{p/}	Variación 2026-2027			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Porcentual	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Participaciones	1,456.0	1,456.0	1,547.6	91.6	91.6	3.0	3.0
Aportaciones ^{1/}	1,127.1	1,127.1	1,231.9	104.8	104.8	5.9	5.9
Otros conceptos	227.7	241.1	268.7	41.1	27.7	14.3	8.0
Total	2,810.8	2,824.2	3,048.2	237.4	224.1	5.1	4.6

^{a/}Aprobado. ^{p/} Proyecto.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

La clasificación económica del gasto programable se compone de tres grandes rubros: gasto corriente, que para 2027 representa 60.0% de total de recursos; pensiones y jubilaciones, que concentran 24.8% del monto total; y gasto de inversión, que constituye 15.3% de las asignaciones totales. Cabe señalar que la reducción de la inversión total responde a una menor línea presupuestaria para las amortizaciones de la deuda de Pemex dentro del componente de inversión financiera, mientras que la inversión física aumenta 3.5% real y mantiene una trayectoria creciente.

Gasto programable del Sector Público Presupuestario en clasificación económica, 2026-2027

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2026		2027 ^{p/}	Variación 2026-2027			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Porcentual	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Gasto corriente	4,138.7	4,137.8	4,458.2	319.5	320.4	4.4	4.4
Servicios personales	1,846.4	1,833.5	2,031.6	185.2	198.1	6.6	7.3
Subsidios	1,236.4	1,246.7	1,302.3	65.9	55.6	2.0	1.2
Otros de operación	1,055.9	1,057.6	1,124.3	68.4	66.7	3.1	3.0
Pensiones y jubilaciones	1,704.2	1,704.2	1,840.7	136.6	136.6	4.6	4.6
Gasto de inversión	1,251.9	1,252.7	1,133.6	-118.2	-119.1	-12.3	-12.3
Inversión física	960.1	961.0	1,026.5	66.4	65.5	3.6	3.5
Subsidios	15.4	15.4	14.9	-0.5	-0.5	-6.5	-6.5
Inversión financiera y otros	276.4	276.4	92.3	-184.1	-184.1	-67.7	-67.7
Total ^{1./}	7,094.7	7,094.7	7,432.5	337.8	337.8	1.5	1.5

^{a/}Aprobado. ^{p/} Proyecto.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

El total de gasto de inversión estimado para 2027 ascenderá a 1 billón 133,613.2 millones de pesos, lo que significa una disminución real de 12.3% respecto a 2026, impulsada principalmente por la reducción de la inversión financiera, que se contrae en 67.7% en términos reales. Esta disminución se explica por la contracción en la asignación al programa del Ramo 18 Energía, denominado Articulación de la Política de Hidrocarburos, que en 2026 contó con recursos por 263,476.0 millones de pesos, y para 2027 se proponen únicamente 81,100.0 millones de pesos, como resultado de la reformulación de la estrategia de rescate financiero de Pemex, que implica el fortalecimiento de la situación fiscal de la entidad, para mitigar su dependencia del Gobierno Federal, al tiempo que se fortalecen las medidas para lograr el

equilibrio financiero de la empresa, mediante el avance en la reducción de su deuda. No obstante, la inversión física aumenta a una tasa de 3.5% una vez descontado el efecto inflacionario.

De acuerdo con la clasificación administrativa, para 2027, se estima que el gasto programable de los ramos administrativos ascenderá a 2,461.8 mmp. Cabe destacar que 58.8% del total se concentrará en cinco sectores estratégicos: Bienestar; Educación Pública; Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Seguridad y Protección Ciudadana. Dentro de estos sectores estratégicos, destacan las siguientes acciones para el ejercicio fiscal 2027:

Bienestar

El desarrollo con bienestar y humanismo constituye una prioridad de la planeación nacional, al colocar a las personas, sus derechos y la reducción de las desigualdades en el centro de la acción pública. En este marco, se despliega una red de protección social que acompaña a las personas desde la niñez hasta la vejez mediante transferencias directas, programas de desarrollo comunitario e inversión social orientados a garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

El principal componente de esta red es la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la cual, para 2027 proyecta alcanzar una cobertura de 96.8% de la población adulta mayor mediante la entrega de pensiones, fortaleciendo su carácter universal y contribuyendo a que quienes han construido el presente de México vivan con seguridad, dignidad y bienestar.

Asimismo, en 2027, se prevé entregar 15 mil 500 cartas de vinculación productiva para facilitar el acceso al empleo formal, otorgar 694 mil servicios de cuidado en centros gerontológicos, albergues y residencias de día, así como mantener más de un millón de servicios culturales y recreativos, fortaleciendo el acceso de las personas mayores a oportunidades de participación, cuidado, alimentación, salud, esparcimiento y vida en comunidad.

La protección se complementa con el cuidado de la salud a través de Salud Casa por Casa que, a un año de su puesta en marcha, acumula 20 millones 730 mil visitas domiciliarias realizadas por cerca de 20 mil enfermeras, enfermeros, médicas y médicos que acuden periódicamente a los hogares de las personas derechohabientes de las pensiones para personas adultas mayores y con discapacidad, revisan su estado de salud, dan seguimiento a su historial clínico y registran la atención en una cartilla de salud. Para 2027, se proyecta que 15.1 millones de beneficiarios, aproximadamente 93.92%, reciban visitas médicas domiciliarias, avanzando hacia una verdadera sociedad de cuidados con enfoque preventivo que lleva la salud hasta la puerta de quienes más lo necesitan.

La igualdad también se materializa para las personas con discapacidad mediante la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Para 2027, se proyecta atender a 1.1 millones de personas, lo que representa una cobertura de 67.48 % de su población objetivo.

La protección de la niñez y la juventud se fortalece con el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que entrega apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años que enfrentan la ausencia de su madre, su padre o ambos. Para 2027, se proyecta una cobertura de 23.74% de esta población, contribuyendo a reducir su vulnerabilidad, fomentar su permanencia educativa y proteger su desarrollo.

Salud

La salud constituye un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y una prioridad de la planeación nacional. Para 2027, el sector salud (integrado por

la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y el IMSS-Bienestar orienta su acción a consolidar un Sistema Nacional de Salud universal, integrado, preventivo, equitativo y de calidad.

Para garantizar el acceso a la salud de la población mexicana, el Servicio Universal de Salud garantizará que las mexicanas y mexicanos puedan atenderse en cualquiera de los tres sistemas de salud pública: IMSS, IMSS Bienestar, ISSSTE y Pemex, iniciando con la credencialización en las personas de 85 años y más. De esta manera, en 2027 comenzará la primera etapa del intercambio de servicios entre instituciones que contempla la atención universal en urgencias y continuidad de hospitalización; atención a embarazos de alto riesgo y partos de emergencia; implementación del Código Infarto con servicios de hemodinamia; implementación del Código Cerebro para eventos cerebrovasculares; universalización de atención y diagnóstico para cáncer de mama; continuidad de tratamientos en padecimientos como insuficiencia renal, cáncer y trasplantes; vacunación; consultas de atención primaria para prevención y padecimientos agudos con prescripción de medicamentos; así como el intercambio de servicios especializados.

Bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, se avanzará en la integración funcional de las instituciones mediante la formalización de convenios de intercambio de servicios que optimicen el uso de la capacidad instalada: para 2027, se prevé incrementar en 105.1% el número de unidades médicas y establecimientos de salud participantes en el intercambio de servicios.

Como parte del esfuerzo por ampliar el acceso efectivo, oportuno y gratuito, la atención médica de alta especialidad de la Secretaría de Salud (a través de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad) brindará atención hospitalaria y ambulatoria a personas con padecimientos de alta complejidad. Para 2027, se prevé que el porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención hospitalaria recibida pase de 91.63 a 91.77, y el de la atención ambulatoria de 90.27 a 90.41.

La vacunación constituye una de las intervenciones más costo-efectivas de la salud pública. Para 2027, se alcanzarán coberturas iguales o superiores a 95% en los biológicos del Esquema Nacional de Vacunación y de al menos 90% en esquemas completos en menores de un año, asegurando el abasto oportuno de biológicos y la operación permanente del Programa de Vacunación Universal.

El programa La Clínica es Nuestra fortalecerá la infraestructura de las Unidades de Salud de Primer Nivel mediante el involucramiento directo de la derechohabiente en la decisión de las mejoras, elevando la calidad de los servicios en beneficio de 13.8 millones de personas derechohabientes.

Para 2027, IMSS-Bienestar mantendrá en 5% la tasa anual de crecimiento de la atención a personas sin seguridad social en consultas médicas de primer nivel, como resultado de los servicios de atención médica otorgados. En materia de promoción de la salud y prevención, se incrementará el porcentaje de pacientes en control de hipertensión arterial sistémica de 63.48% a 66%, y el de pacientes en control adecuado de diabetes mellitus de 33.69% a 50%, avanzando hacia servicios médicos integrales, continuos y de calidad.

Educación pública

El ejercicio del derecho a la educación comienza desde los primeros años de vida. Por ello, el Estado mexicano continuará ampliando la cobertura de los servicios de educación inicial mediante el programa Expansión de la Educación Inicial, con el propósito de garantizar el acceso en sus modalidades escolarizada y no escolarizada. Para 2027 se prevé incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de tres años que reciben estos servicios, favoreciendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.

La Administración Pública Federal (APF) impulsará los servicios de Educación Básica Comunitaria mediante el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia de niñas, niños y adolescentes de localidades rurales. Conforme avanzan las trayectorias educativas, el Estado continuará fortaleciendo los servicios de educación media superior, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada, mediante el programa Servicios de Educación Media Superior, con el propósito de favorecer el egreso y la certificación de estudiantes de instituciones públicas.

El Segundo Piso de la Cuarta Transformación continuará fortaleciendo las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con el propósito de ampliar la oferta de educación superior para estudiantes en situación de exclusión educativa. Asimismo, el Estado continuará otorgando subsidios a los Organismos Descentralizados Estatales para fortalecer su operación y garantizar la continuidad de los servicios educativos.

Se entregarán subsidios a las comunidades escolares mediante el programa La Escuela es Nuestra, dirigido a las comunidades escolares de educación básica pública y educación pública escolarizada de media superior. Esta intervención contribuye a mejorar las condiciones físicas, el equipamiento y los servicios escolares de los planteles.

Se continuará otorgando la Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina a estudiantes de familias de bajos ingresos inscritos en escuelas prioritarias o susceptibles de atención; la Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez a estudiantes de instituciones públicas prioritarias o susceptibles de atención; y los apoyos del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en zonas prioritarias o susceptibles de atención, con el propósito de favorecer su permanencia y conclusión de estudios. Asimismo, mediante el programa de Becas Elisa Acuña se continuará apoyando a estudiantes, egresadas y egresados, docentes, personal académico e investigadores, fortaleciendo su formación y especialización. Para 2027 se ampliará la cobertura de estos programas, contribuyendo a reducir las barreras económicas para el acceso a la educación.

Para 2027 se fortalecerá la infraestructura educativa mediante acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles de educación media superior y superior; promoverá acciones para mejorar la accesibilidad y el equipamiento de planteles que atienden a estudiantes con discapacidad; y fortalecerá la evaluación, certificación y el desarrollo de instrumentos técnico-normativos en materia de infraestructura física educativa.

Vivienda

Para 2027, se estima otorgar 240 mil apoyos dirigidos a hogares con ingresos menores o iguales a 5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales vigente para vivienda nueva y 56,500 apoyos para el mejoramiento o ampliación de vivienda, así como reducir el porcentaje de hogares con déficit de vivienda a nivel nacional de 22.81% en 2026 a 21.10% en 2027.

Con base en esta política, se desarrolla acciones dirigidas a ampliar el acceso progresivo a una vivienda adecuada y mejorar las condiciones de bienestar de la población, particularmente en hogares con un ingreso menor o igual a 5 UMA mensuales vigentes y/o de grupos históricamente vulnerados y discriminados, como mujeres, madres jefas de familia, comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y jóvenes. Hacia 2027, se espera agregar 90 mil acciones de viviendas nuevas y ejecutar al menos 50 mil acciones de mejoramiento de vivienda en la zona oriente de la zona conurbada del Valle de México.

Asimismo, para avanzar en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, la presente administración fomenta intervenciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y la generación de entornos seguros, accesibles y territorialmente articulados, mediante la ejecución de obras de construcción, rehabilitación, asistencia técnica y mejoramiento de infraestructura y equipamiento, dirigidos a municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media. Hacia 2027, se estima que 900 mil personas mejorarán sus condiciones de habitabilidad.

Seguridad pública

El Gobierno de México impulsa políticas y acciones estratégicas en materia de prevención, inteligencia, investigación, coordinación interinstitucional, gestión integral de riesgos y proximidad social. Mediante la provisión de bienes, servicios y atención directa a la ciudadanía, así como el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y los gobiernos locales, estas acciones contribuyen a consolidar una gobernanza con justicia y participación ciudadana que genera condiciones duraderas de paz, estabilidad y bienestar.

Para 2027, la meta es consolidar capacidades institucionales operativamente eficientes y coordinadas para blindar la ejecución de las acciones prioritarias del sector. La solidez institucional requiere de infraestructura, equipamiento y activos estratégicos que amplíen la capacidad de respuesta del Estado y garanticen la continuidad de los servicios esenciales. Por ello, se impulsan proyectos de inversión para la conservación, modernización y desarrollo de bienes muebles e inmuebles, así como de tecnologías aplicadas a la seguridad. Hacia 2027, el compromiso es mantener la inversión continua en activos estratégicos, asegurando la actualización y suficiencia de los medios operativos necesarios para proteger a la población.

De forma complementaria, la efectividad operativa del sector depende del uso de tecnologías avanzadas y sistemas de información que transformen los datos en inteligencia estratégica para la toma de decisiones. Asimismo, para 2027, se profundizará en la capacidad analítica y en el diseño de mecanismos preventivos orientados a blindar la seguridad nacional y pública frente a desafíos emergentes.

Sin embargo, la seguridad no se limita a la capacidad de fuerza del Estado, sino que exige atender las causas sociales de la violencia y la delincuencia. Desde un enfoque preventivo, se impulsan acciones de reconstrucción del tejido social que promueven la participación comunitaria, el desarrollo integral de las juventudes y la recuperación del espacio público. A través de intervenciones prioritarias que acercan actividades deportivas, culturales y recreativas a zonas vulnerables, se generan oportunidades y entornos seguros. Para 2027, se consolidará esta estrategia de prevención social atendiendo a las juventudes e impulsando infraestructura comunitaria con perspectiva territorial.

Con respecto a la clasificación funcional del gasto programable, para el grupo de funciones de gobierno se proponen 357.1 mmp, lo que significa 4.9% del total del gasto de la APF y un aumento de 7.9%, en términos reales, con relación a lo aprobado para 2026.

Por su parte, para las funciones de desarrollo social, cuyo gasto representará 74.1% del total del gasto de la APF, se estiman recursos por 5,384.9 mmp, 5.8% superior en términos reales a lo aprobado para 2026.

Finalmente, el gasto propuesto para 2027 por concepto de la función desarrollo económico sumará 1,518.7 mmp, lo que representará 20.9% del gasto de la APF. Como se señaló anteriormente, la reducción respecto de 2026 obedece principalmente a una menor asignación presupuestaria a Pemex para el pago de amortizaciones, derivada de operaciones de refinanciamiento.

Gasto programable del Sector Público Presupuestario en clasificación funcional, 2026-2027

(Miles de millones de pesos)

Concepto	2026			Variación 2026-2027			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}	2027 ^{p/}	Absoluta		Porcentual	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	160.1	142.3	165.8	5.8	23.5	0.4	12.9
Administración Pública Federal	6,934.6	6,952.4	7,266.7	332.1	314.3	1.5	1.3
Gobierno	320.9	320.7	357.1	36.2	36.4	7.8	7.9
Desarrollo social	4,916.1	4,929.4	5,384.9	468.8	455.5	6.1	5.8
Desarrollo económico	1,691.0	1,695.7	1,518.7	-172.3	-177.1	-13.0	-13.2
Fondos de estabilización	6.6	6.6	6.0	-0.6	-0.6	-12.2	-12.2
Total ^{1/}	7,094.7	7,094.7	7,432.5	337.8	337.8	1.5	1.5

^{a/}Aprobado. ^{p/}Proyecto.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

3.5 Política de deuda pública

En 2027, la política de deuda pública mantendrá un esquema de financiamiento acorde con las necesidades del portafolio y la evolución de los mercados financieros, con el propósito de obtener condiciones de costo favorables. Se privilegiará el financiamiento interno en moneda nacional, a tasa fija y a largo plazo, y se continuará con la emisión de instrumentos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los principios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza), así como con la alineación gradual de los Gastos Elegibles asociados a dichas emisiones con la Taxonomía Sostenible de México. Con ello, se contribuirá a preservar la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados.

En este contexto, la política de deuda continuará orientada a fortalecer la resiliencia del portafolio ante episodios de volatilidad en los mercados financieros. Para ello, se buscará mantener una estructura diversificada de fuentes de financiamiento, reducir la concentración de vencimientos y limitar la exposición a riesgos de tasa de interés y tipo de cambio. Estas acciones permitirán preservar la flexibilidad financiera del Gobierno Federal y mitigar presiones sobre las necesidades de financiamiento de los próximos años.

La estrategia cubrirá las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un balance adecuado entre costo y riesgo. Para ello, se realizarán operaciones de manejo de pasivos y estrategias de cobertura que mejoren el perfil de vencimientos y reduzcan la exposición del portafolio a riesgos financieros. El financiamiento externo se utilizará de manera complementaria, cuando existan condiciones favorables. Como resultado de esta gestión de activos y pasivos, el SHRFSP se ubicará en 55.0% del PIB, nivel que contribuirá a preservar la estabilidad macroeconómica y mantener condiciones favorables de acceso al financiamiento.

La ILIF 2027 plantea para el Gobierno Federal un techo de endeudamiento interno neto de 1,700.0 mmp y un techo de endeudamiento externo neto —que incluye la Banca de Desarrollo— de 13.5 miles de millones de dólares (mmd). En cuanto a las Empresas Públicas del Estado, se plantean para Pemex techos de endeudamiento interno y externo de 160.6 mmp y 5,259.4 mdd, respectivamente; mientras que para la CFE se proponen techos de 16.7 mmp y 725.0 mdd, en ese orden. Cabe destacar que el artículo 2 de la ILIF 2027 propone que el Gobierno Federal lleve a cabo la gestión de la deuda del sector público, al permitir la emisión de deuda para operaciones de canje y refinanciamiento de obligaciones de Pemex y CFE, dentro del monto global de endeudamiento autorizado para el sector público, sin que estas operaciones impliquen un endeudamiento adicional del Gobierno Federal en 2027.

Con respecto a la gestión de activos y pasivos, se buscará reducir las amortizaciones de corto plazo y mejorar el perfil de vencimientos y se mantendrá el monitoreo de los mercados financieros para identificar oportunidades para optimizar el portafolio de deuda. Asimismo, se mantendrá una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, con el fin de brindar certidumbre a inversionistas, agencias calificadoras y al público en general.

Política de deuda interna

Se privilegiará el financiamiento interno, a tasa fija y de largo plazo, con el objetivo de reducir la exposición a movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio. Se estima que 84.8% de la deuda se denomine en moneda nacional y que 79.6% de los valores gubernamentales se encuentre a tasa fija y de largo plazo.

En materia de financiamiento sostenible, se continuará con la colocación de instrumentos como Bonos G y Bonos S, conforme a los criterios establecidos en el Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible, para canalizar recursos hacia programas y proyectos con impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente, con el propósito de contribuir al cierre de brechas de desarrollo y al cumplimiento de los ODS, así como al desarrollo de curvas de rendimiento sostenible.

Se mantendrán las subastas primarias y la publicación de los calendarios trimestrales de valores gubernamentales, y se continuará con el fomento del programa de Formadores de Mercado para preservar el adecuado desarrollo del mercado.

Se evaluarán las ventanas de oportunidad y necesidades del mercado para realizar subastas sindicadas para actualizar las referencias de valores gubernamentales y se continuará con la estrategia activa de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos, generar referencias líquidas y distribuir de manera más eficiente las necesidades de financiamiento a lo largo del tiempo, para evitar concentraciones de amortizaciones y presiones de refinanciamiento. Finalmente, se continuará con el fortalecimiento del acceso de las personas físicas a los valores gubernamentales a través de “*Cetesdirecto*”, con el propósito de fomentar la inclusión, la educación financiera y la cultura del ahorro.

Política de deuda externa

El financiamiento externo permanecerá como complemento del financiamiento interno. Se recurrirá a los mercados internacionales cuando las condiciones resulten favorables, aprovechando su dinamismo y liquidez para mantener el posicionamiento soberano en los mercados más relevantes, diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas.

Se continuará con una gestión activa del portafolio de deuda externa, orientada a reducir el riesgo de refinanciamiento y preservar una adecuada relación entre costo y riesgo. Para ello, se priorizarán las operaciones de gestión de deuda que permitan mejorar el perfil de vencimientos y reducir las obligaciones de corto plazo, y se continuará con el fortalecimiento de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible mediante el desarrollo de instrumentos alineados con los ODS, contribuyendo a ampliar la base de inversionistas y consolidar la presencia de México en los mercados internacionales de financiamiento sostenible. Asimismo, se buscará fortalecer las curvas de referencia del Gobierno Federal y contribuir a una adecuada formación de precios en los mercados internacionales.

El crédito de Organismos Financieros Internacionales, Organismos Bilaterales y Agencias de Crédito a la Exportación complementará las operaciones de mercado y permitirá acceder a financiamiento competitivo, asistencia técnica y conocimiento especializado.

De esta manera, la deuda externa de mercado se encontrará contratada en su totalidad a tasa fija y 98.8% a un plazo mayor a un año, mientras que el plazo promedio y la duración se ubicarán en 15.2 y 7.6 años, respectivamente.

Indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ^{1/}	2025	2026 ^{e/}	2027 ^{e/}
Deuda externa neta % del total	15.7	15.3	15.2
Deuda interna neta % del total	84.3	84.7	84.8
Deuda interna en valores gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	49.8	49.5	47.7
% a tasa real fija y de largo plazo	29.2	29.7	31.9
% a tasa fija y de largo plazo	80.0	79.2	79.6
Plazo promedio (años)	7.9	8.0	8.0
Duración (años)	4.8	4.7	4.8
Deuda externa de mercado			
% a tasa fija	100	100	100
% a plazo mayor a un año	99.6	98.7	98.8
Plazo promedio (años)	16.5	15.7	15.2
Duración (años)	8.3	7.8	7.6
Deuda que revisa tasa (% del total)	28.4	30.6	29.3
Costo financiero neto del Gobierno Federal (% PIB)	3.2	3.4	3.5

^{1/} Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

e/ Estimado.

Fuente: SHCP.

3.6 Política financiera

Sistema financiero

Con el propósito de fortalecer el sano desarrollo y la competencia del sistema financiero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su caso, participará en la autorización de nuevos bancos y en la atención de solicitudes de los grupos financieros; reforzará la evaluación del desempeño de la banca múltiple y apoyará la implementación de sistemas de información criptográficos para la emisión de certificados de depósito electrónicos. Asimismo, intervendrá en el proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), con el fin de facilitar la incorporación de nuevos participantes al mercado, y promoverá el desarrollo de un marco jurídico que contribuya a fortalecer el ecosistema FinTech.

En materia de seguridad informática, la SHCP participará en los trabajos de coordinación y comunicación entre autoridades financieras para la atención de incidentes de ciberseguridad; formulará la regulación de los trece sectores financieros en materia de prevención de lavado de dinero, y continuará con las modificaciones en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, aplicables a los distintos sectores del sistema financiero mexicano y a otros sujetos obligados.

Para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas, se continuará fortaleciendo la Taxonomía Sostenible de México mediante acciones de difusión, capacitación, mejora del marco regulatorio y actualización permanente. Se continuará con la participación en actividades orientadas al desarrollo de capacidades para incorporar la perspectiva de género en las instituciones del sector financiero, y con los trabajos encaminados a ampliar la red de mujeres en el sector financiero. Asimismo, se dará continuidad a los trabajos derivados de la Estrategia Nacional de Educación Financiera 2025–2030.

En coordinación con otras autoridades financieras y con el sector privado, se explorarán mecanismos para ampliar el financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) a través del mercado de valores. Se fortalecerá el monitoreo del ahorro financiero y del financiamiento otorgado por intermediarios financieros bancarios y no bancarios para orientar las iniciativas de política pública y acciones regulatorias hacia la reducción de brechas y mejores condiciones de uso de productos y servicios financieros. En materia de protección al ahorro, la SHCP coordinará las acciones para la formulación de políticas de promoción, regulación y supervisión.

Sistema de pensiones

En 2027 se fortalecerá la operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el fin de garantizar el pago de los complementos de pensión y la devolución de recursos que sean requeridos. Se dará seguimiento a programas clave, como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la pensión no contributiva para mujeres de 60 a 64 años “Mujeres Bienestar”, y se analizarán y evaluarán medidas para fortalecer la sostenibilidad del sistema pensionario.

En conjunto con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el IMSS y el ISSSTE se avanzará en la ampliación de la portabilidad de derechos entre distintos sistemas pensionarios, y se continuará con la implementación de la portabilidad automática entre el IMSS, el ISSSTE y Pemex. Además, se buscará ampliar la competencia en el mercado de rentas vitalicias con la incorporación de más instituciones y se impulsará la modernización del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al tiempo que se fortalecerán la educación financiera y el ahorro voluntario y se brindará asesoría a las entidades federativas que busquen fortalecer sus esquemas de pensiones y su sostenibilidad financiera.

Sectores asegurador y afianzador

Las finanzas públicas continuarán respaldadas por una estrategia integral de financiamiento para la transferencia de riesgos catastróficos, que contempla la cobertura de aseguramiento de las dependencias y entidades de la APF, el Seguro para Catástrofes y el Bono para Catástrofes, con el propósito de cubrir los daños patrimoniales, así como complementar y potenciar los recursos presupuestales etiquetados en el Ramo 23 para atender el impacto de los fenómenos naturales perturbadores.

De manera complementaria, se analizarán nuevas estrategias para optimizar la cobertura de aseguramiento para catástrofes, incluidas herramientas de análisis y modelación de riesgos. Se impulsará también la cooperación con organismos financieros internacionales, gobiernos de otros países y actores del sector asegurador nacional e internacional, con el fin de desarrollar estudios, proyectos y políticas públicas que incrementen la eficiencia de los instrumentos de transferencia de riesgos tanto a nivel nacional como subnacional.

Se brindará asesoría a las dependencias y entidades de la APF en el diseño de sus estrategias de aseguramiento y transferencia de riesgos, y se proporcionará apoyo técnico para mejorar los seguros de daños patrimoniales coordinados por la SHCP, y se impulsarán esquemas de transferencia de riesgos en el sector agrícola, particularmente para productores de maíz. Asimismo, se continuará fortaleciendo la normativa en los diversos ramos de los seguros, con énfasis en los seguros de gastos médicos, que requieren el desarrollo de nuevos productos y mejoras en el acceso y la portabilidad de pólizas para personas adultas mayores.

Banca de Desarrollo

La banca de desarrollo apoyará la ejecución de los programas y proyectos prioritarios, entre los que destacan la construcción de los trenes de pasajeros México-Pachuca, México-Nuevo Laredo, México-Nogales y México-Veracruz; la modernización, ampliación y rehabilitación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de otros aeropuertos; el desarrollo de infraestructura portuaria; y la construcción de vivienda social, con cargo a recursos públicos federales. Asimismo, se otorgarán créditos, factoraje y arrendamiento financiero a las MiPyMEs que participen en las cadenas de proveeduría asociadas a dichos proyectos y a las empresas productivas del Estado, y se continuará impulsando el financiamiento de operaciones y proyectos estratégicos de alto impacto económico, social y ambiental, así como a empresas agroindustriales para fortalecer la producción, transformación y comercialización de productos mexicanos y su inserción en los mercados internacionales.

Con apoyo de Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), se impulsará el financiamiento a empresas que brindan proveeduría directa o indirecta de productos y servicios necesarios para el desarrollo de sectores estratégicos del Plan México. Asimismo, se impulsarán financiamientos de infraestructura y proyectos de energías renovables, naves industriales y logística, que permitirán apoyar los esfuerzos para el desarrollo de los Polos de Bienestar. De igual manera, se fortalecerá el financiamiento con perspectiva de género y la captación de recursos sostenibles.

A través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) se fortalecerá el financiamiento para el desarrollo de infraestructura en el sector logístico (puertos, carreteras, aeropuertos, puentes), la provisión de servicios para la industria (generación de energía, suministro de agua, drenaje) y la consolidación de centros de desarrollo urbano e infraestructura de última milla (transporte urbano, educación, electrificación, entre otros).

En el sector de vivienda, a través de financiamientos de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), se construirán 200 mil viviendas y se realizarán 250 mil mejoramientos. Asimismo, se promoverá el producto de micro-financiamiento, que, en los últimos años, otorgó dos de cada tres créditos a mujeres, y se seguirá impulsando el Programa EcoCasa, que tiene como finalidad disminuir en cada proyecto de vivienda al menos un 20% en las emisiones de dióxido de carbono.

Por medio de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en el marco del programa Cosechando Soberanía, se facilitará el acceso al crédito y la gestión de riesgos mediante incentivos para coberturas de precios, seguros agropecuarios y reducción de costos de financiamiento. Asimismo, se ampliará la participación de intermediarios financieros y se incorporará el esquema de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) "Reforzada" para atender a pequeños productores de zonas de alta y muy alta marginación, iniciando con productores de leche. A través de Comercializa+, se continuará protegiendo a los acreditados ante disminuciones en los precios de los productos agrícolas financiados.

FIRA promoverá también el acceso de los productores a esquemas de protección al ingreso mediante instrumentos de cobertura de precios con el propósito de mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados, reducir el riesgo comercial y otorgar mayor certidumbre a los ingresos de las unidades de producción. Se diseñará e implementará la prueba piloto de Conserva+, para impulsar la adopción de prácticas de agricultura de conservación mediante un esquema de incentivos que facilite la transición de sistemas convencionales hacia sistemas más resilientes y sostenibles. Por otra parte, a través del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), se continuará promoviendo la inversión de capital

en los sectores rural y agroindustrial, utilizando el instrumento de capital de riesgo como principal vehículo financiero en los sectores objetivo.

El Banco del Bienestar (BABIEN) continuará la dispersión de los apoyos de los programas sociales y su función como punto de entrada al sistema financiero. Además, impulsará el ahorro entre la población beneficiaria de los programas sociales, se fomentará la educación financiera con enfoque inclusivo y se proporcionarán herramientas que favorezcan el uso informado de los servicios financieros y el aprovechamiento de los distintos canales de acceso.

A través de la FINABIEN se mantendrán los apoyos y créditos productivos como Apoyo Crédito Solidario, Libertad Mujer, Apoyo de Crédito a la Palabra a Mujeres Indígenas y Afromexicanas Artesanas (ApoyArte), Apoyo a Colectivos Solidarios, así como el Apoyo Esperanza, que se aplicaría en caso de efectos catastróficos ante la ocurrencia de fenómenos naturales que afecten la infraestructura productiva local. Continuará la colocación de tarjetas paisano FINABIEN, para ofrecer soluciones accesibles, seguras y de bajo costo para el envío y recepción digital de remesas.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) continuará otorgando créditos de consumo, liquidez e hipotecarios, con esquemas financieros preferenciales y condiciones competitivas orientados a mejorar la calidad de vida del personal militar y de sus familias. De manera complementaria, continuará fortaleciendo y modernizando la infraestructura tecnológica de la banca digital —como Banjetel, Banjecel y Banjenet—; dará continuidad al crecimiento de la red de sucursales y cajeros automáticos a nivel nacional; y, continuará otorgando y gestionando créditos y servicios financieros al personal femenino y masculino de las Fuerzas Armadas para garantizar su acceso al sistema financiero formal.

4. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

4.1 Escenario macroeconómico 2028-2032

El marco macroeconómico 2028-2032 presenta una proyección de mediano plazo de las principales variables económicas del país. El escenario incorpora la evolución inercial de la economía y los efectos de las políticas económicas vigentes, particularmente aquellas orientadas a ampliar la capacidad productiva y favorecer una mayor integración de las distintas regiones y sectores del país.

La inversión tendrá un papel central en la ampliación de la capacidad productiva. El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030 ampliará la infraestructura en sectores estratégicos como energía, transporte, puertos y agua, mejorando la conectividad y reduciendo restricciones para la actividad económica. Asimismo, los nuevos esquemas de inversión mixta —contemplados en la Ley para el fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar— complementarán los recursos públicos con una mayor participación privada, mientras que la simplificación regulatoria y los incentivos del Plan México favorecerán la ejecución de nuevos proyectos.

El consumo privado continuará como uno de los principales motores de la actividad, respaldado por el crecimiento del empleo y los salarios reales, la expansión de la población en edad productiva y el fortalecimiento de la red de protección social. Estos factores sostendrán el crecimiento del ingreso y el consumo de los hogares.

En el sector externo, México continuará beneficiándose de su integración productiva con América del Norte, su posición geográfica y su amplia red de acuerdos comerciales. La incorporación de nuevas empresas y proveedores nacionales a las cadenas de suministro, junto con una mayor diversificación de los mercados de destino, fortalecerá la capacidad exportadora del país. En este contexto, se anticipa la consolidación de ramas manufactureras de alto contenido tecnológico como equipo de cómputo y electrónicos, así como de servicios asociados con la actividad industrial y la economía digital, que contribuirá a una base productiva más diversificada.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en estos elementos, se estima que entre 2028 y 2032 la tasa promedio de crecimiento real del PIB se ubicará en un rango de entre 1.5 y 2.5% anual. Estas proyecciones son consistentes con la evolución prevista del PIB potencial, estimado conforme al artículo 11-C del Reglamento de la LFPRH.

Se prevé que la inflación se mantendrá dentro del intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México, de 2.0 a 4.0% anual, mientras que la tasa de Cetes a 28 días convergerá hacia un nivel de 5.5% durante el periodo.

La cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit promedio de 0.4% del PIB entre 2028 y 2032, en un contexto de crecimiento sostenido de las exportaciones y de los ingresos por remesas. Los flujos de IED continuarán siendo una fuente importante de financiamiento de la inversión doméstica y reflejarán la integración productiva de México con los mercados internacionales. En este contexto, el tipo de cambio se ubicará en promedio en 18.4 pesos por dólar durante el periodo.

Respecto a los indicadores petroleros, se prevé un precio promedio de 63.7 dpb, en línea con la trayectoria de los mercados de futuros. Asimismo, se estima que la plataforma de producción de crudo se mantendrá en torno a la meta de 1.8 Mbd, respaldada por el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex y por una mayor producción asociada con proyectos con participación mixta y privada.

En el ámbito internacional, se prevé que la economía de EE. UU. crezca 2.0% anual en promedio entre 2028 y 2032 y que su producción industrial aumente 1.8%, lo que continuará respaldando la demanda de exportaciones mexicanas.

El marco macroeconómico descrito está sujeto a diversos riesgos que podrían modificar las trayectorias previstas, los cuales se presentan a continuación:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2028-2032

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
• Cambios estructurales en la política comercial internacional que reducirían el comercio global o podrían limitar el acceso de las exportaciones mexicanas a mercados estratégicos. • Un menor crecimiento de la oferta laboral, asociado con una menor expansión de la población en edad productiva o una participación laboral inferior a la prevista, podría limitar el crecimiento potencial de la economía. • Una mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos podría generar afectaciones sobre la producción agropecuaria y manufacturera, la infraestructura y otros sectores productivos. • Episodios de inestabilidad en el sistema financiero internacional asociados, entre otros factores, con elevados niveles de endeudamiento en algunas economías avanzadas, podrían encarecer el financiamiento externo y reducir los flujos de capital hacia economías emergentes como México. • Una desaceleración estructural de la economía de EE.UU., asociada con menores ganancias de productividad o una menor expansión de su capacidad productiva, podría reducir la demanda de exportaciones mexicanas y limitar el dinamismo de los sectores más integrados a las cadenas regionales.	• Un fortalecimiento de la integración comercial de México con sus principales socios, con reglas que favorezcan una mayor regionalización de las cadenas productivas y mayores flujos de comercio e inversión hacia el país. • Efectos mayores que los previstos de la inversión en infraestructura que ampliarían la capacidad productiva, mejorarían la conectividad y acelerarían la convergencia económica entre regiones. • Un mayor contenido nacional de las exportaciones, derivado de una mayor participación de proveedores nacionales en las cadenas productivas, podría amplificar los efectos de la inversión y el comercio exterior sobre la actividad económica. • Una adopción más acelerada de tecnologías vinculadas con la inteligencia artificial podría generar mayores efectos positivos sobre la productividad y el crecimiento potencial. • Una mayor expansión de la oferta laboral, asociada con una evolución demográfica más favorable o una mayor participación y productividad laboral, lo cual incrementaría la capacidad productiva y el crecimiento potencial de la economía. • Una mayor tecnificación de los procesos industriales y agropecuarios, junto con un uso más eficiente del agua, podría elevar la productividad y fortalecer la resiliencia de la economía frente a eventos climáticos adversos.



4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2028-2032

A continuación, se presentan las proyecciones de mediano plazo de las finanzas públicas, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 16 de la LFPRH. Estas proyecciones consideran un escenario inercial para los ingresos presupuestarios, y niveles de gasto público consistentes con una trayectoria estable de la deuda pública como porcentaje del PIB. Las cifras tienen carácter informativo y no constituyen un compromiso presupuestario vinculante para la SHCP.

RFSP, 2026-2032

(% del PIB)

	2026		2027	2028	2029	2030	2031	2032	Dif. 2032 vs 2027
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-4.1	-4.1	-3.9	-3.7	-3.6	-3.4	-3.2	-3.1	0.8
II. Nec. Financiamiento fuera del presup.	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance presupuestario (III.A-III:B)	-3.6	-3.6	-3.4	-3.2	-3.1	-2.9	-2.7	-2.6	0.8
III:A Ingresos presupuestarios	22.5	23.0	23.2	22.8	22.8	22.8	22.8	22.8	-0.4
Petroleros	3.1	3.0	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	-0.1
No petroleros	19.4	20.0	20.7	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	-0.3
III:B Gasto neto pagado	26.1	26.6	26.7	26.0	25.9	25.7	25.5	25.4	-1.2
Programable pagado	18.1	18.9	18.5	18.3	18.3	18.1	18.0	17.9	-0.7
Gasto no programable	8.0	7.7	8.1	7.8	7.6	7.6	7.6	7.6	-0.6
Costo financiero	4.1	3.7	4.0	3.7	3.6	3.7	3.7	3.7	-0.3
Participaciones	3.8	3.9	3.9	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	-0.2
Adefas	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
IV. Balance primario (III + Costo financiero)	0.5	0.1	0.5	0.5	0.5	0.7	0.9	1.0	0.5
SHRFSP	52.3	54.0	55.0	55.6	56.1	56.4	56.5	56.5	1.6
Interno	41.3	42.5	43.6	44.4	45.0	45.5	45.7	45.9	2.3
Externo	11.0	11.4	11.4	11.2	11.1	10.9	10.8	10.6	-0.7

Partidas informativas:

Límite máximo del gasto corriente estructural	10.9	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	0.0
---	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

Fuente: SHCP.

4.3 Riesgos fiscales

4.3.1 Riesgos de corto plazo

A continuación, se presentan los efectos estimados sobre las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2027 respecto a cambios en las principales variables macroeconómicas. Estas estimaciones son indicativas, dentro de un rango de variación acotado, y consideran el efecto aislado de cada variable, sin incorporar sus posibles interacciones ni otros factores que inciden en los ingresos, el gasto y el endeudamiento.

Sensibilidades de ingresos y gastos en 2027

	Mmp	Explicación
1. Efecto de un incremento de medio punto real de crecimiento económico sobre los ingresos tributarios.	30.2	Un mayor crecimiento económico al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Efecto de un dólar adicional en promedio anual del precio del petróleo sobre los ingresos petroleros.	9.6	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Efecto de una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio sobre:	-6.0	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Por otra parte, reduce el costo financiero por la disminución del valor en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera.
Ingresos petroleros (-)	-8.1	
Costo financiero (+) */	2.1	
4. Efecto de un aumento de 50 mil barriles diarios de extracción de crudo sobre los ingresos petroleros.	21.8	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a mayores ventas de petróleo.
5. Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de interés sobre el costo financiero **/.	37.9	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.
6. Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de inflación sobre el costo financiero.	1.3	Una mayor tasa de inflación incrementa el costo financiero del sector público a través del aumento del costo de los Udibonos y la deuda en UDIS.

*/ Se refiere al aumento del costo externo en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal.

**/ Incluye deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB.

Fuente: SHCP.

Para preservar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la posición fiscal frente a posibles choques internos y externos, el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales y financieros que permiten mitigar sus efectos sobre las finanzas públicas, reforzando así la capacidad de respuesta del país ante escenarios adversos en los mercados financieros y eventuales contingencias naturales. A continuación, se presentan los principales mecanismos disponibles:

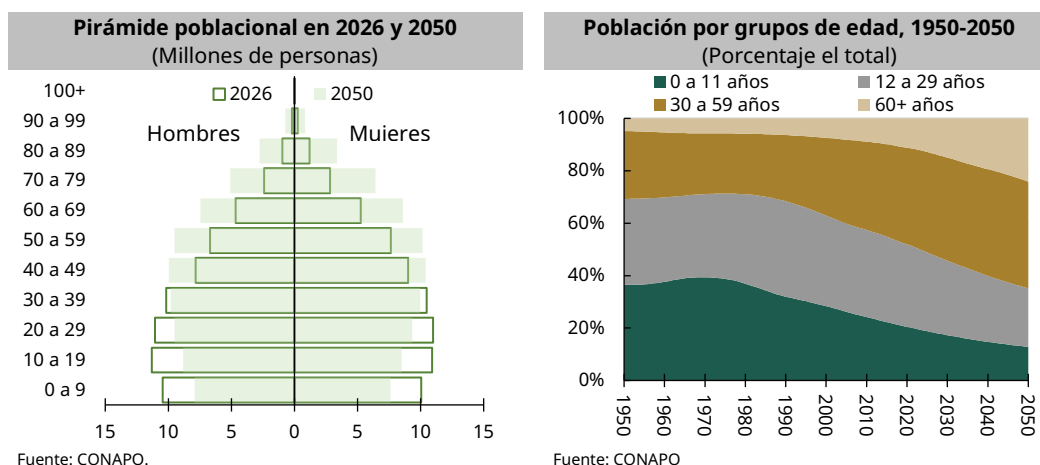
- (i) Fondos de estabilización con funciones específicas definidas por ley. Al cierre de junio de 2026, los principales fondos contaron con recursos totales de 172.0 mmp, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP): 136.6 mmp.
 - b. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF): 13.3 mmp.
 - c. Fondo Mexicano del Petróleo (FMP): 22.1 mmp.
- (ii) Estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo.
- (iii) Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de 24.0 mmd (equivalente a 17.8 mil millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso.

- (iv) Línea swap con el Tesoro de los EE. UU. por 9.0 mmd.
- (v) Reservas internacionales por 258.7 mmd al 28 de agosto de 2026.
- (vi) Flexibilidad cambiaria, la cual permite absorber choques externos.
- (vii) Estrategia de diversificación de divisas en el portafolio de deuda pública para amortiguar incrementos en el costo financiero.
- (viii) Composición de la deuda pública mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. Al cierre de junio de 2026, el 84.6% de la deuda neta del Gobierno Federal correspondió a deuda interna y el 81.8% de los valores gubernamentales se encontraron contratados a tasa fija y con vencimientos a largo plazo.
- (ix) Seguro para catástrofes, con cobertura por 10.4 mmp, que cubre los recursos presupuestales destinados a atender los efectos de fenómenos naturales (geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales), con vigencia del 5 de junio de 2026 al 5 de mayo de 2027.
- (x) Cuatro bonos para catástrofes, con vigencia hasta abril de 2028 por un total de 595.0 millones de dólares (mdd), con cobertura contra pérdidas derivadas de sismos de diferentes magnitudes y huracanes.

4.3.2 Riesgos de largo plazo y pasivos contingentes

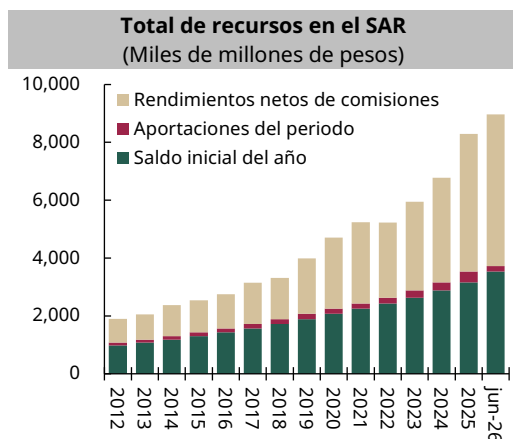
Pirámide poblacional y pensiones

México mantiene una estructura poblacional relativamente joven; sin embargo, las proyecciones demográficas anticipan un proceso acelerado de envejecimiento en las próximas décadas. De acuerdo con estimaciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2026 la población de 60 años y más asciende a aproximadamente 17.8 millones de personas, equivalente a 13.2% de la población total, mientras que para 2050 se estima que alcanzará 35.4 millones, lo que representaría 24.1% de la población. Esta transformación demográfica tendrá implicaciones fiscales y sociales relevantes, particularmente por el incremento esperado en la demanda de servicios de salud y por el crecimiento de las obligaciones asociadas al financiamiento de pensiones contributivas y no contributivas.



Con respecto al sistema de pensiones, los activos netos de las Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) alcanzaron en junio de 2026 un nivel de 8,963.7 mmp, equivalentes a 25.3% de PIB. El pasivo pensionario ha mantenido su comportamiento conforme a las proyecciones realizadas, como resultado de las reformas a los sistemas de pensiones, que contribuyen a garantizar la viabilidad de las finanzas

públicas en el largo plazo; no obstante, en el mediano plazo persisten presiones por el pago de pensiones vigentes del antiguo sistema de reparto.



Fuente: CONSAR.

Pasivo pensionario		
Institución	Mmp de 2025	% del PIB
IMSS-RJP ¹	3,297.6	9.3
ISSSTE ²	7,403.3	21.0
CFE ³	773.9	2.2
Pemex ⁴	1,462.3	4.1
Otros EAPF ^{5 y 6}	277.0	0.8
Total	13,214.2	37.4

^{1/} Dato 2025, Informe CoRFA - IMSS: Capítulo VIII Pasivos laborales y otros pasivos contingentes 2025. Incluye al IMSS como patrón.

^{2/} Dato 2024, Resultados de Valuación Actuarial ISSSTE, actualizado con inflación.

^{3/} Dato 2025, Estados Financieros CFE.

^{4/} Dato 2025, Estados Financieros Pemex.

^{5/} Dato 2025, Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados.

^{6/} Dato 2025, Resultados de Valuación Actuarial de INDEP y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Fuente: Elaboración de la SHCP con información de las dependencias.

Banca de Desarrollo

Los principales riesgos de la Banca de Desarrollo⁴ se concentran en la posibilidad de incumplimiento en el servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio⁵ de 2026, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado al sector privado ascendió a 2,188.5 mmp. De este saldo, 1,442.3 mmp (65.9%) correspondieron a la cartera de crédito directo y 503.6 mmp (23.0%), a la cartera garantizada, excluyendo las bursatilizaciones hipotecarias, el portafolio de inversión y el capital de riesgo, cuyo monto ascendió a 242.5 mmp (11.1%).

No obstante, el riesgo asociado con la formación de un pasivo financiero es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados. En mayo de 2026, el nivel de capitalización se ubicó en 30.6%; la cartera vencida fue de 38.3 mmp, mientras que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 84.3 mmp. Las reservas por riesgo de crédito, como proporción de la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3, ascendieron a 256.8%, en tanto que las correspondientes a los Fondos y Fideicomisos Públicos de Fomento ascendieron a 107.0%.

Seguro de depósitos e IPAB

En caso de una contingencia que derive en la liquidación de una institución de banca múltiple, el Gobierno Federal tiene el compromiso de respaldar un monto garantizado de los depósitos. De esta manera, el IPAB brinda certidumbre al cubrir los depósitos protegidos, evitando riesgos potenciales para las finanzas públicas. Al cierre de junio de 2026, el monto total de depósitos a la vista y a plazo⁶ fue de 8.8 billones de pesos, equivalente al 23.3% del PIB. Por su parte, el IPAB tiene la obligación de cubrir, con fondos aportados por las instituciones bancarias, hasta un monto máximo de 400 mil UDIs; es decir, 3.5 mdp⁷ por persona física o moral por institución.

⁴ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, y los Fondos y Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

⁵ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

⁶ Depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo más títulos de crédito emitidos.

⁷ Valor de la UDI al 30 de junio de 2026.

Pidiregas de la CFE

La exposición máxima por el monto contingente en caso de incumplimiento de pago u otras causas de la CFE es de alrededor de 96.6 mmp, distribuida en un plazo de aproximadamente 20 años, bajo el caso en el que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. No obstante, el riesgo se ve reducido en la medida que los activos registran un valor positivo. Al estar sujetos a rigurosos criterios de evaluación de rentabilidad, los proyectos Pidiregas presentan un riesgo limitado para las finanzas públicas.

Desastres naturales

Desde 2007, México cuenta con un sistema de evaluación de pérdidas que permite estimar la frecuencia, intensidad y el impacto económico potencial de desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. Con base en estas estimaciones, se calcula que las pérdidas esperadas en los sectores prioritarios que reciben apoyo mediante los mecanismos de financiamiento aprobados en el Ramo General 23 ascienden a: i) 20.3 mmp anuales, para eventos de mayor frecuencia y menor intensidad; ii) 22.3 mmp para eventos con una probabilidad de ocurrencia de 5.0% anual; y iii) 62.1 mmp para eventos con una probabilidad anual de ocurrencia de 1.0%.

ANEXO I

I.1 Desempeño de las finanzas públicas 2020-2026

Los RFSP se definen como las necesidades de financiamiento del Sector Público que resultan de la diferencia entre los ingresos y los egresos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, y que incluyen las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o de las entidades públicas. Bajo esta definición, la venta de activos financieros no se considera como ingreso, y las operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, las aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

La información presentada sigue recomendaciones internacionales, agrupa los sectores institucionales conforme a lo estipulado por el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el componente neto de algunas operaciones entre ingresos y egresos, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica⁸.

RFSP, 2020-2026 (% del PIB)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
							Aprob ^{*/}	Estim.
I. RFSP	3.8	3.7	4.3	4.3	5.8	4.3	4.1	4.1
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	1.1	0.8	1.1	0.9	0.8	0.4	0.5	0.5
Requerimientos financieros por Pidiregas	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Requerimientos financieros del Fonadin	0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1
Déficit de entidades de control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	1.1	0.8	1.0	0.8	0.7	0.5	0.3	0.3
III. Déficit presupuestario (I-II)	2.7	2.9	3.2	3.4	5.0	3.9	3.6	3.6
SHRFSP	50.2	49.1	47.6	46.6	51.9	52.6	52.3	54.0
Internos	32.2	32.6	33.7	35.5	38.8	40.7	41.3	42.5
Externos	17.9	16.5	14.0	11.2	13.0	11.9	11.0	11.4
Saldo histórico de la deuda bruta el Sector Público no financiero	56.1	54.5	51.9	50.8	57.0	58.6	57.4	58.6

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.
 */ Para fines de comparación, se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

1/ Incluye la ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

⁸ Los detalles de la metodología pueden consultarse en el documento: *Balance Fiscal en México. Definición y Metodología*, disponible en: https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf



RFSP: Ingresos y gastos^{1/}
(% del PIB)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
							Aprob ^{*/}	Estim.
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	3.6	3.3	4.3	4.2	5.9	4.5	4.2	4.2
I.1 Ingresos totales	18.7	18.4	19.3	19.1	19.4	20.0	19.5	20.3
I.1.1 Ingresos corrientes	18.6	18.4	19.3	19.1	19.4	20.0	19.5	20.3
Impuestos	13.9	13.4	13.4	14.2	14.8	15.2	15.1	15.5
Contribuciones a la seguridad social	2.4	2.3	2.3	2.4	2.5	2.6	2.5	2.5
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Renta de la propiedad	1.2	1.7	2.6	1.5	1.0	1.1	0.8	1.0
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.6	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.6	0.6
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	22.3	21.7	23.6	23.3	25.3	24.4	23.7	24.4
I.2.1 Gastos corrientes	21.7	20.9	22.3	22.5	24.4	24.0	23.3	23.9
Servicios personales	2.4	2.2	2.1	2.1	2.2	2.3	2.2	2.1
Adquisición de bienes y servicios	1.2	1.4	1.5	1.3	1.5	1.5	1.1	1.2
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.9	2.9	3.3	3.5	3.9	3.9	3.9	3.8
Subsidios	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5	0.4
Donaciones	8.0	7.2	7.2	7.6	7.5	7.3	7.1	7.4
Prestaciones sociales	5.5	5.5	5.8	6.2	6.7	7.0	6.9	7.2
Otras transferencias	1.2	1.3	1.9	1.3	2.0	1.4	1.8	1.9
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.6	0.8	1.3	0.8	0.9	0.5	0.4	0.5
II. Requerimientos Financieros del Sector EPNF^{2/}	0.2	0.4	0.0	0.1	-0.1	-0.2	0.0	0.0
III. Requerimientos Financieros del Sector EPF^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IV. Requerimientos Financieros del SPF (I+II+III)	3.8	3.7	4.3	4.3	5.8	4.3	4.1	4.1

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Para fines de comparación, se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

1/ No incluye al Banco Central.

2/ Empresas Públicas no Financieras.

3/ Empresas Públicas Financieras.

Fuente: SHCP.

La estimación de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) se estima con información preliminar de los estados financieros del Gobierno Federal y de las entidades paraestatales. En el cálculo de los pasivos, además de la deuda del Sector Público utilizada para calcular el SHRFSP, se consideran otros compromisos que no forman parte de la deuda pública. En los activos, además de los recursos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, incluidos en el SHRFSP, se incorpora el resto de los activos financieros del Sector Público⁹.

Posición financiera neta del Sector Público Federal^{1/}
 (% del PIB)

	2021	2022	2023	2024	2025	Junio 2026 ^{2/}
Posición financiera neta (B-A)	48.3	47.0	46.8	52.8	53.4	51.6
A. Activos financieros	21.2	20.2	19.9	21.2	22.0	21.9
Depósitos y efectivo	3.6	2.5	3.0	3.3	3.6	4.0
Títulos de deuda y préstamos	10.6	11.0	10.6	11.3	11.5	11.5
Títulos de deuda	5.7	6.5	6.2	6.8	6.9	7.1
Préstamos	4.9	4.5	4.4	4.5	4.7	4.4
Aportaciones patrimoniales	0.7	0.6	0.5	0.7	0.9	0.7
Reservas seguros	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1
Derivados financieros	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2
Cuentas por cobrar	5.6	5.6	5.4	5.5	5.5	5.4
B. Pasivos financieros	69.5	67.2	66.7	74.1	75.4	73.6
Depósitos y efectivo	4.0	5.1	5.7	5.7	5.5	5.7
Títulos de deuda y préstamos	62.1	58.1	56.2	63.5	64.5	62.7
Títulos de deuda	52.6	46.9	49.7	55.5	57.5	56.6
Préstamos	9.4	11.2	6.5	7.9	7.0	6.0
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Derivados financieros	0.2	0.4	0.3	0.6	0.4	0.4
Cuentas por pagar	3.3	3.6	4.3	4.2	4.9	4.6
Partidas informativas:						
SHRFSP	49.1	47.6	46.6	51.9	52.6	51.3
Activos y pasivos no incluidos en la PFN:						
Activos no financieros	19.7	19.3	19.5	19.9	20.3	18.0
Activos eliminados por consolidación y agrupación	37.2	40.6	37.5	37.0	36.4	35.2
Provisiones (pasivo)	9.6	8.8	8.5	8.2	9.2	9.3
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	26.0	28.5	24.7	23.7	22.2	20.5

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ La posición financiera neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el sector público utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

2/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.

⁹ Para mayor información, puede consultarse la nota metodológica *Balance Fiscal en México. Definición y Metodología*, disponible en: https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf



Ingresos y gasto del Sector Público^{1/}
(% del PIB)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		Diferencia 2026-2020	
							Aprob ^{2/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Balance presupuestario	-2.7	-2.9	-3.2	-3.4	-5.0	-3.9	-3.6	-3.6	-0.9	n.s.
Ingresos presupuestarios^{3/}	22.2	22.3	22.4	22.1	22.3	23.3	22.5	23.0	0.8	17.7
Petroleros	2.5	4.3	5.0	3.4	2.9	3.5	3.1	3.0	0.5	35.4
Gobierno Federal	0.8	1.4	2.2	1.1	0.6	0.7	0.6	0.7	-0.1	3.5
Pemex	1.7	3.0	2.8	2.3	2.2	2.8	2.5	2.2	0.6	50.9
No petroleros	19.7	18.0	17.3	18.7	19.5	19.8	19.4	20.0	0.3	15.4
Tributarios	13.9	13.4	12.9	14.2	14.7	15.2	15.1	15.4	1.6	26.4
ISR	7.3	7.1	7.7	7.9	8.0	8.2	7.9	8.0	0.7	24.3
IVA ^{3/}	4.1	4.2	4.1	4.3	4.2	4.2	4.1	4.5	0.4	24.5
IEPS	1.9	1.5	0.4	1.4	1.9	1.9	2.0	2.0	0.0	16.1
Importación	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.7	0.6	0.3	178.5
IAEEH	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-24.6
Otros	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.1	51.8
No tributarios	5.8	4.6	4.4	4.5	4.7	4.7	4.3	4.6	-1.2	-10.7
Gobierno Federal	2.3	1.4	1.2	1.1	1.1	1.2	1.0	1.1	-1.2	-45.8
IMSS e ISSSTE	1.9	1.8	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	0.2	24.9
CFE	1.7	1.4	1.4	1.5	1.6	1.5	1.4	1.4	-0.2	-2.0
Gasto neto pagado^{3/}	24.9	25.2	25.6	25.5	27.3	27.2	26.1	26.6	1.7	21.3
Programable pagado	18.4	19.2	19.2	18.5	20.0	19.6	18.1	18.9	0.4	16.1
Diferimiento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.2	-0.2	-0.2	-0.1	n.s.
Programable devengado	18.5	19.3	19.3	18.7	20.2	19.8	18.3	19.1	0.5	16.8
Gasto de operación ^{4/}	9.3	8.9	8.8	8.4	9.1	8.6	7.6	8.1	-1.2	-1.6
Servicios personales	5.4	5.1	4.9	4.9	5.1	5.1	4.7	4.9	-0.5	3.1
Otros de operación	3.9	3.9	3.9	3.6	4.0	3.5	2.9	3.2	-0.7	-8.0
Subsidios ^{4/}	2.0	2.0	2.1	2.5	2.7	2.8	3.0	3.1	1.1	79.5
Pensiones y jubilaciones	4.0	3.9	4.0	4.1	4.3	4.6	4.4	4.8	0.9	38.2
Gasto de capital	3.3	4.4	4.4	3.7	4.1	3.8	3.2	3.1	-0.2	6.0
Inversión física ^{4/}	2.7	2.6	3.2	2.8	3.2	2.2	2.5	2.6	-0.2	6.9
Inv. financiera y otros	0.6	1.8	1.2	0.8	0.9	1.6	0.7	0.5	-0.1	2.2
No programable	6.4	6.1	6.4	7.0	7.3	7.6	8.0	7.7	1.3	36.0
Costo financiero	2.8	2.6	2.8	3.3	3.4	3.7	4.1	3.7	0.8	46.4
Intereses, comisiones y gastos	2.7	2.5	2.6	3.1	3.2	3.6	4.0	3.6	0.9	52.2
Prog. de apoyo a ahorradores y deudores	0.2	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	-0.1	-39.6
Participaciones	3.5	3.4	3.6	3.6	3.7	3.8	3.8	3.9	0.4	25.3
Adefas y otros ^{5/}	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	113.2
Balance primario presupuestario	0.1	-0.3	-0.5	-0.1	-1.6	-0.2	0.5	0.1	-0.1	-36.0
Partidas informativas										
Saldo de la deuda pública	49.9	48.9	47.5	46.6	52.3	53.6	52.7	54.9	5.0	25.0
Interna	31.5	32.0	33.3	35.3	39.1	41.7	41.1	43.4	11.9	56.3
Externa	18.3	16.8	14.2	11.3	13.2	11.9	11.6	11.5	-6.9	-28.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ En el ingreso se refiere al pagado al Gobierno Federal y a las entidades de control presupuestario directo y empresas públicas del Estado. En el gasto se refiere al ejercido para Gobierno Federal y al pagado para las entidades de control presupuestario directo y empresas públicas del Estado.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

3/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Incluye operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

Fuente: SHCP.



Gasto programable devengado del Sector Público^{1/}

Clasificación administrativa

(% del PIB)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		Dif. 2026-2020	
							Aprob ^{2/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Total^{3/}	18.5	19.3	19.3	18.7	20.2	19.8	18.3	19.1	0.5	16.8
Ramos autónomos	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	-0.2	-19.2
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-3.2
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-22.4
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	4.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-44.6
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.7
Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
INAI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Fiscalía General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-3.6
Poder Ejecutivo	21.5	22.2	22.4	21.8	23.6	23.5	22.0	23.0	1.5	21.6
Administración Pública Centralizada	13.0	13.3	13.3	13.4	14.8	14.8	13.7	14.3	1.3	25.0
Ramos Administrativos	5.6	6.4	6.3	6.3	7.2	7.3	6.4	6.6	1.0	34.5
Oficina de la Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.9
Gobernación	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-7.6
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-12.4
Hacienda y Crédito Público	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4	0.1	0.1	-0.2	-69.8
Defensa Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.5	0.4	0.5	0.0	3.0
Agricultura y Desarrollo Rural	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	31.9
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.5	0.2	124.6
Economía	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.2	-93.2
Educación Pública	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	0.0	11.3
Salud	0.7	0.7	0.6	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.5	-68.7
Marina	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.2	0.2	0.2	0.0	41.9
Trabajo y Previsión Social	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-22.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	100.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	2.2
Energía	0.2	1.2	0.6	0.6	0.5	1.1	0.7	0.5	0.3	186.8
Bienestar	0.7	0.8	1.0	1.3	1.6	1.7	1.7	1.8	1.1	178.9
Turismo	0.1	0.1	0.6	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	-82.6
Anticorrupción y Buen Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-12.5
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-20.6
Seguridad y Protección Ciudadana	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	-0.1	-36.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-21.0
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	6.7
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades no Sectorizadas	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	0.6	0.0	0.0	0.0	-27.4
Cultura	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.1
Mujeres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Agencia de Transformación Digital y Telecomunic.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Servicios de Salud del IMSS-Bienestar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.5	0.5	n.s.
Ramos Generales	7.5	7.0	7.0	7.1	7.5	7.4	7.3	7.7	0.3	17.9
Aportaciones a Seguridad Social	3.6	3.5	3.6	3.7	4.0	4.1	4.0	4.3	0.8	38.4
Provisiones Salariales y Económicas	0.5	0.4	0.4	0.3	0.5	0.4	0.4	0.4	-0.1	-16.0
PyASEBNTA ^{4/}	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	57.4
AFFeYm ^{5/}	3.2	2.9	2.9	3.0	2.9	2.8	2.7	2.8	-0.4	-1.3
Empresas Públicas del Estado	3.6	4.0	4.1	3.3	3.4	3.0	2.8	2.8	-0.8	-11.2
Pemex	1.7	2.2	2.3	1.8	1.8	1.4	1.3	1.4	-0.4	-10.1
CFE	1.8	1.8	1.8	1.5	1.6	1.6	1.4	1.4	-0.4	-12.3
Organismos de Control Presupuestario Directo	4.9	4.8	5.0	5.1	5.5	5.8	5.5	5.9	1.0	36.7
IMSS	3.4	3.4	3.6	3.7	4.0	4.3	4.1	4.4	1.0	48.4
ISSSTE	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.4	1.5	0.0	10.2
(-) Operaciones compensadas	3.5	3.5	3.5	3.7	3.9	4.2	4.0	4.4	0.8	40.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ El gasto se refiere al ejercido para Gobierno Federal y al pagado para las entidades de control presupuestario directo y empresas públicas del Estado.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

3/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

4/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.



Gasto programable devengado del Sector Público ^{1/}

Clasificación funcional

(% del PIB)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		Diferencia 2026-2020	
							Aprob. ^{2/}	Estim.	Abs.	Var. % real
Total^{3/}	18.5	19.3	19.3	18.7	20.2	19.8	18.3	19.1	0.5	16.8
Gobierno	1.8	1.7	1.6	1.6	1.8	1.6	1.2	1.2	-0.5	-21.2
Seguridad Nacional	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	0.5	0.4	0.4	-0.2	-30.4
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{4/}	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	-0.2	-13.4
Servicios Públicos Generales ^{5/}	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.4	0.4	-0.2	-20.1
Desarrollo Social	11.8	11.5	11.7	12.1	12.9	13.1	12.7	13.4	1.6	28.8
Educación	3.2	3.0	2.9	2.9	3.0	3.0	2.9	3.0	-0.1	8.5
Salud	2.7	2.6	2.7	2.5	2.8	2.7	2.5	2.6	-0.1	7.5
Protección Social	4.7	4.8	5.1	5.4	5.9	6.2	6.2	6.7	1.9	59.5
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.1	1.1	1.0	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	0.0	10.8
Protección Ambiental	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-10.5
Desarrollo Económico	4.9	6.0	6.0	4.9	5.3	5.0	4.4	4.4	-0.5	2.4
Combustibles y Energía	3.7	5.1	4.6	3.7	3.7	3.9	3.3	3.3	-0.4	1.7
Comunicaciones y Transportes	0.3	0.4	0.8	0.6	0.8	0.5	0.6	0.6	0.3	143.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	19.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.5	0.2	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2	0.1	-0.4	-74.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	-0.5
Fondos de Estabilización	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	-58.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ El gasto se refiere al ejercido para Gobierno Federal y al pagado para las entidades de control presupuestario directo y empresas públicas del Estado.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

3/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

4/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

5/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: SHCP.



Deuda del Sector Público, 2020 – jul. 2026

(Miles de millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Jul. 2026
Saldos de la deuda neta	12,017.9	13,041.7	14,030.0	14,864.6	17,554.6	18,935.6	19,748.7
Activos	423.0	448.1	210.2	222.9	560.6	779.4	854.9
Internos	380.6	381.9	185.6	188.5	505.5	678.1	682.2
Externos	42.4	66.2	24.6	34.4	55.2	101.3	172.7
Saldos de la deuda bruta	12,440.9	13,489.7	14,240.2	15,087.5	18,115.3	19,715.0	20,603.6
Deuda interna	7,979.4	8,927.7	10,012.0	11,447.4	13,635.0	15,397.2	16,288.1
Valores gubernamentales	7,008.3	7,878.5	8,925.4	10,227.1	12,350.0	14,164.6	14,994.7
Otros	971.1	1,049.2	1,086.6	1,220.3	1,285.0	1,232.6	1,293.4
Deuda externa (pesos)	4,461.5	4,562.0	4,228.2	3,640.1	4,480.3	4,317.7	4,315.5
<i>Deuda externa (dlis)</i>	223.6	221.6	217.8	215.1	221.0	240.3	246.4
Bonos	3,441.0	3,475.9	3,205.4	2,815.3	3,518.2	3,376.4	3,473.9
Ofis	654.1	650.9	619.1	509.5	583.0	482.5	479.0
Otros	366.4	435.2	403.7	315.2	379.1	458.9	362.5
Colocación	5,550.3	6,007.8	5,736.2	6,719.0	8,196.7	8,718.7	5,145.9
Deuda interna	4,327.8	5,039.9	5,071.4	6,312.4	7,659.9	7,522.7	4,678.6
Valores gubernamentales	3,404.9	3,855.8	4,181.8	5,298.6	6,539.7	6,548.8	3,996.1
Otros	922.9	1,184.1	889.6	1,013.8	1,120.2	973.9	682.5
Deuda externa (pesos)	1,222.5	967.9	664.8	406.6	536.7	1,195.9	467.3
<i>Deuda externa (dlis)</i>	56.9	47.7	33.0	22.9	29.3	62.2	26.8
Bonos	629.3	429.4	264.8	158.8	253.4	674.5	392.2
Ofis	42.0	47.7	38.5	18.9	35.0	36.9	18.4
Otros	551.2	490.8	361.4	228.9	248.3	484.6	56.8
Amortización	4,919.1	5,208.5	4,850.3	5,476.7	5,982.6	6,833.6	4,205.2
Deuda interna	4,003.1	4,269.3	4,190.5	5,004.2	5,620.2	5,911.2	3,863.6
Valores gubernamentales	2,864.8	3,138.8	3,306.0	4,104.4	4,543.2	4,869.0	3,226.6
Otros	1,138.3	1,130.5	884.5	899.8	1,077.0	1,042.2	636.9
Deuda externa (pesos)	916.0	939.2	659.8	472.5	362.4	922.4	341.6
<i>Deuda externa (dlis)</i>	42.6	46.3	32.8	26.6	19.8	47.9	19.6
Bonos	396.1	449.3	269.8	144.1	78.5	472.8	192.1
Ofis	22.9	58.2	22.3	58.3	38.4	88.8	9.3
Otros	496.9	431.7	367.7	270.0	245.4	360.8	140.1
Ajustes	359.3	224.5	102.4	-407.7	475.9	-504.1	-127.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

ANEXO II

II.1 Evolución de los sectores de pensiones y asegurador en 2026

Sistema de pensiones

A junio de 2026, se emitieron 120,900 pensiones bajo la Ley vigente del IMSS, de las cuales 120,533 correspondieron a pensión garantizada, 344 por renta vitalicia y 23 retiros programados que beneficiaron a 107,573 trabajadores, por la disminución del requisito de semanas cotizadas (89% del total). Los pensionados por Régimen 97 obtuvieron un beneficio promedio de 5,298 pesos, monto superior en 21% al de la Pensión Garantizada sin la reforma. La comisión promedio de las AFORE en 2026 fue de 0.538%, menor que la de 2025, lo que beneficia a las personas trabajadoras, ya que un menor cobro de comisiones incrementa los saldos de las cuentas individuales y genera mejores pensiones. Se estima que, de permanecer este nivel de comisiones, para 2031 las cuentas de las personas trabajadoras acumularán 214 mmp adicionales para el financiamiento de pensiones.

Desde la materialización de la portabilidad de derechos pensionarios para personas con cotizaciones en el IMSS y en el ISSSTE en 2023 y hasta junio de 2026, un total de 3,278 pensionados obtuvieron una pensión bajo la portabilidad de derechos y, por tanto, dispusieron de recursos correspondientes a ambos regímenes, por un monto total de 2.0 mmp.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, a agosto de 2026, pagó 610.5 mdp a 8,665 personas, quienes igualaron su ingreso laboral a su ingreso en la edad de retiro. Del total pagado, el 92% correspondió a jubilados del IMSS y el 8% restante al ISSSTE. Por el lado de los ingresos, a junio de 2026, el Fondo de Pensiones para el Bienestar recibió aportaciones que sumaron 6.5 mmp; de los recursos de las cuentas inactivas de personas mayores de 70 años en el caso del IMSS y de 75 años en el caso del ISSSTE, ingresaron 5.6 mmp; y por el cobro de adeudos pendientes de pago ante el ISSSTE obtuvo 0.9 mmp.

A junio de 2026, los recursos administrados por las AFORE alcanzaron 8,951.8 mmp, lo que representó 25.2% del PIB, colocándose como el segundo intermediario financiero más importante del país (después de la banca comercial) con el 21.7% de la participación total. Las AFORE administran más de 70 millones de cuentas y otorgan un rendimiento histórico real de 5.04% y un rendimiento nominal de 10.69%. El mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido otorgó, desde el inicio de operaciones y hasta julio de 2026, un total de 434,030 pensiones; de las cuales el 81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE por un monto constitutivo de 466.7 mmp.

A junio de 2026, las SIEFORE invirtieron 287.4 mmp en financiamiento al sector energético (3.2% de los activos totales); 1,051.9 mmp en el sector de infraestructura; y 110.7 mmp en el financiamiento de carreteras. Respecto de instrumentos estructurados, se invirtieron 696.1 mmp en Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS); 272.8 mmp en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS), equivalente a 35.0% del total colocado; y se mantuvo una posición de 47.52% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto de la inversión en valores extranjeros, se utilizó 16.08% del límite de 20.0%. El plazo promedio ponderado de las inversiones de las SIEFORE fue de 4,052 días (11.1 años), congruente con su objetivo de largo plazo.

Sectores asegurador y afianzador

El sector asegurador y afianzador contó, a junio de 2026, con 113 compañías en operación, que reportaron un monto total de 569.8 mmp en primas directas en el primer semestre del año, con un incremento real de 1.3% respecto a junio de 2025. La suma de los activos del sector ascendió a 3,207.9

mmp, con incremento real de 6.9%, en comparación con el mismo periodo de 2025. Al primer semestre de 2026, las inversiones alcanzaron 2,513.9 mmp, con un crecimiento real de 8.3%, respecto al mismo semestre de 2025, y las reservas técnicas ascendieron a 2557.2 mmp, 7.9% más que en junio de 2025.

A marzo de 2026, de las instituciones de seguros y fianzas que contaron con perfil de riesgo, 67 mostraron un perfil de riesgo bajo; cinco registraron un perfil riesgo medio bajo; 26 se clasificaron con un perfil de riesgo medio; cinco mostraron un riesgo medio alto; y ocho presentaron un perfil de riesgo alto, con problemas como faltantes en la cobertura de sus parámetros regulatorios, observaciones relevantes detectadas a través de las funciones de vigilancia, visitas de inspección o señaladas en los dictámenes de sus auditores externos y actuarios independientes, así como deficiencias graves que afectan el nivel de operación o funcionamiento de la institución.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

El grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por el programa presupuestario establecido en el artículo 37 de la LFPRH asciende a 9,599^{10/} mmp. Conforme a las estimaciones de la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas son las siguientes: i) para eventos de mayor frecuencia y menor intensidad, la pérdida estimada anual ascendió a 20.3 mmp; ii) para eventos con una probabilidad anual de ocurrencia de 5%, 22.3 mmp; y iii) para eventos con una probabilidad anual de 1%, 62.1 mmp. Estas estimaciones sustentan la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, que permite proteger la infraestructura pública federal y estatal y combina el uso de recursos presupuestarios con esquemas de transferencia de riesgos, mediante la contratación del Seguro para Catástrofes y el Bono para Catástrofes.

El Seguro para Catástrofes del Gobierno Federal, con vigencia del 5 de junio de 2026 al 5 de mayo de 2027, tiene como objetivo atender los daños causados por fenómenos naturales perturbadores de mayor magnitud. Este instrumento cuenta con dos componentes: 1) el Fondo de Administración de Pérdidas, con recursos por 400 mdp, los cuales se ejercen mediante un ajuste tradicional de daños y atienden riesgos asociados con fenómenos geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales, y 2) el Seguro Paramétrico, que cuenta con una suma asegurada de 10 mil millones de pesos, el doble de la cobertura contratada en 2025. Su activación es automática al cumplirse los parámetros establecidos para los riesgos de sismo, erupción volcánica, huracán e inundación.

Asimismo, el Gobierno de México cuenta con una protección financiera por 595 mdd contra pérdidas derivadas de terremotos y huracanes, a través de cuatro clases de Bonos para Catástrofes, emitidos a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de acuerdo con lo siguiente: Clase A – Terremotos de baja frecuencia (suma asegurada de 225 mdd); Clase B - Terremotos de alta frecuencia (suma asegurada de 70 mdd); Clase C - Huracanes del Atlántico (suma asegurada de 125 mdd); Clase D – Huracanes del Pacífico (suma asegurada de 175 mdd).

De septiembre de 2025 al 7 de agosto de 2026, se brindó asesoría técnica sobre 21 solicitudes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración y mejora de programas de aseguramiento, la generación de ahorros en el costo de las primas, mejoras en la gestión del riesgo del Gobierno Federal, optimización de los niveles de cobertura y deducibles, esquemas de aseguramiento

¹⁰ Contempla los cinco sectores prioritarios del Programa Presupuestario aprobado en el Ramo General 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.



consolidado, y establecimiento de condiciones de protección adecuadas para bienes o personas para mejorar las condiciones de aseguramiento.

II.2 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

Concepto	% del PIB				Variación % real ^{2/}				
	2026			2027 Proyecto	2026 respecto a 2025			2027 respecto a 2026	
	2025	Aprob. ^{1/}	Estim.		2025	Aprob.	Estim.	Aprob.	Estim.
1. Ingresos presupuestarios	23.3	22.5	23.0	23.2	5.8	2.1	-0.1	1.7	3.9
2. Ingresos tributarios	15.2	15.1	15.4	15.9	4.1	5.1	3.1	3.9	5.9
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	14.0	14.0	14.3	14.6	3.9	5.3	3.7	3.4	5.0
4. Gasto neto total (definición a) ^{3/}	13.5	13.2	13.7	13.8	-8.2	3.1	2.8	3.6	3.9
5. Gasto neto total (definición b) ^{4/}	17.2	17.2	17.4	17.8	-4.8	5.8	2.3	2.0	5.6
6. Gasto neto total (definición c) ^{5/}	25.6	25.4	26.1	26.4	-1.7	4.8	3.1	2.6	4.3
7. Gasto neto total	27.2	26.1	26.6	26.7	0.9	1.5	-0.9	0.7	3.2
8. Gasto corriente estructural	10.8	10.0	10.4	4.8	-0.5	-1.9	-1.9	-52.9	-52.9
9. Balance presupuestario primario	-0.2	0.5	0.1	0.5	n.s.	n.s.	n.s.	17.6	- o -
10. RFSP	-4.3	-4.1	-4.1	-3.9	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	52.6	52.3	54.0	55.0	2.7	5.0	4.0	3.6	4.6
12. Deuda pública	53.6	52.7	54.9	55.8	3.9	3.8	3.8	4.4	4.4

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{1/} Corresponde a la LIF y al PEF para el Ejercicio Fiscal 2026 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2026.

^{3/} Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero.

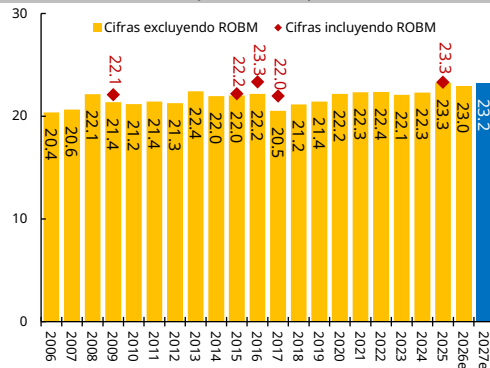
^{4/} Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones.

^{5/} Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras.

Fuente: SHCP.

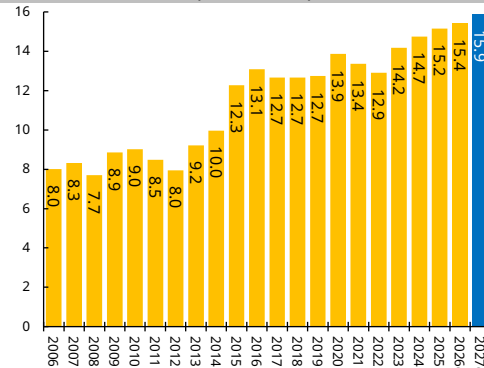


Ingresos presupuestarios (% del PIB^{1/})



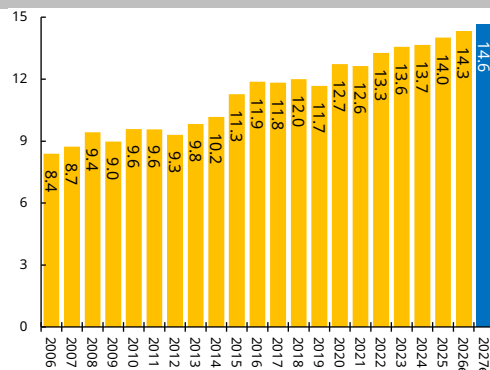
Notas: ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Ingresos tributarios (% del PIB^{1/})



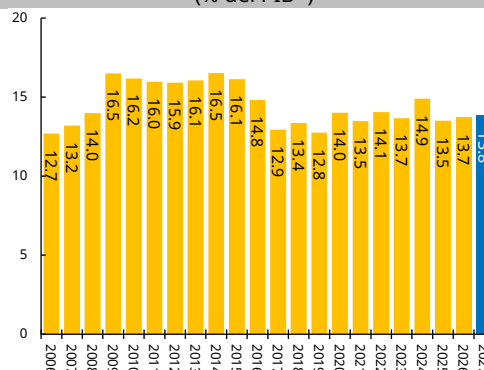
Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles (% del PIB^{1/})



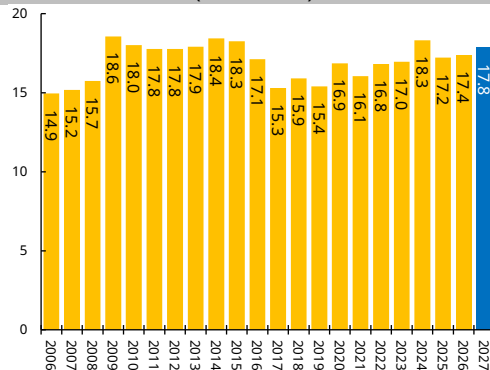
Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero (% del PIB^{1/})



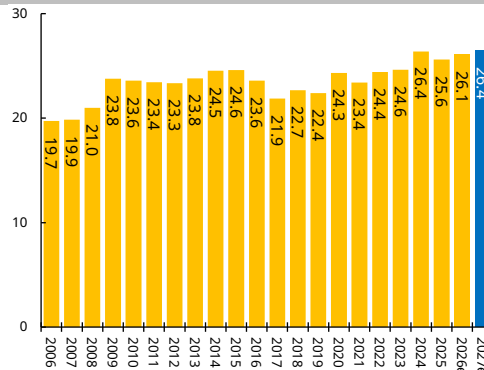
Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones (% del PIB^{1/})



Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

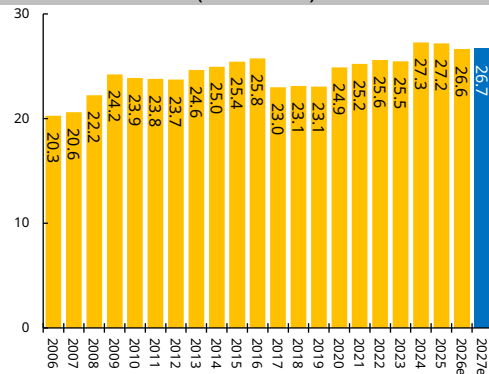
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras (% del PIB^{1/})



Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

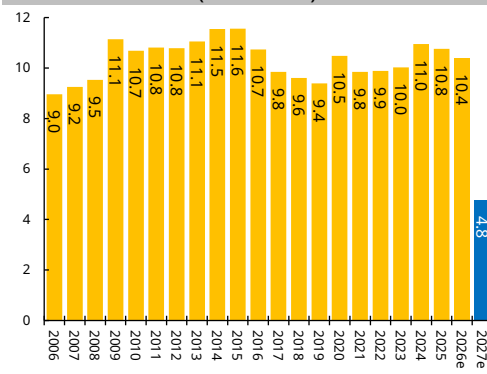


Gasto neto total
(% del PIB^{1/})



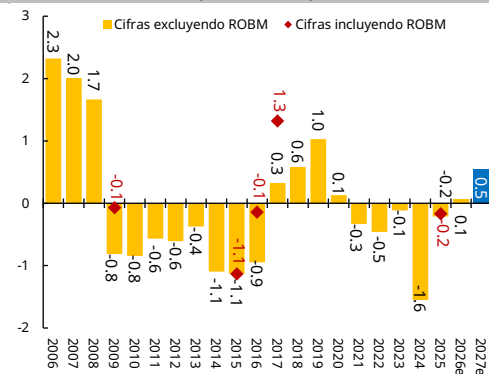
Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Gasto corriente estructural
(% del PIB^{1/})



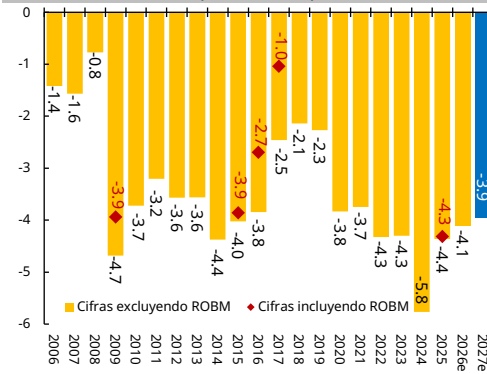
Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Balance presupuestario primario
(% del PIB^{1/})



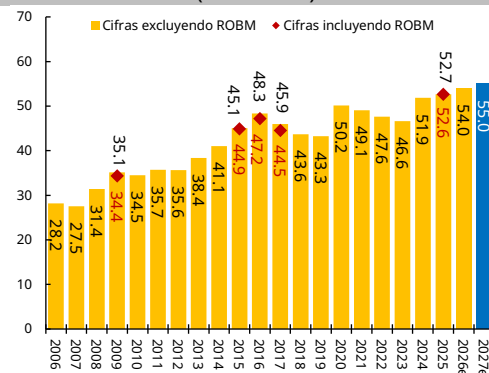
Notas: ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

RFSP
(% del PIB^{1/})



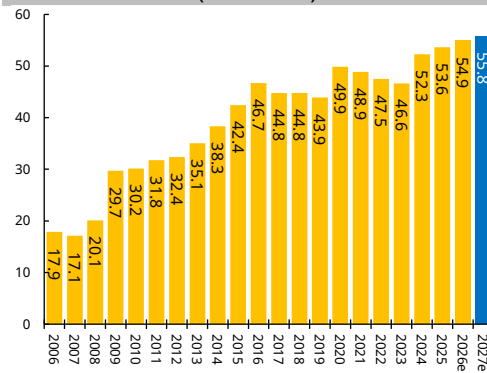
Notas: ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

SHRFSP
(% del PIB^{1/})



Notas: ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.

Deuda pública
(% del PIB^{1/})



Notas: 1/ Como proporción del PIB base 2018.
e/ estimado.
Fuente SHCP.



II.3 Estimación del precio del petróleo para 2026

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia de la MME en 2027 se empleó la información de precios y futuros del periodo comprendido entre el 16 de abril y el 15 de julio de 2026.

Al aplicar la fórmula al periodo establecido, se obtuvo lo siguiente:

El componente I resultó en 62.8 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la MME en los diez años anteriores al periodo mencionados es de 61.9 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la MME en el periodo mencionado, resultó en 63.6 dpb.

El componente II resultó en 60.7 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2026 y noviembre de 2027 en el periodo mencionado es de 73.3 dpb.
- Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la MME para obtener un precio de la MME de 72.3 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la MME en 2026 es de 61.8 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar el cálculo obtenido por esta fórmula.



II.4 Gasto programable del Sector Público 2026-2027

Gasto programable del Sector Público Presupuestario por clasificación administrativa 2026-2027 (Millones de pesos)

Ramo	2026		2027 ^{p/}	Variación de 2027 vs. 2026			
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
	PPEF	PEF		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	7,094,708.8	7,094,708.8	7,432,529.7	337,820.8	337,820.8	1.5	1.5
Ramos Autónomos	149,220.2	131,432.1	155,014.7	5,794.5	23,582.6	0.6	14.3
Poder Legislativo	17,529.1	17,529.1	17,931.0	401.9	401.9	-0.9	-97.8
Poder Judicial	85,960.2	70,005.6	72,264.7	-13,695.5	2,259.1	-18.6	-119.0
Instituto Nacional Electoral	22,837.2	21,837.2	42,274.5	19,437.3	20,437.3	79.3	-13.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,834.3	1,819.8	1,650.9	-183.4	-168.9	-12.8	-109.8
Fiscalía General de la República	21,059.4	20,240.4	20,893.6	-165.8	653.2	-3.9	-100.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	11,807.5	11,807.5	11,816.0	8.5	8.5	-3.1	-3.1
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,400.0	3,400.0	3,509.7	109.7	109.7	0.0	0.0
Ramos Administrativos	2,445,888.9	2,463,677.0	2,461,789.8	15,900.9	-1,887.2	-2.5	-3.2
Oficina de la Presidencia de la República	800.5	800.5	800.5	0.0	0.0	-3.1	-3.1
Gobernación	9,959.7	9,959.7	10,766.4	806.7	806.7	4.7	4.7
Relaciones Exteriores	9,294.2	9,294.2	10,176.6	882.4	882.4	6.1	6.1
Hacienda y Crédito Público	26,792.1	26,792.1	27,096.6	304.5	304.5	-2.0	-2.0
Defensa Nacional	170,753.1	170,753.1	185,706.1	14,953.0	14,953.0	5.4	5.4
Agricultura y Desarrollo Rural	75,195.5	75,836.5	88,758.8	13,563.3	12,922.3	14.3	13.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	153,539.3	153,539.3	167,074.8	13,535.6	13,535.6	5.4	5.4
Economía	3,535.5	3,535.5	3,649.5	114.1	114.1	0.0	0.0
Educación Pública	513,015.6	523,858.2	576,631.9	63,616.3	52,773.7	8.9	6.6
Salud	66,825.8	66,825.8	72,305.5	5,479.7	5,479.7	4.8	4.8
Marina	65,926.8	65,926.8	81,223.4	15,296.6	15,296.6	19.4	19.4
Trabajo y Previsión Social	28,441.9	28,760.9	30,852.7	2,410.8	2,091.8	5.1	3.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	36,290.1	36,290.1	37,873.6	1,583.5	1,583.5	1.1	1.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,064.1	45,564.1	49,508.3	5,444.2	3,944.2	8.8	5.3
Energía	267,439.1	267,439.1	85,634.2	-181,804.9	-181,804.9	-69.0	-69.0
Bienestar	674,510.0	674,510.0	697,106.3	22,596.3	22,596.3	0.1	0.1
Turismo	1,793.5	1,793.5	1,851.3	57.9	57.9	0.0	0.0
Anticorrupción y Buen Gobierno	1,743.1	1,743.1	1,799.3	56.2	56.2	0.0	0.0
Tribunales Agrarios	895.3	895.3	924.2	28.9	28.9	0.0	0.0
Seguridad y Protección Ciudadana	60,110.9	60,110.9	64,486.9	4,376.0	4,376.0	3.9	3.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	153.1	153.1	160.8	7.7	7.7	1.7	1.7
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	34,860.8	37,360.8	42,217.7	7,356.9	4,856.9	17.3	9.5
Entidades no Sectorizadas	8,365.5	8,365.5	8,740.1	374.6	374.6	1.2	1.2
Cultura	13,097.4	15,082.9	15,858.7	2,761.3	775.8	17.3	1.9
Mujeres	2,141.0	2,141.0	2,269.4	128.4	128.4	2.7	2.7
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,852.7	3,852.7	4,328.8	476.2	476.2	8.8	8.8
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	172,492.4	172,492.4	193,987.2	21,494.8	21,494.8	8.9	8.9
Ramos Generales	2,836,246.2	2,836,246.2	3,055,055.6	218,809.4	218,809.4	4.3	4.3
Entidades de Control Directo	2,129,329.5	2,129,329.5	2,374,601.4	245,271.9	245,271.9	8.0	8.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,590,308.7	1,590,308.7	1,803,009.1	212,700.4	212,700.4	9.8	9.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	539,020.8	539,020.8	571,592.3	32,571.5	32,571.5	2.7	2.7
Empresas Públicas del Estado	1,071,929.6	1,071,929.6	1,050,869.8	-21,059.8	-21,059.8	-5.0	-5.0
Petróleos Mexicanos	517,362.1	517,362.1	527,121.9	9,759.9	9,759.9	-1.3	-1.3
Comisión Federal de Electricidad	554,567.5	554,567.5	523,747.9	-30,819.6	-30,819.6	-8.5	-8.5
Aportaciones, subsidios y transferencias	1,553,113.1	1,553,113.1	1,680,127.3	127,014.2	127,014.2	4.8	4.8

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Públicas del Estado.

Fuente: SHCP.



II.5 Marco macroeconómico 2026-2027

Marco Macroeconómico, 2025-2026

	Aprobado 2026	Estimado 2026	2027
Producto Interno Bruto			
Crecimiento% real (rango)	[1.8,2.8]	[1.0,2.0]	[1.5,2.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	38,715.9	37,160.7	39,419.4
Deflactor del PIB	4.8	3.8	4.0
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.0	3.5	3.0
Promedio	3.5	3.8	3.2
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	18.9	17.8	18.0
Promedio	19.3	17.6	17.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	6.0	6.5	6.0
Nominal promedio	6.6	6.5	6.1
Real acumulada	3.6	3.1	3.2
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-12,018.5	-9,705	-13,681
% del PIB	-0.6	-0.5	-0.6
<i>Variables de apoyo:</i>			
PIB EE.UU.			
Crecimiento % real	1.9	2.3	2.0
Producción Industrial EE. UU.			
Crecimiento % real	1.1	1.4	1.8
Inflación EE. UU.			
Promedio	2.7	3.5	2.5
Tasa de interés internacional			
SOFR 3 meses (promedio)	3.5	3.8	4.0
FED Funds Rate (promedio)	3.5	4.0	3.8
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dls. / barril)	54.9	78.4	61.8
Plataforma de producción promedio (mbd) */	1,794.0	1800.0	1800.1
Plataforma de exportación promedio (mbd)	521.0	522.4	426.6
Plataforma de privados promedio (mbd)	119.0	119.0	125.1
Gas			
Precio promedio (dólares/MMBtu)	4.0	3.5	3.3

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: SHCP.



II.6 Estimación de las finanzas públicas 2026-2027

Estimación de las finanzas públicas, 2026-2027

	Millones de pesos			% del PIB			Var. % real 2027	
	2026		2027	2026		2027	vs. 2026	
	Aprobado	Estimado	Estimado	Aprob.* /	Estim.	Estim.	Aprob.	Estim.
RFSP	-1,587,349.9	-1,523,282.4	-1,555,655.8	-4.1	-4.1	-3.9	-5.1	-1.1
Balance presupuestario	-1,393,770.6	-1,337,479.1	-1,358,558.8	-3.6	-3.6	-3.4	-5.6	-1.6
Requerimientos financieros extrapresup.	-193,579.3	-185,803.3	-197,097.0	-0.5	-0.5	-0.5	-1.4	2.8
Ingresos presupuestarios	8,721,057.3	8,537,298.7	9,156,528.9	22.5	23.0	23.2	1.7	3.9
Petroleros	1,204,277.7	1,113,958.1	984,539.7	3.1	3.0	2.5	-20.8	-14.4
No petroleros	7,516,779.6	7,423,340.6	8,171,989.2	19.4	20.0	20.7	5.3	6.6
Gobierno Federal	6,215,701.1	6,136,496.5	6,785,650.3	16.1	16.5	17.2	5.8	7.1
Tributarios	5,838,571.0	5,730,891.9	6,263,886.8	15.1	15.4	15.9	3.9	5.9
No tributarios	377,130.1	405,604.6	521,763.5	1.0	1.1	1.3	34.0	24.6
Organismos y empresas	1,301,078.5	1,286,844.1	1,386,338.9	3.4	3.5	3.5	3.2	4.4
Gasto neto pagado	10,114,827.9	9,874,777.8	10,515,087.7	26.1	26.6	26.7	0.7	3.2
Programable pagado	7,015,853.1	7,005,649.7	7,311,129.3	18.1	18.9	18.5	1.0	1.1
Diferimiento de pagos	-78,855.7	-78,855.7	-121,400.4	-0.2	-0.2	-0.3	49.1	49.1
Programable devengado	7,094,708.8	7,084,505.4	7,432,529.7	18.3	19.1	18.9	1.5	1.6
No programable	3,098,974.9	2,869,128.2	3,203,958.4	8.0	7.7	8.1	0.2	8.2
Costo financiero	1,572,073.3	1,364,484.4	1,574,950.2	4.1	3.7	4.0	-2.9	11.8
Participaciones	1,456,045.9	1,435,643.7	1,547,607.9	3.8	3.9	3.9	3.0	4.4
Adefas	70,855.7	69,000.0	81,400.4	0.2	0.2	0.2	11.3	14.3
Superávit económico primario	178,802.6	27,505.3	216,891.3	0.5	0.1	0.6	n.a.	n.a.
SHRFSP	20,259,590.7	20,062,321.6	21,665,995.8	52.3	54.0	55.0	3.6	4.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* / Se considera el PIB nominal aprobado para 2026.

Fuente: SHCP.



ANEXO III

III.1 Marco macroeconómico 2025-2032

Marco Macroeconómico, 2025-2032

(Cifras estimadas)

	2025*	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Producto Interno Bruto								
Crecimiento % real (rango)		[1.0,2.0]	[1.5,2.5]	[1.5,2.5]	[1.5,2.5]	[1.5,2.5]	[1.5,2.5]	[1.5,2.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	35,301.6	37,160.7	39,419.4	41,816.1	44,358.5	47,055.5	49,916.5	52,951.4
Deflactor del PIB (promedio)	4.6	3.8	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación								
Dic. / dic.	3.7	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.8	3.8	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal								
Fin de periodo (informativo)	18.0	17.8	18.0	18.1	18.3	18.5	18.6	18.8
Promedio	19.2	17.6	17.9	18.1	18.2	18.4	18.6	18.6
Tasa de interés (CETES 28 días)								
Nominal fin de periodo, %	7.1	6.5	6.0	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	8.1	6.5	6.1	5.7	5.5	5.5	5.5	5.5
Real acumulada, %	4.6	3.1	3.2	2.8	2.6	2.6	2.6	2.6
Real fin de periodo, %	3.3	2.9	2.9	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Real promedio, %	4.2	2.6	2.8	2.6	2.4	2.4	2.4	2.4
Cuenta Corriente								
Millones de dólares	-8,805	-9,705	-13,681	-12,065	-10,261	-11,108	-10,396	-10,978
% del PIB	-0.5	-0.5	-0.6	-0.5	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4
Variables de apoyo:								
PIB EE.UU.								
Crecimiento % real	2.3	2.3	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial EE. UU.								
Crecimiento % real	1.1	1.4	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Inflación EE. UU.								
Promedio	2.6	3.5	2.5	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0
Tasa de interés internacional								
SOFR 3 meses (promedio)	4.4	3.8	4.0	3.9	3.9	3.9	4.0	4.0
FED Funds Rate (promedio, informativo)	4.4	4.0	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Petróleo (canasta mexicana)								
Precio promedio (dls. / barril)	61.1	78.4	61.8	66.9	65.2	63.7	62.2	60.6
Plataforma de producción promedio (mbd) **/	1,731	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,801	1,801
Plataforma de exportación promedio (mbd)	581	522	427	432	437	443	449	432
Plataforma de privados promedio (mbd)	95	119	125	131	138	145	153	156
Gas								
Precio promedio (dólares/MMBtu)	3.5	3.5	3.3	3.6	3.6	3.6	3.5	3.4

*/ Datos observados.

**/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: SHCP.



III.2 Perspectivas de finanzas públicas 2026-2032

RFSP, 2026-2032 (% del PIB)

	2026 ^{1/}		2027	2028	2029	2030	2031	2032	Diferencia 2032-2027
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-4.1	-4.1	-3.9	-3.7	-3.6	-3.4	-3.2	-3.1	0.8
II. Necesidades de financiam. fuera del presup.	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
Requerimientos financieros por Pidiregas	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del Fonadin	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Déficit de entidades bajo control presup. indirecto no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	-0.3	-0.3	-0.4	-0.4	-0.4	-0.4	-0.5	-0.4	0.0
III. Balance presupuestario (III.A-III.B)	-3.6	-3.6	-3.4	-3.2	-3.1	-2.9	-2.7	-2.6	0.8
III: A Ingresos presupuestarios	22.5	23.0	23.2	22.8	22.8	22.8	22.8	22.8	-0.4
Petroleros	3.1	3.0	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	-0.1
Gobierno Federal	0.6	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0
Pemex	2.5	2.2	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	-0.1
No petroleros	19.4	20.0	20.7	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	-0.3
Gobierno Federal	16.1	16.5	17.2	16.9	16.9	16.9	16.9	16.9	-0.3
Tributarios	15.1	15.4	15.9	15.8	15.8	15.8	15.8	15.8	-0.1
No tributarios	1.0	1.1	1.3	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	-0.2
Organismos y Empresas	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	0.0
IMSS e ISSSTE	2.0	2.0	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	0.0
CFE	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
III: B Gasto neto pagado	26.1	26.6	26.7	26.0	25.9	25.7	25.5	25.4	-1.2
Programable pagado	18.1	18.9	18.5	18.3	18.3	18.1	18.0	17.9	-0.7
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.3	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	0.1
Gasto programable devengado	18.3	19.1	18.9	18.5	18.5	18.3	18.2	18.1	-0.8
Gasto de operación ^{2/}	15.1	16.0	16.0	16.4	16.5	16.4	16.3	16.4	0.4
Servicios personales	4.7	4.9	5.2	5.3	5.3	5.3	5.3	5.4	0.2
Otros de operación	2.9	3.2	2.9	2.8	2.8	2.7	2.6	2.6	-0.3
Subsidios	3.0	3.1	3.3	3.7	3.6	3.5	3.3	3.3	0.0
Pensiones y jubilaciones	4.4	4.8	4.7	4.8	4.8	4.9	5.0	5.1	0.4
Gasto de capital	3.2	3.1	2.9	2.0	2.0	2.0	1.8	1.7	-1.2
Inversión física	2.5	2.6	2.6	1.8	1.8	1.8	1.6	1.5	-1.1
Contratos de la LFIIEDB ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
Inversión financiera	0.7	0.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
Gasto no programable	8.0	7.7	8.1	7.8	7.6	7.6	7.6	7.6	-0.6
Costo financiero	4.1	3.7	4.0	3.7	3.6	3.7	3.7	3.7	-0.3
Participaciones	3.8	3.9	3.9	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	-0.2
Adefas	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
IV. Balance primario (III + Costo financiero)	0.5	0.1	0.5	0.5	0.5	0.7	0.9	1.0	0.5
SHRFSP	52.3	54.0	55.0	55.6	56.1	56.4	56.5	56.5	1.6
Interno	41.3	42.5	43.6	44.4	45.0	45.5	45.7	45.9	2.3
Externo	11.0	11.4	11.4	11.2	11.1	10.9	10.8	10.6	-0.7
Deuda neta del Sector Público	52.7	54.9	55.8	56.4	56.9	57.2	57.3	57.3	1.5
Interna	41.1	43.4	44.6	45.6	46.4	47.0	47.4	47.7	3.1
Externa	11.6	11.5	11.2	10.8	10.5	10.2	9.9	9.6	-1.6
Saldo histórico de la deuda bruta del Sector Público no financiero	57.4	58.6	58.6	58.6	58.6	58.6	58.6	58.6	58.6
Partidas informativas:									
Lím. Máx. de gasto corriente estructural	10.9	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

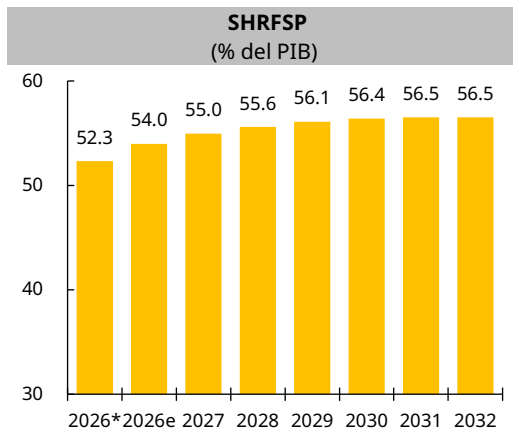
^{1/} Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

^{2/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

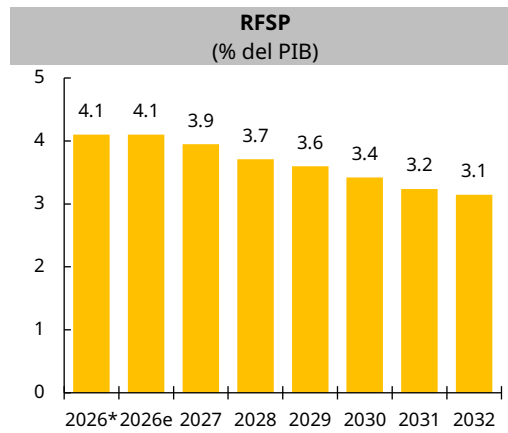
^{3/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. Otros gastos de operación incluyen ayudas y otros.

^{3/} Inversión en infraestructura realizada a través de los contratos previstos en la Ley de Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar (LFIIEDB), de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 116 de dicha Ley.

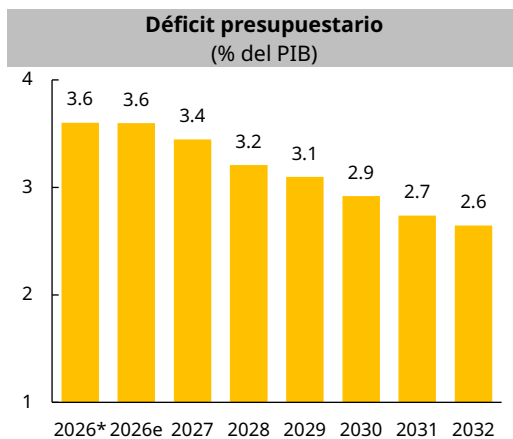
Fuente: SHCP.



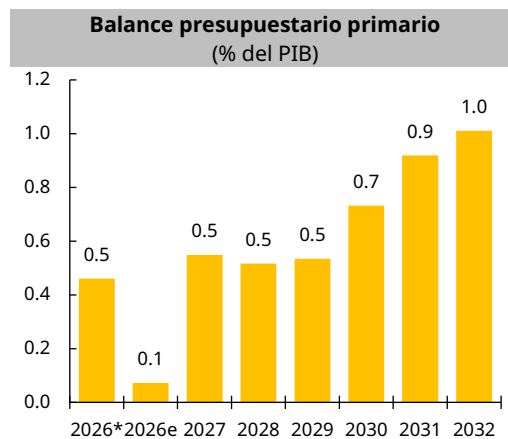
Notas: Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.
*/ PEF 2026. e/ estimado.
Fuente SHCP.



Notas: Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.
*/ PEF 2026. e/ estimado.
Fuente SHCP.



Notas: Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.
*/ PEF 2026. e/ estimado.
Fuente SHCP.



Notas: Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.
*/ PEF 2026. e/ estimado.
Fuente SHCP.



Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo, 2028-2032

Concepto	Supuestos
Fuente de recursos	
Ingresos tributarios	La recaudación aumenta al mismo ritmo que la actividad económica, por lo que se mantiene constante como porcentaje del PIB.
Ingresos petroleros	Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo en pesos, de la plataforma de producción y la evolución de las ventas internas de petrolíferos.
Ingresos no tributarios	Para el periodo los ingresos se mantienen constantes como porcentaje del PIB. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE consideran un crecimiento igual al crecimiento de la economía para el periodo.
Balance presupuestario	Es resultado de restar a los RFSP objetivo, las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 3.0% del PIB en promedio.
Uso de recursos	
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit presupuestario), ubicándose en alrededor de 25.7% del PIB entre 2028 y 2032.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones varían en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel de 0.2% del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 18.1% del PIB en promedio de 2028 a 2032.
Servicios personales	Aumentan a un ritmo ligeramente superior al de la economía.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan con base en los estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	Aumentan a un ritmo ligeramente inferior al de la economía.
Subsidios	Crecen un ritmo ligeramente inferior al de la economía, considerando una reasignación entre programas prioritarios y no prioritarios.
Inversión física	Se ajusta para alcanzar los objetivos de déficit. Entre 2028-2032 se ubica en 1.7% del PIB en promedio.
Inversión financiera	Representa el 0.2% del PIB en promedio durante el periodo, al considerar los apoyos del Gobierno Federal a Pemex para que cubra su servicio de deuda.

Fuente: SHCP.



Supuestos de los RFSP de mediano plazo, 2028-2038

Concepto	Supuestos
I. RFSP	En línea con la consolidación fiscal se prevén déficit decrecientes entre 2026- 2030 y a partir de 2031 un déficit de 3.2%, que permiten mantener la deuda constante.
II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	Para el periodo 2028-2032 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
Requerimientos financieros Pidiregas	Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) se estiman en 0.1% del PIB, con ello la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.2% del PIB (los recursos por nuevo financiamiento y la amortización de obligaciones Pidiregas).
Requerimientos financieros del IPAB	Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.
Programas de apoyo a deudores	En 2027 se tiene previsto el pago total de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.01% del PIB.
Fonadin	Corresponde a los ingresos menos gastos del Fideicomiso.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	Se prevé que sus necesidades de financiamiento sean de 0.0, dado que la mayoría de las entidades realiza actividades gubernamentales y reciben apoyos fiscales.
Adecuaciones a registros presupuestarios	Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
III. Balance presupuestario (I-II)	Para el periodo 2028-2032 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades de financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.9% PIB en promedio para el periodo.

Fuente: SHCP.



III.3 Perfiles de amortización de la deuda y otros compromisos de pago 2026-2032

Deuda interna del Sector Público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo jun. 2026	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Otros años
Total	15,947.9	1,792.3	2,455.1	1,472.9	1,441.5	577.1	1,164.2	359.2	6,685.5
Emisión de papel	15,397.4	1,733.5	2,417.1	1,438.1	1,420.6	558.8	1,147.5	344.0	6,337.7
S.A.R.	245.1	1.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	225.6
Banca comercial	65.9	35.9	15.3	14.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	78.8	12.0	12.2	11.8	11.5	9.0	7.2	5.5	9.6
Bonos de Pensión CFE	139.4	5.0	5.4	5.7	6.0	6.3	6.5	6.7	97.7
Otros	21.4	4.3	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

Deuda externa del Sector Público, proyección de pagos de capital

(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo jun. 2026	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Otros años
Total	252.3	6.4	13.2	16.4	17.7	18.2	19.3	14.0	147.1
Mercado de capitales	204.5	0.7	6.1	6.8	12.0	11.8	17.5	11.3	138.4
Bonos	204.5	0.7	6.1	6.8	12.0	11.8	17.5	11.3	138.4
Mercado bancario	15.2	3.0	1.9	5.1	1.6	2.9	0.0	0.0	0.7
Directos	13.7	1.5	1.9	5.1	1.6	2.9	0.0	0.0	0.7
Sindicada	1.5	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ofis	26.9	2.3	3.9	3.9	3.4	2.9	1.3	2.3	6.9
Comercio exterior	4.4	0.3	1.0	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.9
Pidiregas	0.4	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.



Compromisos de pago de Pidiregas
(Miles de millones de pesos de 2027)

Concepto	Total inversión contratada	Anterior a 2027	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Resto
I. Pidiregas directos	1,502.3	1,025.5	40.3	37.1	46.5	23.6	19.3	18.7	291.2
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>	1,317.2	1,023.5	33.0	22.9	20.2	15.1	14.7	14.1	173.7
Inversión de terceros ^{1/}	509.4	477.8	20.5	6.9	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	509.4	359.5	7.9	8.3	7.9	7.6	7.6	7.5	103.0
Costo financiero	298.5	186.3	4.6	7.7	8.0	7.5	7.0	6.6	70.7
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>	185.1	2.1	7.3	14.2	26.3	8.5	4.6	4.6	117.6
Inversión de terceros	52.4	2.1	7.2	13.4	25.0	4.7	0.0	0.0	0.0
Amortización de inversión ^{2/}	52.4	0.0	0.0	0.3	0.3	0.6	0.7	0.7	49.8
Costo financiero	80.3	0.0	0.0	0.5	1.0	3.2	3.9	3.9	67.8
II. Pidiregas condicionados	3,166.9	1,786.1	81.7	108.4	95.7	91.8	87.6	74.1	841.6
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>	3,166.9	1,786.1	81.7	108.4	95.7	91.8	87.6	74.1	841.6
Inversión de terceros	243.4	243.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	570.2	340.8	19.1	19.1	16.4	16.1	15.4	14.2	129.0
Cargos variables ^{4/}	2,353.3	1,202.0	62.6	89.2	79.3	75.7	72.2	59.9	712.5
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión de terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos variables ^{4/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

2/ Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

3/ Considera cargos fijos de capacidad.

4/ Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago de proyectos de asociación público privada ^{1/ 2/}
(Miles de millones de pesos de 2027)

Concepto	Total inversión contratada	Anterior a 2027	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Resto
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	52.7	51.4	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago por disponibilidad	122.0	67.4	11.1	8.0	4.2	2.2	2.2	2.2	24.6
Pago por servicios	38.7	17.8	2.3	1.9	1.3	1.1	1.1	1.1	12.3
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Sólo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

2/ Para la inversión de terceros de los proyectos APP, sólo se incluyen proyectos que no tienen como fuente de pago recursos presupuestarios.

Fuente: SHCP.



**Contratos de la Ley de Fomento de la Inversión en
Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar (LFIIEDB)^{1/}**
(Miles de millones de pesos de 2027)

Concepto	Total inversión	Anterior a 2027	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Resto
Inversión de terceros	188.9	40.9	60.4	38.2	39.6	9.8	0.0	0.0	0.0
Pagos diferidos	273.5	0.0	0.0	0.0	134.7	138.8	0.0	0.0	0.0

1/ Inversión en infraestructura realizada a través de los contratos previstos en la LFIIEDB, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 116 de dicha Ley.

Fuente: SHCP.



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>